



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

***“No me nombre tan mal hombre, que más es tirano que presidente”*: prácticas y comportamientos corruptos durante la visita al presidente de la Audiencia de Santafé don Antonio González, 1597**

**Cristian Camilo Betancur Arboleda**

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Departamento de Historia

Medellín, Colombia

2023

**“No me nombre tan mal hombre, que más es tirano que presidente”: prácticas y comportamientos corruptos durante la visita al presidente de la Audiencia de Santafé don Antonio González, 1597**

**Cristian Camilo Betancur Arboleda**

Tesis presentada como requisito para optar al título de:

**Magíster en Historia**

Director:

Juan David Montoya Guzmán, PhD

Departamento de Historia

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Departamento de Historia

Medellín, Colombia

2023



## **Agradecimientos**

Antes que nada, quiero agradecer a Roció Arboleda Jiménez y a Luis Fernando Betancur Castaño, mi madre y padre, su apoyo durante todas las etapas de mi vida ha sido fundamental para superarme. Son ellos los que me han dado fuerzas en los momentos más difíciles, además de ser parte fundamental en la motivación para seguir creciendo en lo personal y académico. También debo agradecer a Santiago Betancur Arboleda y Natali Betancur Arboleda, mis hermanos, quienes también me han tenido que con mi proceso.

Al profesor Juan David Montoya Guzmán, director de esta tesis por su acompañamiento constante en todas y a cada una de las fases, sus lecturas y buenas recomendaciones fueron fundamentales para llevar a cabo este trabajo. Al profesor Gregorio Saldarriaga Escobar, infinitas gracias por siempre estar disponible para resolver mis dudas, sus recomendaciones también fueron realmente importantes para que la tesis se completara. Aunque solo pude compartir con el profesor Luis Miguel Córdoba Ochoa durante un semestre, fue él quien vio nacer este trabajo y me ayudó cuando apenas estaba intentando darle forma, infinitas gracias.

También infinitas gracias a la Fundación SURA, quienes con la beca Nicanor Restrepo Santamaría, hicieron posible que pudiera realizar mi posgrado. No solo aportaron desde la financiación, también quiero resaltar su constante acompañamiento por medio los talleres y encuentros con otros becarios, lo cual me permitió conocer personas entregadas a procesos sociales y con muchas ganas de aportar desde las Ciencias Sociales, a transformar la sociedad.

Durante la realización de la tesis, atravesé por momentos complicados, sin embargo, fui afortunado de contar con el apoyo y el aliento de grandes personas, por ello, mi especial agradecimiento a Maria Raigosa Correa, compañera de vida y sostén en aquellos momentos complejos. Asimismo, mi amigo y colega Rubén Darío Molina, quien además de siempre acompañarme en lo académico, también estuvo ahí cuando las fuerzas no estaban. Gracias a Jonathan Sucerquia, José Alejandro Cruz, Andrés Cortés, José Manuel González Jaramillo, a quien agradezco por la elaboración de los mapas y a otros tantos amigos que me han acompañado.

Soy un convencido que la educación es un factor clave para transformar la sociedad, así que haré lo posible por aportar con mis conocimientos a la transformación de la sociedad y así continuar escribiendo mi historia desde la Historia.

## **Resumen**

-No me nombre tan mal hombre, que más es tirano que presidentell: prácticas y comportamientos corruptos durante la visita al presidente de la Audiencia de Santafé Antonio González, 1597

El objetivo principal de esta tesis consiste en el analizar las prácticas de gobierno durante la administración del presidente Antonio González (1589-1597). Para abordar este problema se consultaron diversas fuentes, principalmente la visita realizada a dicho ministro tras la culminación de su periodo de gobierno. El análisis se concentra en las acciones –corruptas‖ que se tejieron a lo largo del periodo del presidente González. En este espacio resulta posible escribir una historia que dé cuenta de la manera en que se dio la conformación de bandos durante la visita, los tipos de acciones corruptas que se cometían y la utilización de la sexualidad para desacreditar la labor del presidente Antonio González. Todo esto permite observar la construcción de una imagen de un presidente corrupto y deshonesto, o bien, de un buen cristiano y gobernador ejemplar.

**Palabras clave:** Corrupción- redes de sociabilidad- clientelismo- sexualidad- cohecho

## **Abstract**

"No me nombre tan mal hombre, que más es tirano que presidente": corrupt practices and behavior during the visit to the president of the Court of Santafé Antonio González, 1597

The main objective of this thesis is the analysis of government practices during the administration of President Antonio González (1589-1597). To address this problem, various sources were consulted, mainly the visit made to said minister after the end of his term of government. The analysis focuses on the "corrupt" actions that were woven throughout the period of President González. In this space it is possible to write a story that accounts for the way in which factions were formed during the visit, the types of corrupt actions that were committed, and the use of sexuality to discredit the work of President Antonio González. All of this allows us to observe the construction of an image of a corrupt and dishonest president, or of a good Christian and exemplary governor.

**Keywords:** Corruption- Sociability networks- Clientelism- Sexuality- Bribery

## Contenido

Resumen .....	6
Abstract .....	7
Lista de mapas .....	11
Lista de abreviaturas.....	12
Introducción .....	13
Algunas reformas del presidente Antonio González durante su mandato .....	15
Sobre las fuentes .....	26
Corrupción y redes .....	31
Sobre los estudios de la corrupción .....	34
1. Tejiendo corruptelas: clientelismo y prácticas transgresoras durante la presidencia de González.....	39
1.1 El enfrentamiento entre el presidente Antonio González y el escribano de cámara Francisco Velázquez .....	40
1.2 Antonio González y su enfrentamiento con los oficiales de la Real Hacienda.....	45
1.3 Cartas van, cartas vienen .....	55
1.4 Carta a favor de González.....	63
2. Corrupción administrativa: acusaciones de cohecho y enriquecimiento a Antonio González y sus ministros, criados y allegados .....	68
2.1 En búsqueda de la corrupción: el proceso .....	69
2.2 Dádivas y cohechos de González sus ministros criados y allegados .....	71
2.4 Cohechos por temor.....	81



2.5 Tratos y contratos: vino, papel y plata .....	85
3. Corrupción moral: el asunto de la sexualidad durante la presidencia de Antonio González...	94
3.1 Construcción lujuriosa y deshonestas de Antonio González .....	98
3.2 Los rumores tras la ventana .....	101
3.3 ¿Quién tiene la verdad? Entre cabellos y venenos .....	106
3.4 Venganza y favorecimientos .....	111
3.5 ¿Y los demás? .....	114
4. Conclusiones .....	120
Anexos.....	123
Anexo A: Testigos citados para la visita secreta, 1597.....	123
Anexo B: Testigos citados para el capítulo que presentó el capitán Antonio Mancipe .....	124
Anexo C: Interrogatorio de la visita secreta.....	125
Anexo D: Memorial de los testigos presentados por Antonio Mancipe, vecino de Tunja, juntamente con un memorial de capítulos contra el doctor Antonio González.....	131
Anexo E: Carta escrita al rey por los oficiales de la Real Hacienda de Santafé, Juan Beltrán de Lasarte, contador, Rodrigo Pardo, factor y Pedro Enríquez de Novoa, tesorero.....	137
Anexo F: Memorial firmado por el cabildo de Santafé a favor del presidente Antonio González.....	146
Fuentes manuscritas y bibliografía.....	152
Fuentes primarias publicadas.....	153
Bibliografía secundaria .....	154

## **Lista de cuadros**

<b>Lista de cuadros.....</b>	<b>10</b>
Cuadro 1: red de los opositores al presidente Antonio González .....	47
Cuadro 2: Liga en contra de Antonio González, 1597 .....	53
Cuadro 3: Testigos a favor de Antonio González .....	66

## **Lista de mapas**

Mapa 1: gobernaciones y centros urbanos del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVI .....	17
Mapa 2: Lugares a los cuales el presidente Antonio González envió jueces de comisión .....	89

## **Lista de abreviaturas**

AGI            Archivo General de Indias, Sevilla España.

AGN            Archivo General de la Nación. Bogotá, Colombia.

## **Introducción**

El objetivo principal de esta investigación consiste en el análisis de las prácticas corruptas durante la administración del presidente Antonio González en el Nuevo Reino de Granada (1589-1597). Para abordar este problema se utilizará la visita realizada a dicho ministro tras la culminación de su periodo de gobierno. A pesar de que algunos historiadores han mostrado los conflictos de poder que sucedieron durante la presidencia de Antonio González, basados en dicha visita y otras fuentes, hasta ahora no ha sido estudiado dicho mecanismo a profundidad, lo cual es un aliciente para la presente investigación, que busca ahondar en sus detalles haciendo un acercamiento sobre el fenómeno de la corrupción, las redes de clientela y los comportamientos deshonestos durante aquel mandato.

Al considerar lo expuesto, surgen algunas inquietudes que guiarán los hilos de este trabajo. ¿Cómo se gestaron las redes de clientela durante la presidencia de Antonio González en el Nuevo Reino de Granada? ¿En qué forma se desarrollaron las prácticas y comportamientos corruptos? ¿Qué intereses personales y/o grupales estaban en juego de un lado y del otro de las clientelas? ¿Quiénes salieron favorecidos o damnificados? Por último, ¿fueron los comportamientos deshonestos un mecanismo de deslegitimación del gobierno?

El interés por estudiar un hecho particular como la visita realizada al presidente de la Real Audiencia de Santafé, Antonio González, en 1597, surge por varias razones. En primer lugar, para llevar a cabo un ejercicio investigativo que permita entender las acciones -corruptas que se tejieron a lo largo del periodo del presidente González. En segundo lugar, y teniendo en cuenta la naturaleza de la fuente central de este trabajo, — la visita aludida— resulta posible escribir una historia que dé cuenta, detalladamente, sobre la manera en que se dio la conformación de bandos durante la visita, a través de los cuales se fue construyendo la imagen de un presidente corrupto y deshonesto, o bien, de un buen cristiano y gobernador ejemplar.

Dentro de este entramado será posible observar el aprovechamiento de los cargos, las relaciones y vínculos para obtener o seguir conservando poderes políticos y económicos, así como la vinculación que existió entre la vida pública y privada de

Antonio González y sus colaboradores; un vínculo que resulta evidente al leer las respuestas dadas por algunos testigos a lo largo de los diversos interrogatorios surtidos durante el proceso. De esta forma, se propone un análisis de una parte del gobierno de Antonio González en el Nuevo Reino de Granada, ajustando el enfoque y reduciendo la escala de observación. El objetivo de esto consiste en resaltar los detalles de la corrupción política y moral dentro de la Audiencia de Santafé durante el mandato del presidente Antonio González.

Resulta necesario precisar que para realizar un análisis que vincule la corrupción con las redes de clientela y los comportamientos deshonestos, la investigación hará un esfuerzo por abarcar el problema como un hecho social enlazado a todo. De esta manera, a lo largo de esta tesis estarán presentes factores sociales, políticos, económicos y culturales enmarcados en la corrupción. Así, el primer capítulo analizara las redes de clientela gestadas durante el mandato del presidente Antonio González, tanto las que se conformaron por medio de la oposición a su gobierno, como las que él mismo creó para gobernar con personas de su confianza. Además de esto se aludirá a los intereses personales y grupales que estaban en juego. Todo esto con el fin de exponer, por un lado, las estrategias empleadas en ambos bandos de la clientela para conservar sus ventajas sociales, económicas y políticas, y, por el otro, la necesidad de las redes clientelares para la gobernabilidad del presidente González.

Luego de estudiar la conformación de las redes de sociabilidad y los conflictos que estas desencadenaron, en el segundo capítulo se analizará la manera en que los testigos interrogados durante la visita construyeron un relato alrededor de los supuestos comportamientos corruptos del presidente y sus colaboradores cercanos. Dentro del análisis del capítulo no fueron dadas por ciertas las denuncias o defensas de las prácticas corruptas, sino que se consideró el uso político y social que en algunos casos tuvieron estas acusaciones. Más allá de su falsedad o veracidad, resultan interesantes porque permiten evidenciar la existencia de las prácticas corruptas dentro del contexto enmarcado, las cuales fueron descritas por los testigos de manera detallada. Igualmente, a través de aquellos testimonios es posible observar la activación y coordinación de las redes que estaban a favor o en contra del presidente. En síntesis, el capítulo segundo analiza detenidamente los tipos delictivos asociados con la corrupción a finales del siglo XVI, entre los que destacan el cohecho y los tratos y contratos, delitos que fueron atribuidos constantemente al presidente durante su mandato.

Finalmente, el tercer capítulo se enfoca en las acusaciones relacionadas con la vida sexual y presuntamente licenciosa de Antonio González y de algunos criados y allegados suyos. Durante la visita, los testigos que eran sus contrarios insistieron en acusarlo de actuar en contravía de lo exigido por la dignidad de su cargo. Estas acusaciones sexuales en contra de González no fueron consideradas de forma meramente anecdótica en este trabajo. Puestas dentro de su contexto, estas permiten determinar cómo sus adversarios políticos apelaron a los supuestos comportamientos deshonestos del presidente y con ello desacreditar su gobierno. Al igual que en los dos primeros capítulos, este también permite apreciar la activación de las redes clientelares alrededor de aquel gobierno, esto por cuanto resultan evidentes los acuerdos entre algunos testigos, bien para afirmar o bien para negar los comportamientos sexuales de González. Esto resulta importante por cuanto a partir de ello se observa cómo se fue representando la figura de un presidente -lujurioso, -deshonesto y mal gobernante durante dicha visita.

### **Algunas reformas del presidente Antonio González durante su mandato**

El 28 de febrero de 1589 el doctor Antonio González se embarcó en el puerto de Cádiz con dirección al Nuevo Reino de Granada. Mientras navegaban por el océano Atlántico este se vio inmerso en varios inconvenientes. Uno de ellos tuvo lugar el 14 de marzo, cuando la flota en la que iba divisó a lo lejos dos velas inglesas que se acercaban; esto desencadenó un enfrentamiento que dejó como resultado una víctima fatal y tres heridos, quienes viajaban junto al presidente. La batalla concluyó cuando llegaron otros tres navíos españoles que estaban rezagados, los cuales se enfrentaron a los ingleses haciéndolos huir. Las peripecias no acabaron con este suceso. Durante el resto del recorrido se enfrentaron a fuertes temporales y a una escasez de agua que los mantuvo sedientos durante días. A pesar de este accidentado viaje, Antonio González consiguió arribar al puerto de Cartagena el seis de mayo de 1589, donde permaneció por más de ocho meses debido a la amenaza de corsarios ingleses. Durante este lapso, González comenzó sus labores como nuevo presidente del Nuevo Reino de Granada. Después de dicha espera en aquel puerto, el mandatario logró llegar a la ciudad de Santafé el 29 de marzo de 1590 y fue recibido con fiestas solemnes.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Antonio González —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá, cinco de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 10, núm. 72, ff. 1r-11r.

El doctor Antonio González nació alrededor de 1530 en la Villa de Pedraza, Segovia. Estudió leyes en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el grado de doctor y fungió como catedrático. Posteriormente fue consultor del Tribunal del Santo Oficio en el colegio de San Salvador.<sup>2</sup> En 1563 fue nombrado oidor de la Real Chancillería de Granada, cargo en el que permaneció hasta 1568, año en que fue elegido para pasar a la Indias como presidente de la Audiencia de Guatemala. Luego de su mandato allí, González enfrentó un juicio de residencia en el que se le acusó de la comisión de algunos delitos, entre ellos, cohechos, tratos y contratos prohibidos y tablajes públicos de juego en su casa. Al final, aquel fue condenado a la privación perpetua del ejercicio de cualquier oficio de justicia en las Indias. Retornó en 1575 a su plaza de oidor, hasta que en 1584 fue elevado al cargo de consejero de Indias.<sup>3</sup> Curiosamente, y pese a su condena, Felipe II lo designó como presidente del Nuevo Reino de Granada en 1587, un territorio con una gran extensión, tal como lo muestra el Mapa 1, el cual detalla las distintas gobernaciones y ciudades con las que contaba el Nuevo Reino de Granada para finales del siglo XVI y sobre el cual Antonio González debía gobernar.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Juan de Castellanos, *Historia del Nuevo Reino de Granada*. T. 2 [1602] –Elogioll. Publicado por Antonio Paz y Mélia (Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1887) 317.

<sup>3</sup> José María, Vallejo García-Hevia, *Estudios de Instituciones Hispano-Indianas*, T. 1 (Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2015) 323.

<sup>4</sup> María Ángeles Eugenio Martínez aseguró que no fueron los méritos de Antonio González los que lo llevarían a ocupar oficios como el de consejero en el Consejo de Indias y el de presidente del Nuevo Reino de Granada, sino la protección que tuvo de Antonio Pérez, secretario real, quien usó su influencia con el rey para favorecer a González. María Ángeles, Eugenio Martínez, *Tributo y trabajo del indio en Nueva Granada (de Jiménez de Quesada a Sande)* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1977) 104. El historiador Ernesto Schäfer afirmó sobre el caso de González que —La posibilidad de tal carrera después de aquel juicio sobre su primera plaza indiana, para la conciencia jurídica moderna es netamente incomprensible.‡ Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947) 153.



**Mapa 1: gobernaciones y centros urbanos del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVI**



**Fuente:** elaboración propia a partir de la consulta de varios documentos

**Dibujo:** José Manuel González Jaramillo

Antonio González fue nombrado, entre otras comisiones, con la misión de asentar definitivamente la paz y el orden en el Nuevo Reino de Granada. La situación que se vivía en este territorio desde el último cuarto del siglo XVI preocupaba a la Corona. Las desavenencias entre los miembros de la Audiencia de Santafé y otros representantes del rey eran frecuentes, sobre todo, luego de las fracasadas visitas de Juan Bautista de Monzón (1579) y de Juan Prieto de Orellana (1583), las cuales generaron un caos institucional que debió resolver el nuevo presidente.

Según la historiografía que existe sobre la visita de los licenciados Juan Bautista Monzón y Juan Prieto de Orellana, estas tuvieron su origen a causa de los atropellos cometidos por los encomenderos y oidores contra las personas y propiedades de los indios. El protagonista que logró que se realizara, en principio la visita de Monzón fue don Diego de Torres, un mestizo que había heredado el cacicazgo de Tumerqué luego de la muerte de su padre, Juan de Torres. Una vez don Diego de Torres se hizo cargo de los indios, debió enfrentarse a varios encomenderos, incluido su hermano, Pedro de Torres, quienes le pusieron al cacique pleito en la Audiencia con la intención de arrebatarle su cacicazgo, algo que finalmente sucedió. Al ser despojado, don Diego de Torres viajó a Madrid para protestar ante el rey por las arbitrariedades cometidas en contra él y los indios, por lo cual le solicitaría a Felipe II que enviara un visitador.<sup>5</sup> Luego de serle negada la visita por el Consejo de Indias, el propio rey decidió acoger la petición del cacique y en octubre de 1578 envió como visitador a Juan Bautista Monzón.<sup>6</sup>

Desde el momento de la llegada de Monzón a Santafé en enero de 1580, el presidente Lope Díaz de Armendáriz y los oidores, iniciaron una gran campaña de descredito en contra del visitador y evitaron su actuar. En un inicio, las cédulas y provisiones que el monarca le había entregado y que le daban la potestad para tomar decisiones incluso por encima de la audiencia, fueron obviadas por las autoridades, incluso para evitar que Monzón actuara en su contra –secuestraban documentación, registraban baúles para requisar cartas, y muchos otros abusos, llegándose incluso a considerar delito el envío de cartas al rey para informarle de lo que estaba sucediendo.<sup>7</sup> Este tipo de comportamientos en contra del visitador se repitieron durante la visita, ante lo cual Monzón trató de defenderse suspendiendo del cargo al presidente Armendáriz y

---

<sup>5</sup> Esperanza Gálvez Piñal, *La visita Monzón y Prieto de Orellana al Nuevo Reino de Granada* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974) 1-4. Sobre todo el contexto que llevó al cacique de Tumerqué, Diego Torres, a ir a España y denunciar todos los atropellos cometidos contra los naturales, ver: Ulises Rojas, *El cacique de Tumerqué y su época* (Tunja: Imprenta documental, 1965).

<sup>6</sup> Fernando Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé en los siglos XVI-XVII. Historia, visitas, quejas y castigos del primer Tribunal con sede en la ciudad* (Bogotá: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2003) 164.

<sup>7</sup> Jorge Pérez Cañete, –Documentos para la corrupción y documentos contra la corrupción: la visita Juan Bautista Monzón a la Real Audiencia y Chancillería de Santa Fe (1578-1582)!, *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVII*, coords. Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018) 410.

a los oidores, lo cual no bastó para frenar los ataques, pues el 22 de septiembre de 1581, se le decretó la prisión y se le quitó toda la documentación referente a la visita.<sup>8</sup>

En España se conocía de todas estas desavenencias porque Monzón envió varias informaciones a Felipe II sobre lo sucedido. Con este panorama, el Consejo de Indias le sugirió al rey que nombrara otra persona para que continuara la visita. La sugerencia fue aceptada por el monarca y designó a Juan Prieto de Orellana para que viajara al Nuevo Reino de Granada a proseguir la diligencia. Su llegada en 1582 tampoco solucionó los conflictos, pues muchas de las personas que se enfrentaron a Monzón, continuaron oponiéndose a Orellana.<sup>9</sup> Se puede afirmar que dicho proceso fue uno de los más escandalosos de finales del siglo XVI, dado que la visita mostró la manera en que los oidores, el presidente y algunos miembros de Iglesia se opusieron a la autoridad del visitador, hasta el punto de enviarlo a la cárcel.<sup>10</sup> Dicho desencuentro, según el historiador Germán Colmenares, inclinó la balanza del lado de la sociedad criolla y de sus intereses.<sup>11</sup> Además, el caso de las visitas mencionadas se puede catalogar como un (...) ejemplo de las múltiples prácticas corruptas que caracterizaron la actuación de muchos de los representantes del rey en los territorios americanos.<sup>12</sup>

Aparte de intentar recomponer los conflictos entre los miembros de la Audiencia y los representantes del rey, Felipe II le encargó a Antonio González –entablar la alcabala en el Nuevo Reino de Granada, este impuesto fue establecido por medio de una real cédula el primero de noviembre de 1591 para todas las Indias. La alcabala gravaba –todas las transacciones en objetos muebles e inmuebles con un 2% de su valor. Allí se incluyeron los siguientes productos o artículos: vino de Castilla, aceite, vinagre, frutas, carne, trajes, medicinas, entre otros.<sup>13</sup> Es decir, uno de los sectores que más se vio perjudicado por la alcabala, fueron los comerciantes. Según Germán Colmenares, las contribuciones fueron de poca importancia para el fisco debido a la rareza –de las enajenaciones inmobiliarias y su cuantía insignificante. Asimismo, también se impuso

---

<sup>8</sup> Mayorga 182.

<sup>9</sup> Mayorga 180-189.

<sup>10</sup> Gálvez 141.

<sup>11</sup> Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia (1537-1719)*, T. 1. (Cali: TM Editores, 1997) 378.

<sup>12</sup> Pérez 405-416.

<sup>13</sup> Javier Ocampo López, *La rebelión de las Alcabalas. El primer grito de rebeldía contra el impuesto a las ventas — 1592—* (Bogotá: Ecoe Ediciones, 1995) 21.

un gravamen sobre las operaciones crediticias, que, por el contrario, eran mucho más corrientes en su modalidad hipotecaria (censos) sobre la propiedad raíz.<sup>14</sup>

Según el presidente González, la imposición de estas nuevas cargas, como la alcabala, se basaba en la necesidad de sustentar la armada y las flotas que luchaban en la –defensa pública de la cristiandad. Con este argumento envió cartas a los cabildos del Nuevo Reino de Granada para que recibiesen de buena manera la alcabala.<sup>15</sup> Esto se entiende al considerar que durante ese momento la monarquía española atravesaba una grave crisis económica, política y militar. De hecho, en la década de 1590 la propia organización geopolítica de la monarquía española fue incapaz de frenar las amenazas militares que se cernían sobre sus fronteras militares. Fue así como debió hacerles frente a los constantes ataques de corsarios en el Mar del Norte. Con tantos frentes a los cuales responder, las nuevas contribuciones en ambos lados de este océano se convirtieron en una necesidad.<sup>16</sup>

A pesar que el impuesto de la alcabala fue aceptado en la mayoría de ciudades y villas en el Nuevo Reino, el cabildo de Tunja se negó a acatarlo y se declaró en rebeldía. De hecho, luego de no aceptar la medida, los principales encomenderos y comerciantes de Tunja se reunieron y realizaron varias juntas, donde resolvieron enviar un memorial al rey solicitándole que revocara el impuesto. Sin embargo, sus pretensiones fueron negadas por la autoridad real, lo que generó aún más rebeldía en Tunja que fue acompañada por una gran difusión de libelos contra las personas que recibían la alcabala.<sup>17</sup> Por lo anterior, y para que el clima de sedición no se extendiera a otras provincias del Reino, en 1594 el presidente se trasladó a Tunja, epicentro del conflicto. Una vez allí, en la sesión celebrada el 27 de agosto de 1594, González implantó el impuesto y llevó presos a Santafé a quienes habían votado negativamente en contra de la alcabala.<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup> Colmenares, –*Historia económica*” 382.

<sup>15</sup> Antonio González —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá, 14 de abril de 1592. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 9, núm. 57, ff. 1r-1v.

<sup>16</sup> José Javier Ibáñez y Bernard Vincent, *Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad* (Madrid: Editorial Síntesis, 2007) 213-214.

<sup>17</sup> Indalecio Liévano Aguirre, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1969) 205.

<sup>18</sup> Ocampo 40-47. Para ampliar la información sobre lo ocurrido en aquella sesión, ver: Diego Mendoza, –Visita a Tunja del presidente Antonio González, *Boletín de Historia y Antigüedades* 16.161 (1923): 311-315. Además, fuera del Nuevo Reino de Granada, quizá la rebelión más importante que se dio por la imposición de la alcabala fue en la ciudad de Quito, para profundizar sobre este tema, ver: Bernard

A Felipe II también le preocupaba el desorden existente en aquella jurisdicción con respecto a las encomiendas, esto, debido a que los gobernadores anteriores las habían adjudicado –por vía de venta, dejaciones, traspasos, casamientos, etc., de haberse dado a algunos a mestizos y a personas sin méritos o sólo con ser allegados, deudos o criados de las autoridades correspondientes.<sup>19</sup> Fue por ello que también se le ordenó al nuevo presidente que a su llegada requiriera a los encomenderos para que exhibiesen ante él los títulos de las encomiendas o de las vidas acrecentadas. Aquellos que pudieran demostrar su obtención –legal|| debían componerlas; es decir, pagar un precio determinado y así poder gozar de ella de manera legítima; por su parte, quienes no pudieran demostrarlo, serían desposeídos de dicha merced y la encomienda incorporada a la Corona. Para que dichos comportamientos no se repitieran, se le prohibió al presidente González otorgar encomiendas por dejación, trueques y/o acrecentamiento de vidas, advirtiéndose que solo debían adjudicarse aquellas que vacasen.<sup>20</sup>

Durante el tiempo de su presidencia, siete años, el presidente –compuso|| un total de 210 encomiendas.<sup>21</sup> Sin embargo, no todas estas resultaron de la composición, puesto que según las denuncias de algunos testigos en la visita y la confesión del mismo presidente, se entregaron nuevas encomiendas y se acrecentaron la vida de muchas otras, incumpliendo la orden que el rey le había dado. Todo esto causó un gran número de denuncias en contra de González, pues fue acusado de componerlas a precios muy bajos y entregarlas a personas cercanas a él, problema que más adelante se desarrollará.

El mismo desorden existía sobre la posesión de las tierras, por ende también se le ordenó a González la composición de aquellas. Sin embargo, para este propósito González tuvo que esperar un poco más, dado que luego de los disturbios y la resistencia del cabildo de Tunja por la alcabala, el mandatario se mostró prudente para no lastimar aún más los intereses de propietarios y encomenderos. Para realizar semejante empresa, el presidente primero debía tener una idea del valor y las

---

Lavallé, *Quito y la crisis de la alcabala (1580-1600)* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1997). Consultado en <http://books.openedition.org/ifea/2766>

<sup>19</sup> Eugenio, –*Tributo y trabajo*|| 96.

<sup>20</sup> Eugenio, –*Tributo y trabajo*|| 104.

<sup>21</sup> Guillermo Ramón García Herreros, en un ya clásico artículo, analizó de manera cuantitativa los poseedores de cada una de las 210 encomiendas. Citando encomienda por encomienda, expuso en cuadros el nombre del encomendero, el precio que se pagó, el título con que fue concedida, la vecindad del encomendero y la localización geográfica. Guillermo Ramón García Herreros, –*Encomiendas en el Nuevo Reino de Granada durante el periodo presidencial del Doctor Antonio González (1590-1597)*|| *Universitas Humanística* 5. 5-6. (1973): 135

extensiones de las propiedades, por lo que envió a sus colaboradores a varios distritos. Sin embargo, según el historiador Germán Colmenares, el resultado final de las composiciones fue decepcionante, debido a la imposibilidad de realizar avalúos de las tierras y la resistencia de los ocupantes. Incluso –años más tarde se reprochó al presidente González por no haber obtenido casi nada de un impuesto que hubiera podido producir millares de ducados.<sup>22</sup>

A la par de lo anterior, el presidente Antonio González también realizó otras reformas importantes en el Nuevo Reino de Granada, allí se pueden destacar por ejemplo el fomento a la minería en Mariquita. Sobre este asunto, cuando González iba de camino a la ciudad de Santafé en 1590, visitó las minas de Mariquita. Allí comprobó que la falta de azogue y el alto precio de este, no permitía una adecuada explotación. Por tal motivo en un principio el presidente se propuso gastar todo el azogue disponible. De esta manera y como primera medida para beneficiar las minas, dispuso que el precio del azogue debía ser de 103 pesos, sin embargo, los mineros no lo compraban por parecerles costoso, así que el mandatario lo redujo a 95 pesos.<sup>23</sup> Según la historiadora María Ángeles Eugenio, esta medida ayudó a que la explotación de plata aumentara, pues se quintaron en 1593, 16.000 marcos de plata y 21.500 en 1594.<sup>24</sup>

En esa misma visita, el presidente dijo que las minas eran –notablemente ricas, pero que aquellas necesitaban de naturales o esclavos negros para una mejor explotación. Luego de llegar a la ciudad de Santafé, el presidente continuó con los planes para beneficiar las minas. Por medio de informes y una ordenanza que dejó luego en otra visita que realizó a Mariquita en 1591, el González siguió insistiendo en la falta de mano de obra de las minas y en los ingenios donde se molía el metal. Así por ejemplo dijo que cuando visitó las minas se encontró con que habían cinco ingenios donde se podrían moler de a catorce a quince mil quintales de metal al año. Sin embargo, según el mandatario, para lograr una mayor producción era necesario que se construyeran aproximadamente veinte ingenios. Ahora bien, tanto para moler el metal como para el trabajo en las minas, González sugirió que era necesario traer mil

---

<sup>22</sup> Colmenares, –*Historia económica*” 219.

<sup>23</sup> Antonio González —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá, 17 de mayo de 1590. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 7, núm. 42, f. v1.

<sup>24</sup> Eugenio, —*La gestión* 71.

treientos indios, 570 para los ingenios y 740 para repartir en las minas, esto, mientras se enviaran esclavos negros para reemplazarlos.<sup>25</sup>

Antonio González recomendó que para que los indios se asentaran en Mariquita, era necesario que se les diera un lugar para que construyeran sus casas y sembraran su alimento, pero más importante, sugirió que a los naturales se les debía pagar un jornal que el presidente estimó en doce reales a la semana.<sup>26</sup> Fueron estas recomendaciones el antecedente del establecimiento de la mita minera, que fue efectuada por el presidente Juan de Borja y Armendia en 1612, –por la cual el 2% de la población indígena de Tunja y Santafé de Bogotá debía ser ‘conducida’ a Mariquita.<sup>27</sup> A pesar de las medidas y sugerencias que González realizó a lo largo de su mandato, la producción de plata fue inestable debido a la falta de mercurio suficiente y la mano de obra, pues la conducción de los naturales de Tunja y Santafé se interrumpía constantemente y al no arribo de esclavos negros para su reemplazo.<sup>28</sup> Así pues –que por unas u otras causas, la minería neogranadina no llegó a rendir los beneficios que González había deseado.<sup>29</sup>

Por último, es necesario indicar que González también le hizo frente a la organización de los bogas en el río Magdalena y a la lucha contra los indios pijaos. Sobre el primer asunto, luego salir de Cartagena y pasar por Tolú, Antonio González llegó a Mompo, donde el 7 de febrero promulgó unas ordenanzas referentes a los indios canoeros denominados bogas y a la navegación por el río Magdalena.<sup>30</sup> Como el trabajo de los bogas se había convertido durante el siglo XVI –en una actividad letal que diezmó la población en ambas orillas del Magdalena, y que provocó importantes reacciones de indígenas para resistirlo<sup>31</sup>, las nuevas ordenanzas del presidente se enfocaron en el bienestar material y espiritual de los indios, puesto que aquellas señalaron que los encomenderos no podían tener a los naturales sin doctrina, ni vivir en

---

<sup>25</sup> Antonio González —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá, 17 de mayo de 1590. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 7, núm. 42, ff. 10r-20r.

<sup>26</sup> Antonio González —Relación y discurso de las minas de Mariquita, y la orden que se va teniendo en su beneficio, Santafé de Bogotá, 17 de mayo de 1590. AGI, Sevilla, *Patronato*, 1196, R. 23, f. 9r.

<sup>27</sup> Heraclio Bonilla, *Las minas de Mariquita en el Nuevo Reino de Granada. Minería, mano de obra y circulación monetaria en los Andes del siglo XVII* (Madrid: Ediciones Doce Calles, 2015) 38.

<sup>28</sup> Colmenares, –*Historia económica*” 408.

<sup>29</sup> Eugenio, —La gestión 72.

<sup>30</sup> Antonio González —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá, 17 de mayo de 1590. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 7, núm. 42, f. v1.

<sup>31</sup> Luis Miguel Córdoba Ochoa, –*Guerra, Imperio y Violencia en la Audiencia de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada. 1580-1620* (Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, 2013) 370.

los pueblos de los indios. Además, González también indicó que se les debía pagar un precio justo por sus servicios y brindarles de comer y vestir.<sup>32</sup>

Otro de los puntos importantes de las ordenanzas del mandatario, tuvo que ver con la introducción de negros esclavos en la boga. Ya desde 1560 se había propuesto, sin embargo, González insistió en la medida, incluyendo ventajas para quienes llevaran esclavos remeros en sus embarcaciones.<sup>33</sup> La historiadora Verónica Aristizábal Quintero, señaló que lo más apreciable de las ordenanzas del presidente, –fue la emisión de una nueva tasa de navegación, donde quedó especificado la cantidad de reales que se debían pagar por cada botija de vino, como lo correspondiente a la carga de ropa.<sup>34</sup>

Sobre lo concerniente a la guerra contra los indios pijaos, el rey le encomendó por medio de una real cédula con fecha de 31 de agosto de 1588, que realizara una nueva capitulación para terminar con la amenaza de aquellos naturales.<sup>35</sup> Las campañas en contra de los pijaos durante las décadas de 1570 y 1580, fueron llevadas a cabo por soldados que capitulaban con la Audiencia para realizar incursiones en los territorios de los indios replicando las entradas de la conquista.<sup>36</sup> Este modelo fue repetido por González, dado que para –pacificar y allanar a los pijaos capituló con el encomendero y capitán Bernardino de Mújica Guevara la guerra contra los naturales. En la capitulación realizada el siete de agosto de 1590, Mújica de Guevara se ofreció a utilizar todos los medios materiales para llevar cabo la expedición: hombres, armas, municiones, la manutención de la tropa, entre otras cosas, un gasto que calculó en 10.000 pesos de oro. A cambio de lo anterior, Mújica –Pretendía obtener un beneficio económico, un encumbramiento social y un cargo de gobierno.<sup>37</sup>

---

<sup>32</sup> Verónica Aristizábal Quintero, –Los indios bogas en Mompo y Tamalameque: población, trabajo y vida cotidiana, 1590-1612 (Monografía realizada para optar al título de historiadora, Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín. 2020) 64.

<sup>33</sup> Para estimular a los encomenderos a que fuesen cambiando los indios bogas por esclavos negros –(...) se les autorizó para que cuando sólo fuesen cinco indios en las canoas y siete negros, pudiesen llevar por el flete de cada ochenta botijas, 190 pesos de plata, de los que 70 serían para los que bogasen y el resto para el encomendero. (Antonio Ybot León, *La Arteria histórica del Nuevo Reino de Granada (Cartagena-Santa Fe. 1538-1798)* (Bogotá: Editorial A B C, 1952) 88-89.

<sup>34</sup> Aristizábal 66.

<sup>35</sup> Juan José Velásquez Arango, –La guerra contra los indígenas pijaos: financiamiento, organización militar y vida cotidiana, 1550-1615 (Tesis presentada para optar al título de Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2018) 75.

<sup>36</sup> Córdoba, –Guerra, Imperio 331.

<sup>37</sup> En cuanto al cargo de gobierno, Mújica reclamaba para sí un territorio cuyos límites abarcarían la ciudad de Ibagué y sus términos, así como la villa de Timaná. Esto suponía que la ciudad de Timaná, al estar adscrita a la nueva gobernación, se separaría de Popayán, e Ibagué se convertiría en la capital de la nueva provincia, separándose del corregimiento de Mariquita. María Luisa Martínez de Salinas Alonso,



Esta era la segunda vez que Bernardino de Mújica de Guevara solicitaba la expedición en contra de los Pijaos, pues en 1577 ya lo había intentado. En aquella ocasión, Mújica había solicitado que se le permitiese la esclavización de los naturales, sin embargo su pretensión le fue negada. Ahora bien, aunque en la capitulación realizada por Antonio González no se mencionó el tema de la esclavitud de los naturales, tal vez porque esto era una decisión del rey, y retrasaría la salida de la tropa, el presidente, el 3 de mayo de 1591, envió una carta al rey donde le comunicaba diversos asuntos de su gobierno, entre ellos, le explicó al monarca la capitulación que le hizo a Mújica y la conveniencia de esclavizar a los pijaos por –ser gente áspera y que come carne humanal.<sup>38</sup> La respuesta del rey se produjo el 4 de diciembre de 1592, en ella aceptó la pretensión de González, diciendo que los naturales que capturaran en guerra podrían ser esclavizados por un periodo de diez años.<sup>39</sup>

La campaña que Bernardino Mújica de Guevara emprendió en contra de los indios pijaos no generó los resultados esperados, y su expedición fracasó, marcando el final de la etapa de la guerra privada en contra de los pijaos, puesto que en los años siguientes, la corona decidió que las incursiones contra aquellos debía ser dirigida por el presidente de la Audiencia.<sup>40</sup> Dentro de la visita que le realizó Francisco de Sande a González existen pocas alusiones sobre el asunto de la pacificación de los pijaos. Los testigos que declararon sobre este asunto se refirieron a él de dos formas, una mostrando la eficiencia de González en la lucha contra los naturales, y otros, aludiendo a negligencia que el presidente tuvo. Así, por ejemplo, el escribano del rey Andrés de Villela, declaró que el mandatario nunca quiso remediar los estragos de los pijaos.

A raíz de sus reformas y procederes, Antonio González tuvo que enfrentarse, desde su llegada a Cartagena en 1589 y hasta el final de su mandato en 1597, a un sinnúmero de inconvenientes en la ejecución de sus mandatos. Este debió oponerse a la población local que se había consolidado por medio de diferentes redes de sociabilidad, las cuales desafiaron al presidente para evitar la pérdida de sus prerrogativas sociales,

---

—Los intentos de pacificación de los indios pijao (Nuevo Reino de Granada) a finales del siglo XVII *Revista de Indias*, XLIX. 186 (1989): 364-366.

<sup>38</sup> Antonio González –Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá, 3 de mayo de 1591. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 8, núm. 46, f. v7.

<sup>39</sup> Martínez de Salinas 369.

<sup>40</sup> Córdoba, –Guerra, Imperio|| 340. Para profundizar sobre el fracaso de la expedición de Mújica ver: Mauricio Arango Puerta, —Las ciudades y sus confines en la monarquía hispánica: poblamiento y guerra en el territorio de los indios pijaos. Nuevo Reino de Granada, 1550-1664| (Tesis doctoral, El Colegio de México, 2022).

económicas y políticas, lo que a su vez generó la continuidad en las luchas entre los poderes locales y los ministros que llegaban a las Indias a imponer un orden, situación que puede observarse detalladamente en la visita que le realizó en 1597 Francisco de Sande, quien le sucedió como presidente de la Audiencia de Santafé.<sup>41</sup>

Es necesario aclarar que las anteriores reformas y políticas del presidente, no corresponden a la totalidad de actividades de gobierno durante su mandato, pues hubo otras que el presidente ejecutó. En esta ocasión se tomaron las más relevantes durante su periodo de gobierno, así como las más significativas para la tesis. Además, también es relevante añadir que aún falta una investigación detallada sobre la presidencia de Antonio González, pues los estudios existentes, son fragmentarios y no se enfocan en analizar toda la gestión de González.

### **Sobre las fuentes**

El cronista Juan Rodríguez Freyle escribió en su *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada* (c. 1636) que gran parte de la conservación o destrucción de las repúblicas recaía sobre los gobernadores. Para que esto no ocurriera sugirió dos remedios: el primero se refería a que todas las acciones de los gobernantes debían estar encaminadas al provecho de los vecinos, sin mirar el beneficio propio; el segundo, que se le diera prioridad al cuerpo entero de la república sin desampararlo jamás.<sup>42</sup> Sin embargo, no siempre se cumplió con aquellos remedios, al contrario, Rodríguez Freyle criticó frecuentemente las acciones de los gobernantes que actuaron en provecho propio —en el caso específico del Nuevo Reino de Granada— y se alejaron de lo que él llamó —buenas prácticas‖ a la hora ejercer el gobierno.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> -El doctor Francisco de Sande, caballero del hábito de Santiago, quinto Presidente, Gobernador, y Capitán del Nuevo Reino de Granada, recibido en 23 de Agosto de 1597, con seis mil ducados de salario [...] vino de Presidente de Guatemala, habiendo sido antes Gobernador de Filipinas. [...] El Francisco de Sande, natural de Cáceres de Extremadura, que a la sazón era Alcalde de Corte de México, y entró en el Gobierno año de 1575, y en la Provincia de los Camarines, que acabó pacificar, fundó una Ciudad del nombre de su patria Cáceres, por medio de su Capitán Pedro de Chaves. [...] Casó con doña Leonor Vázquez de Ulloa (hija legítima de Francisco de Solís Orduña, y de doña Ana de Quiñonez, vecinos de México) y tuvieron por hijos a don Miguel de Salierna, y doña Isabell. Juan Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reino de Granada* (Madrid: José Fernández de Buendía, impresor de la Real Capilla de su majestad, 1676) preludeo 89.

<sup>42</sup> Juan Rodríguez Freyle, *Conquista i descubrimiento del Nuevo Reino de Granada de las Indias Occidentales del Mar Océano, i fundación de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, cap. 17 (Bogotá: Samper Matiz, 1890 [ca. 1636]) 116.

<sup>43</sup> Al respecto se puede destacar como Rodríguez Freyle describió en términos bastante negativos la administración del presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, Francisco de Sande. Precisamente sobre este asunto, recientemente se publicó un artículo que estudia las actuaciones —corrompidas‖ que ejerció Sande durante su trayectoria política, específicamente como gobernador de las

La Corona no se mantuvo ajena a la ocurrencia dichos comportamientos dentro de sus dominios al otro lado del Atlántico. Fue por ello que, a fin de garantizar la recta administración de justicia y velar por las conductas de sus ministros y oficiales en las Indias Occidentales, estableció muchos de los mecanismos de control que existían en la península ibérica, tales como: los juicios de residencia, las visitas de la tierra, las pesquisas, la toma de cuentas, entre otros. Todos ellos fueron pensados para mantener el -buen gobierno‖ y evitar conductas corrompidas o corruptas, mismas que fueron frecuentes durante el periodo colonial hispánico en aquellos territorios. Ahora bien, aunque en este periodo la corrupción en sí misma no estaba tipificada como delito, sí se materializaba por medio de actos delictivos como el cohecho, la prevaricación, el soborno y una serie de expresiones y fórmulas: -[...] -tratos y negocios‖, -excesos‖, -dilación de las causas‖, -incompetencia‖, -negligencia‖, -descuido‖, -cohechos‖, -sobornos‖ y -dádivas‖ y, muy frecuentemente, de -atropello a los indios‖; esas son las formas más habituales tanto en la práctica como en la percepción de la corrupción.‖<sup>44</sup>

Como se mencionó anteriormente, el presente trabajo utilizó como fuente principal la visita hecha en 1597 al presidente Antonio González. Este documento constituye un ejemplo más de este mecanismo jurídico, uno de los más empleados en la América hispánica. De manera concisa, una visita<sup>45</sup> era una información secreta practicada por un juez especial que, -como resultado de serias denuncias, se podía decretar en cualquier momento contra un oficial del rey o un grupo de ellos, bien en una

---

Islas Filipinas. Juan Camilo Rojas, —Quejas y acusaciones por malas prácticas de gobierno contra Francisco de Sande, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas: 1575-1580‖, *Historia y Memoria* 19 (2019): 25-65. Además sobre Sande también existe información sobre el papel desempeñado por este en la guerra contra los indios pijaos en las siguientes investigaciones: Luis Miguel Córdoba Ochoa, -Guerra, Imperio y Violencia en la Audiencia de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada. 1580-1620‖ (Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, 2013) y Juan David Montoya Guzmán, —La fabricación del enemigo: los indios pijaos en el Nuevo Reino de Granada, 1562-1611‖, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 19 (2022): 96-117.

<sup>44</sup> Pilar Ponce Leiva, -Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVIII, *Mérito, venalidad en España y América siglos XVII y XVIII*, eds. Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo (Valencia: Albatros, 2016) 196.

<sup>45</sup> Existieron dos tipos de visitas, las específicas y las generales. Las primeras se aplicaron a un solo ministro, a una sola provincia o institución, mientras que las segundas consistieron en la investigación de una Audiencia perteneciente a una presidencia o a un virreinato. Miguel Pinzón Malagón, —Las visitas indianas, una forma de control de la administración pública en el estado absolutista‖, *Vniversitas* 108. (2004): 827-828.

ciudad o en todo un virreinato.<sup>46</sup> Su fin principal fue la fiscalización de las actuaciones de los ministros y el aseguramiento de la buena administración de justicia y del fisco.<sup>47</sup>

Ahora bien, vale la pena señalar que el juicio de residencia, otro de los mecanismos de control introducidos por la Corona en América, persiguió los mismos fines que la visita. Este hecho generó una gran confusión en las Indias.<sup>48</sup> El historiador José María Mariluz Urquijo afirmó que las personas de la época confundieron constantemente ambos medios de control, y que su diferencia fue sobre todo procedimental, pues las dos fueron medios que empleó la Corona para hacer efectiva la responsabilidad de los integrantes de la burocracia colonial, entonces podían utilizar uno u otro indistintamente.<sup>49</sup> Esto fue relevante dentro de la investigación, pues una vez realizado el análisis de la visita, se pudo encontrar que, a pesar de tener el nombre de visita, muchos testigos se refirieron a ella como residencia o se hacían procedimientos asociados a ella. Por ello, es importante mencionar algunas de sus diferencias:

En la visita, el juez podía comenzar a actuar antes de publicar los edictos, mientras que en las residencias el pregón marcaba la iniciación del procedimiento. En la generalidad de los casos, los empleados visitados permanecían en sus puestos, en cambio los residenciados debían hacer abandono de su cargo durante el juicio. Otro asunto importante tuvo que ver con que en algunos casos ciertos agentes fueron eximidos de la residencia, pero sometidos a la visita, entre ellos los integrantes del Consejo de Indias, como fue el caso de Antonio González. En las instrucciones a los jueces de residencia figuraba el término, generalmente breve, en el que debía substanciarse el juicio; a los visitadores se les fijaban plazos mayores o no tenían término limitado. La visita generalmente era despachada (no siempre) para investigar el desempeño de un organismo. Por su parte, la residencia tuvo como objeto inquirir lo referente al comportamiento de determinados empleados.<sup>50</sup> Por último, La visita y la residencia no son enteramente equiparables, porque la visita carecía de una parte pública equivalente

---

<sup>46</sup> Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica (1492-1898)* (Madrid: Marcial Pons, 2009) 250.

<sup>47</sup> Ismael Sánchez Bella, «Eficacia de la visita en Indias», *Anuario de Historia del Derecho Español* (1980): 406.

<sup>48</sup> —Llamábase juicio de residencia o simplemente residencia, a la cuenta que se tomaba de los actos cumplidos por un funcionario público al terminar el desempeño de su cargo. El juicio constaba de dos partes. En la primera se investigaba de oficio la conducta del funcionario, en la segunda se recibían las demandas que interponían los particulares ofendidos para obtener satisfacción de los agravios y vejaciones que habían recibido del enjuiciado. || José María Mariluz Urquijo, *Ensayo sobre los juicios de residencia indianos* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1952) 3.

<sup>49</sup> Mariluz 256-257.

<sup>50</sup> Mariluz 257-265.

a la residencia tradicional que permitía acoger y tramitar, conforme a su régimen, las pretensiones deducidas por los particulares.<sup>51</sup>

Conforme con la caracterización anterior, la visita realizada al presidente Antonio González parece ser un híbrido —aunque más cercana al juicio de residencia— esto teniendo en cuenta que en ella es posible notar procedimientos que hacían parte de ambos mecanismos. Por ejemplo, cuando el presidente Sande comenzó a realizar la visita, Antonio González no continuó ejerciendo su cargo, cuando lo más normal es que lo siguiera haciendo. El rey le ordenó a Francisco de Sande que realizara la visita en el menor tiempo posible (esta duró menos de un año); la visita indagó por el comportamiento de Antonio González y sus ministros, criados y allegados, no sobre la Audiencia como organismo; la visita de González sí tuvo una parte pública, en donde los testigos pudieron presentar demandas públicas o capítulos en contra del presidente. Esto último, según Carlos Garriga, fue la —mutación más trascendental que experimentó la visita castellana en su expansión a las Indias‖, lo que generó una desnaturalización de la visita, pues sus diferencias se centraban principalmente —en el *secreto*, que no en vano es la principal característica de la visita.‖<sup>52</sup>

Así las cosas, y pese que el mismo documento sea catalogado como una visita, por las características de la fuente ya descrita, esta se asemeja más al juicio de residencia que a la misma visita, dado que se le hizo a un mandatario que abandonaba su cargo y tuvo una parte pública, donde particulares podían interponer demandas contra el residenciado, cosa que no sucedía durante las visitas. Ahora bien, es difícil determinar si el procedimiento utilizado en contra de González fue excepcional, esto según Garriga, principalmente a la falta de un estudio documental detenido sobre las visitas. Es decir, para conocer si en otros lugares de altamar se llevaron visitas o juicios de residencia como el de González, se deben analizar la estructura de cada una de las visitas realizadas en la América hispánica por lo menos en el siglo XVI, empresa que sobrepasa los alcances de la presente tesis.

Hecha la anterior claridad, resulta necesario describir la fuente. La visita realizada al doctor González reposa en el Archivo General de Nación de Colombia, específicamente

---

<sup>51</sup> Carlos Garriga, —La expansión de la visita castellana a Indias: presupuestos, alcance y significado‖ *XI Congreso del Instituto Internacional e Historia del Derecho Indiano*, V. 3, ed. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997) 70.

<sup>52</sup> Carlos Garriga, —La expansión del 69-74.

en el fondo *Residencias Cundinamarca*.<sup>53</sup> Esta consta de tres partes: la primera es la secreta, o -visita secreta. La segunda es la recepción de las denuncias o capítulos públicos. Y la tercera, aquella concerniente a las averiguaciones que resultaron de las dos etapas anteriores. En la parte secreta, los testigos, escogidos por Francisco de Sande, debieron responder a veintiséis preguntas que indagaron sobre aspectos administrativos, políticos, económicos, incluso privados, del presidente y sus colaboradores cercanos.<sup>54</sup> Para este trabajo se tomó uno de los capítulos que presentó uno de los testigos en contra de González. En aquella demanda pública, también fueron llamados a declarar varios testigos, quienes debieron a responder a veinte preguntas.<sup>55</sup> El contenido de estas era más abierto y enfocado en las supuestas malas acciones del presidente González.<sup>56</sup> Ya fuera en la parte secreta o la pública, los testigos solían recurrir a otras personas para refrendar sus declaraciones. En este punto tuvieron lugar las averiguaciones, cuyo propósito consistía en llamar a las personas nombradas para que negaran o validaran las afirmaciones. En síntesis, esta es la estructura de la visita hecha por Francisco de Sande.

Resulta necesario aclarar que, aunque esta tesis se basó principalmente en la visita referenciada, esta no fue empleada en su totalidad. Se acudió a la etapa secreta, con sus respectivas averiguaciones, así como a uno de los capítulos presentados por la población. Esta decisión se debió a que la visita contiene un gran cumulo de información que no resultó posible revisar. Sin embargo, el hecho de no haber estudiado toda la visita en su conjunto no implica que el análisis que aquí se presenta sea incompleto, al contrario, tratándose de un documento tan rico en información y que abarca tantos temas, gracias la parte estudiada pudo desarrollarse un examen minucioso sobre las acciones corruptas, la vida política y social en la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada durante el mandato de Antonio González.

---

<sup>53</sup> -Visita secreta que por comisión del rey nuestro señor toma el señor doctor Francisco de Sande caballero del hábito de Santiago del Consejo de Su Majestad, su presidente gobernador y capitán general deste Nuevo Reino, al señor doctor Antonio González del Real Consejo de Indias del tiempo que uso los dichos cargos, y a sus ministros, oficiales, criados y allegadosl, 1597, AGN, Colonia, *Residencias Cundinamarca*, T. 10, doc. 1. ff. 1r-1018v.

<sup>54</sup> Entre ellos se encontraban oficiales reales, miembros del cabildo, mercaderes, eclesiásticos y aquellas personas que conocieron de primera mano el gobierno de González.

<sup>55</sup> En las demandas públicas los testigos fueron de variada condición, pues para esta etapa no era necesario pertenecer a la administración, cualquier persona podía declarar.

<sup>56</sup> Ambos interrogatorios se pueden encontrar en los anexos de la investigación.

Ahora bien, para poder hacer una lectura crítica de la fuente y no quedarse únicamente con la información que ella contiene, se consultaron otros documentos de época, en su mayoría pertenecientes al Archivo General de Indias, específicamente los fondos *Santa Fe*, *Indiferente* y *Contratación*. Con ellos se buscó confrontar muchas de las acusaciones hechas allí, poner en contexto a personajes que declararon, y, sobre todo, confrontar la versión de Antonio González sobre los señalamientos que le fueron imputados durante la visita; pues, si bien esta se realizó en 1597, el presidente, por medio de cartas que le envió al rey a lo largo de su gobierno, respondió a muchos de ellos, motivo por el que resultó de suma necesidad conocer a las dos partes.

Por último, también fueron analizadas otras fuentes de época publicadas, sobre todo tratados políticos y morales que fueron útiles en la definición de conceptos claves empleados ampliamente en la visita, tales como -público y notorio, -pública voz y fama, -tratos y contratos, -corrupción, entre otros. Cabe aclarar que muchas de las fuentes primarias relacionadas con la visita no pudieron ser consultadas por limitaciones a su acceso, toda vez que estas reposan principalmente en el AGI y no han sido digitalizadas y alojadas en el Portal de Archivos Españoles en Red (PARES) para su consulta remota. El análisis de las fuentes estuvo mediado por el estudio de la bibliografía concerniente al tema en cuestión, en su mayoría, aquella que está relacionada con el fenómeno de la corrupción, los mecanismos de control y las redes de clientela. Esto es, a grandes rasgos, el material empírico que fundamenta la tesis que se presenta a continuación.

### **Corrupción y redes**

La figura del presidente de la Real Audiencia tuvo a su cargo un gran número de facultades y obligaciones, la principal fue ordenar los trabajos del Tribunal y velar por el cumplimiento de las obligaciones de sus miembros.<sup>57</sup> Durante el ejercicio de su cargo, el presidente debía entablar distintos tipos de relacionamientos, no solo con los demás oficiales que componían la estructura gubernamental, sino también con diversas personas que hacían parte de las demás esferas de la sociedad. Estos vínculos han sido definidos por el historiador francés Michel Bertrand como relaciones de sociabilidad, entendiendo estas como: -[...] el conjunto permanente o temporal de vínculos de naturaleza diversa que unen a los individuos entre sí. Esas relaciones constituyen una

---

<sup>57</sup> Mayorga 129.

verdadera organización social que engloba a la totalidad de los individuos implicados, los cuales tienen una amplia carga de dependencia y solidaridad frente a un[os] centro[s], cuya intensidad varía en el tiempo.<sup>58</sup> Estas abarcan vínculos personales como los filiales y familiares (parentesco), entre otros tipos de relaciones abordados por Bertrand: compadrazgo, asociaciones (económicas y financieras) y clientela.

De acuerdo con Bertrand, el compadrazgo se caracterizaba por los fuertes vínculos de intimidad y de verdadera amistad, los cuales otorgaban una –dimensión espiritual y añadían una –solidez y fidelidad difíciles de eclipsar.<sup>59</sup> Por su parte, los asociados eran quienes ofrecían beneficios, particularmente económicos, a cambio de favores y un trato preferencial en sus actividades personales. Finalmente, los lazos de clientela, a diferencia de los anteriores, se fundamentaban en un relacionamiento desigual entre un patrón y su cliente, pues estos, a diferencia de los socios, debían mostrar una obediencia obligada sin retribución, por lo que, normalmente, estaban ubicados en una posición o condición más baja.

Estas redes de sociabilidad fueron un aspecto inherente a la ocupación de un cargo público, por lo que, en sí mismas, no expresaban un carácter positivo, negativo, legal o ilegal. No obstante, esta tesis hace énfasis en aquellas relaciones que resultaban en prácticas transgresoras, abusivas o excesivas; en fin, en contravenciones que confluían en el término corrupción. Ahora bien, este término es complejo debido a que no es unívoco, sino que tiene –diferentes acepciones en función de la época a considerar, del espacio analizado y de la perspectiva de quien lo emplea.<sup>60</sup>

La historiadora española Pilar Ponce Leiva, en su artículo –Percepciones sobre la corrupción en la monarquía hispánica, siglos XVI y XVIII, argumentó que si bien la corrupción no estaba tipificada como delito durante ese periodo, existe en la academia un amplio consenso sobre –un conjunto de prácticas unánimemente percibidas como faltas o transgresiones que remiten a la noción de vicio, estrago, perversión, falsificación, podredumbre, todas ellas expresiones asociadas al término ‘corrupto’.<sup>61</sup> Así, aunque durante este periodo no se puede hablar de la corrupción bajo límites legales bien delimitados, es posible identificar una serie de prácticas que:

---

<sup>58</sup> Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio, Los oficiales de la Real Audiencia de la Nueva España, siglos XVII y XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010) 172.

<sup>59</sup> Bertrand 217.

<sup>60</sup> Ponce –Percepciones sobre 193.

<sup>61</sup> Ponce –Percepciones sobre 196.



se materializa[n] a través de actos delictivos, como el cohecho, la prevaricación o el soborno, y se recurre a una serie de fórmulas y expresiones, según el caso. Se habla por ejemplo de -tratos y negocios||, -excesos||, -dilación de las causas||, -incompetencial||, -negligencial||, -descuido||, -cohechos||, -sobornos|| y -dádivas|| y, muy frecuentemente, de -atropello a los indios||; esas son las formas más habituales tanto en la práctica como en la percepción de la corrupción.<sup>62</sup>

Por último, Ponce Leiva agrega que la corrupción supera el ámbito político— administrativo y abarca la esfera privada-moral, en la cual -mina los valores sociales||. En este caso su expresión toma la forma de -engaño, simulación, ambición, vanidad, deshonestidad, falsedad, deslealtad, avaricia, adulación, lisonja, ociosidad, frivolidad, afectación, blandural.<sup>63</sup> Así pues, las prácticas y percepciones sobre la corrupción de las habla la historiadora Pilar Ponce Leiva, van a ser tomadas en esta investigación a la hora de analizar los comportamientos y las acciones (administrativas y morales) corruptas del presidente de la Real Audiencia Antonio González, sus -ministros, oficiales, criados allegados|| y otras personas con las que interactuaba por medio de las redes de sociabilidad.

Otro concepto que se utilizó en la tesis, fue el de práctica, entendida como una actividad que se desarrolla en la cotidianidad, de manera constante y reiterada dentro de un lugar o comunidad específica. Puesto lo anterior en su contexto, Ponce Leiva afirmó que en la América de los siglos XVI y XVII hubo un conjunto de prácticas unánimemente percibidas por los contemporáneos como faltas o trasgresiones asociadas con el término de corrupción. Es decir, que existió una práctica social desarrollada de manera repetitiva en la cotidianidad de las Indias, lo que no equivale a decir, según la autora, que el conjunto de la sociedad fuera corrupta, pues —tan inverosímil resulta pensar que los gobernantes y los agentes de la administración formaran archipiélagos de corruptos en un mar de gente honrada, como que fuera el público quien corrompiera a los agentes con sus dádivas y fraudulentas proposiciones.||.<sup>64</sup> De esta manera, cuando se mencione el concepto de práctica dentro de investigación, debe tenerse en cuenta lo anterior.

Valga añadir a lo expuesto por la historiadora Ponce sobre la inexistencia del concepto de corrupción como delito dentro de la codificación criminal española adoptada en el Nuevo Reino de Granada y los demás dominios ultramarinos de la

---

<sup>62</sup> Ponce -Percepciones sobre|| 196.

<sup>63</sup> Ponce -Percepciones sobre|| 211.

<sup>64</sup> Ponce, -Percepciones sobre|| 211.

corona española durante la modernidad temprana, no fue esta una realidad exclusiva del periodo estudiado, sino que, al igual que en ese entonces, actualmente constituye el mismo marco en el que se insertan las prácticas delictivas relacionadas con la administración pública.

### **Sobre los estudios de la corrupción**

La historiografía sobre la corrupción en el mundo hispánico ha gozado de cierto interés desde hace muchos años por parte de algunos historiadores. Actualmente ha ganado mayor espacio dentro de las investigaciones sociales. Uno de los primeros estudios sistemáticos sobre la corrupción fue el de Horst Pietschmann en la década de 1980.<sup>65</sup> Este autor, quien centró su análisis en el virreinato de la Nueva España, expresó como idea principal que la corrupción en América no fue un hecho aislado que se dio en un determinado lugar, sino que estuvo presente en todas las épocas y lugares de manera constante<sup>66</sup>. Para desarrollar su tesis, Pietschmann definió la corrupción con un significado contemporáneo. Para este consistía en la –transgresión de preceptos legales y normativos con fines propios o de un grupo|. Además argumentó, —aunque matizándolo un poco— que el grado de corrupción en Hispanoamérica tuvo un mayor alcance en las colonias que en Europa, una afirmación que actualmente se cuestiona.<sup>67</sup> Las conclusiones más relevantes del trabajo de Pietschmann, —luego de un análisis de casos en el Virreinato de la Nueva España— tuvieron que ver con que los distintos tipos

---

<sup>65</sup> El mismo Pietschmann argumenta que antes de la década de 1980 ya se habían realizado algunas investigaciones con respecto a la corrupción y menciona dos autores específicamente; uno de ellos fue el holandés Jacob van Klaveren, quien escribió una serie de artículos sobre el fenómeno histórico de la corrupción en España, lo que lo llevó a concluir que la corrupción era la señal de la existencia de una lucha entre la Corona, la burocracia y la oligarquía por el control de las riquezas del país.; el otro autor al que alude Pietschmann fue Jaime Vicens Vives, el cual retomó los postulados de Jacob van Klaveren y propuso que –Si en España arraigó la corrupción fue porque, pese a la actitud moralizante de la Corona y a sus reiteradas declaraciones contrarias a toda práctica corrupta, la administración tenía que hacer funcionar el mecanismo del comercio americano a pesar de las leyes. | cf. Horst Pietschmann, *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989). Los aportes de los trabajos mencionados le permitieron a Horst Pietschmann tener un punto de partida y emprender su investigación.

<sup>66</sup> Pietschmann, –*El Estado y su*”166.

<sup>67</sup> Al respecto Francisco Andújar y Alfonso Jesús Heredia argumentaban que se debe tener en cuenta que en América los mecanismos de control como la residencia y la visita se aplicaban con mayor regularidad que en Europa, además, los autores aludían que en el territorio americano los mecanismos de control alcanzaron a todos los agentes del gobierno político, lo cual no ocurrió en el caso europeo. Teniendo en cuenta esto, Andújar y Heredia afirmaron que —La evidencia de que los mecanismos de control se aplicaron con mayor intensidad en América se ha argumentado para fomentar la tesis de que los niveles de corrupción fueron mayores, sin embargo, debemos tener en cuenta que las oportunidades de enriquecimiento, lícito e ilícito, fueron mayores en el continente americano. | Francisco Andújar y Alfonso López Heredia, –Sobre la corrupción en la América española en el siglo XVII. A propósito de un tratado de prácticas ilícitas”, *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, comps. Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018) 116-117.

de corrupción (comercio ilícito, cohechos, sobornos, clientelismo, venta de oficios, entre otros) generaron, por un lado, una crisis de conciencia, y, por el otro, una decadencia del poder estatal, pues la corrupción, según el autor, se dio tanto en los ámbitos administrativos como en la sociedad en general.

A partir del trabajo de Horst Pietschmann, otras investigaciones retomaron los postulados del autor y realizaron algunas aportaciones en torno al problema de la corrupción en la monarquía hispánica, principalmente en Perú.<sup>68</sup> Esas aportaciones han [...] provocado una suerte de posición mayoritaria que ve a las Américas en el periodo colonial como el *locus* clave de la corrupción, que habría pervivido sin solución de continuidad hasta nuestros días.<sup>69</sup>

A Pilar Ponce Leiva le resulta curioso el hecho de que los historiadores dedicados al estudio de la monarquía hispánica no hayan puesto tanta atención al tema de la corrupción, —por lo menos hasta los 2000— dado que las contribuciones sobre este fenómeno habían sido reducidas y particulares. Actualmente el panorama está cambiando, pues aproximadamente a partir del 2010 han surgido gran cantidad de investigaciones sobre la corrupción en España y América, entre libros y artículos. Dichas investigaciones han sido lideradas desde España por Francisco Andújar Castillo, Pilar Ponce y Francisco Gil Martínez, entre otros, quienes, con la ayuda de numerosos investigadores, se han propuesto develar los pormenores de la corrupción en la España y América moderna.<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> Véase, además: Kenneth Andrien, -Corruption, Inefficiency and Imperial Decline in the Seventeenth Century Viceroyalty of Peru, *The Americas* 41. (1984): 1-20. Kenneth Andrien, *Crisis and Decline: The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1985). Kenneth Andrien, -El corregidor de indios, la corrupción y el Estado virreinal en el Perú (1580-1630)‖ *Revista de Historia Económica* 3 (1986): 493-521. Eduardo R. Saguier, —La corrupción administrativa como mecanismo de acumulación y engendrador de una burguesía comercial local‖, *Anuario de Estudios Americanos* 46 (1989): 269-303. Alfonso Quiroz, *Corrupt Circles: A History of Unbound Graft in Peru*, (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2008).

<sup>69</sup> Francisco Andújar, Antonio Feros y Pilar Ponce, -Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica, *Tiempos Modernos* 35 (2017): 286.

<sup>70</sup> Dentro de las investigaciones más relevantes se pueden destacar las siguientes *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*: eds. Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo (Valencia: Albatros, 2016); *Estudios sobre la corrupción en España y América (siglos XVI-XVIII)* eds. Francisco Gil Martínez y Amorina Villareal Brasca (Almería: Editorial Universidad de Almería, 2017); *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, comp. Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018) y “*Dadivas, dones y dineros.*” *Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, eds. Christoph Rosenmüller y Stephan Ruderer (Madrid: Iberoamericana, 2016).

Lo interesante de esta iniciativa radica en la forma en cómo se analiza y estudia la corrupción por los distintos autores, dado que no solo se estudia una visión administrativa de la corrupción, sino que se abre el abanico para explicar otros fenómenos como la corrupción moral. Además, según los mismos promotores de esta oleada de estudios sobre dicho tópico, para analizar el fenómeno de una manera más amplia fue necesario una diversificación de las fuentes, de esta manera:

A los textos procedentes de la teoría política, se suman ahora obras de humanistas y moralistas, documentación notarial (especialmente testamentos) y administrativa (memoriales, cartas al rey y a sus Consejos, visitas, juicios de residencia, etc.), pero también textos de oratoria sagrada, dictámenes morales, manuales de oficios, discursos, sermones de tabla, o la tan cultivada literatura áulica. [...] Tal variedad de fuentes y de vías de denuncia refuerza la idea de que la corrupción no era percibida como un fenómeno asociado exclusivamente a la administración sino, más bien, un asunto que competía al conjunto de la sociedad.<sup>71</sup>

El impulso generado desde España ha contribuido a que los estudios sobre la corrupción en América crezcan, sin embargo, la historiografía colonial en Colombia ha estudiado poco sobre el fenómeno en cuestión.<sup>72</sup> Recientemente, el Grupo de Historia Colonial —coordinado por la historiadora Diana Bonnet— realizó un aporte significativo a la historia de la corrupción en el Nuevo Reino de Granada, el cual se materializó en un número temático de la revista *Historia y Memoria* titulado justamente como *Historia de la corrupción en el imperio español*. Entre los artículos que hacen parte de este dossier se destaca el del historiador Julián Andrei Velasco Pedraza, titulado *Cuando la cabeza duele, el cuerpo duele: usos y abusos en la provisión de oficios del superior gobierno del Nuevo Reino de Granada (finales del s. XVII)*, que aborda el asunto de la provisión de oficios que detentaba el presidente gobernador del Nuevo Reino de Granada y los malos manejos en torno a dichas provisiones.<sup>73</sup> Este autor se refirió a las múltiples acusaciones en contra de los presidentes por no otorgar los oficios a quienes tuvieran los méritos (siguiendo la justicia distributiva) sino que los concedían a sus criados, allegados, familiares o al que pagase por ellos, incurriendo así en prácticas o comportamientos percibidos como corruptos.

---

<sup>71</sup> Andújar, Feros y Ponce, *Corrupción* 287.

<sup>72</sup> El historiador Hermes Tovar Pinzón, por ejemplo, realizó un trabajo sobre la corrupción en Colombia, el cual va desde el periodo colonial hasta comienzos del siglo XXI. Hermes Tovar Pinzón, *Corrupción. Metáfora de ambición y deseo* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2014). Fuera de ámbito colonial, el aporte más significativo a la historia de la corrupción en Colombia lo hace el libro *Corrupción en Colombia*, eds. Juan Carlos Henao y Carolina Isaza Espinosa (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018).

<sup>73</sup> Julián Andrei Velasco Pedraza, *Cuando la cabeza duele, el cuerpo duele: usos y abusos en la provisión de oficios del superior gobierno del Nuevo Reino de Granada (finales del s. XVII)* *Historia y Memoria* 19 (2019): 163-191.

Otro artículo del dossier aludido que resulta valioso para desarrollar el caso que ocupa este trabajo es el que publicó la profesora Bonnet Vélez bajo el título –apropiándose de los derechos del rey Antonio de Vergara y Azcárate: Corrupción, quintos y señoreaje (1637-1683)‖<sup>74</sup>. Allí su autora se ocupó en estudiar el caso de tesorero de la Casa de la moneda, Antonio de Vergara y Azcárate, quien se enriqueció por medio del abuso de su cargo. En este artículo se evidenció cómo durante dicho periodo el oficial aludido fue acusado múltiples veces por cargos relacionados con la corrupción, frente a los que siempre salió bien librado.<sup>75</sup>

También resulta valioso el estudio del historiador Juan Pérez Cañete sobre la visita que practicó por Juan Bautista Monzón a la Real Audiencia de Santafé entre 1578 y 1582, en la que le fue encomendada la labor de investigar el trabajo realizado por los oidores y el presidente de la Audiencia, Lope Díaz de Armendáriz, sobre quienes recaían acusaciones sobre prácticas corruptas, especialmente aquellas que afectaban a la Real Hacienda. El autor logra demostrar cómo los oidores y el presidente consiguieron, por medio de autos y documentos oficiales, impedir la labor del visitador, anular las cédulas reales que traía Monzón, e incluso, por medio de una Real Provisión, enviar a prisión al visitador.<sup>76</sup>

Lo expuesto en este sucinto balance evidencia que, pese a que en la actualidad los trabajos sobre la corrupción en el mundo hispánico están en auge, la historiografía colombiana apenas comienza a explorar este campo de investigación que permite múltiples perspectivas de análisis, no solo desde lo institucional—administrativo, sino además desde la historia social y cultural. La tarea entonces de los investigadores sociales es ahondar en el funcionamiento de dicho fenómeno en el Nuevo Reino de Granada para profundizar en la comprensión de ese complejo mundo colonial, en clave del entendimiento de las prácticas y comportamientos corruptos.

---

<sup>74</sup> Diana Bonnet Vélez, –apropiándose de los derechos del rey Antonio de Vergara y Azcárate: corrupción, quintos y señoreaje (1637-1683)‖ *Historia y Memoria* 19 (2019): 121-161.

<sup>75</sup> Véase además en el mismo número temático dedicado a la corrupción en el Nuevo Reino de Granada: Johan Sebastián Torres Güiza, —Corrupción en la renta de tabaco del virreinato de Nueva Granada: el delito de malversación en la administración principal de Santafé (1778-1810)‖ *Historia y Memoria* 19 (2019): 229-266.

<sup>76</sup> Jorge Pérez Cañete, —Documentos para la corrupción y documentos contra la corrupción: la visita Juan Bautista Monzón a la Real Audiencia y Chancillería de Santa Fe (1578-1582)‖, *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVII*, coords. Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018); Otro artículo que resulta valioso es el de la historiadora Ana Catalina Reyes Cárdenas, —Corrupción, poder y abuso: el caso de los Capitanes a Guerra durante el tardío colonial en el Nuevo Reino de Granada‖ *Historiolo* 5.9 (2013): 42-72.



## Capítulo 1

### 1. Tejiendo corruptelas: clientelismo y prácticas transgresoras durante la presidencia de González

El 20 de mayo de 1593, los oficiales de la Real Hacienda de Santafé, Juan Beltrán de Lasarte, contador, Rodrigo Pardo, factor, y don Pedro Enríquez, tesorero, escribieron por medio del escribano de cámara Hernando de Angulo una extensa carta la cual pretendían enviar al rey Felipe II. En ella denunciaban y se quejaban de la mala gestión fiscal que González había hecho en las composiciones de tierras y encomiendas, la adjudicación de oficios a personas sin mérito, la ayuda de sus criados y allegados en las negociaciones y, sobre todo, el fracaso en el aumento de la Hacienda real debido a las composiciones tan bajas que hizo y el favoritismo que tuvo a la hora de hacerlas. Agregaron además que, aunque intentaron advertirle que no hacía bien a la Real Hacienda, el presidente González era –tan resolutivo en su opinión y tan amigo de su voluntad que los conceptos emitidos por los oficiales reales no tenían ningún efecto.<sup>77</sup>

La carta que los oficiales de la Real Hacienda trataron de enviar no llegó a manos del Consejo de Indias ni del rey, pero sí a las del presidente González. Este hecho en particular develó no solo un conflicto entre los oficiales de la Real Hacienda y aquel, sino también entre la clientela y las redes de cada bando, puesto que más allá de las denuncias también estaban en juego la conservación de los privilegios adquiridos por los españoles que llevaban muchos años en el Nuevo Reino de Granada y la instauración de un orden emanado por el rey, labor que este delegó en el doctor Antonio González. Todo esto se materializó no solo en la visita, sino además a través de la correspondencia remitida por González al monarca y por medio de las declaraciones a favor y en contra de él, mismas que han permitido establecer cuáles fueron las facciones e intereses de cada bando clientelar.

---

<sup>77</sup> –Visita secreta que el ff. 232r-242r. Los que ocupaban cargos en la Real Hacienda eran llamados oficiales reales, bajo este nombre genérico se engloban a cuatro personas: contador, tesorero, factor y veedor. Ismael Sánchez Bella, *La organización financiera de las Indias (siglo XVI)* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1968) 108-109.

### **1.1 El enfrentamiento entre el presidente Antonio González y el escribano de cámara Francisco Velázquez**

Las residencias y visitas representaron la fantasía revanchista de aquellos que se sintieron agraviados por los ministros y oficiales del rey durante el desempeño de su cargo. Quienes en su momento tuvieron que acatar obedientemente las decisiones de algún ministro, durante la ocurrencia de dicho procedimiento se encontraron en una situación ventajosa en la que podían denunciar los malos comportamientos de un virrey, presidente u otro servidor real. De esta manera los agraviados podían presentar demandas personales, –orquestrar una acción colectiva a través de la presentación de capítulos, testificar en su contra si [eran] llamados como testigos o, en última instancia, regocijarse con los chascarrillos y alimentar los rumores‖ durante su celebración.<sup>78</sup> Esto lo vivió en carne propia el presidente del Nuevo Reino de Granada, Antonio González, quien debió enfrentar las acusaciones hechas en su contra por diferentes testigos durante la visita que le fue practicada por Francisco de Sande en 1597.

Por medio de la bibliografía relativa al gobierno de Antonio González en la Audiencia de Santafé se pudo identificar que sus principales opositores fueron Francisco Velázquez, escribano de cámara de la Real Audiencia; y en menor medida el factor real y el contador real, Rodrigo Pardo y Juan Beltrán de Lasarte, respectivamente.<sup>79</sup> En la visita también quedó consignada la enemistad que existió entre González y Velázquez desde el mismo momento en que el primero entró a la ciudad de Santafé en 1590. Este desencuentro entre los dos representantes del rey sirve como punto de partida a este trabajo para ofrecer una explicación sobre el complejo entramado de alianzas y partidos gestados en torno al presidente y al escribano de cámara, dado que uno y otro se esforzaron por tener de su lado a personajes importantes, por medio, según los mismos declarantes, de cuestionados métodos y prácticas corruptas.

Vale la pena señalar que los acontecimientos sucedidos durante el periodo de años que acontecieron desde que inició el mandato del presidente don Andrés Díaz Venero de Leiva (1564), hasta la llegada del presidente González (1589), la situación

---

<sup>78</sup> María Ángeles Martín Romera, –El Control silenciado: el papel de la población en los juicios de residencial, *Memoria y Civilización* 22 (2019): 193.

<sup>79</sup> María Ángeles Eugenio Martínez, *Tributo y trabajo del indio en Nueva Granada (de Jiménez de Quesada a Sande)* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1977); María Ángeles Eugenio, —La gestión presidencial de Antonio González en Nueva Granada (Congreso de Valladolid, 1990), Colmenares, *Historia*.



del Nuevo Reino de Granada era de suma importancia para la Corona, puesto que los conflictos políticos y sociales entre miembros de la Audiencia y otros representantes del rey eran casi cotidianos. Situación que se pudo comprobar con las visitas realizadas por Juan Bautista Monzón (1579) y Juan Prieto de Orellana (1582), las cuales, más allá de solucionar los problemas del Nuevo Reino, no hicieron –más que aumentar las discordias existentes y suscitar otras nuevas, de tal modo que el desorden imperaba en todo el territorio y el perjuicio de él se iba haciendo extensivo a todos los aspectos, provocando un malestar general entre los habitantes, cuya seguridad de interés, e incluso personal, veían seriamente amenazadas por esa falta de autoridad política<sup>80</sup>

Ante dicha situación, el rey Felipe II, consciente del problema y del fracaso de las visitas practicadas, nombró a Antonio González para que gobernara el Nuevo Reino de Granada y presidiera el Tribunal de Audiencia que se asentaba en la ciudad de Santafé. En la comisión que se le entregó al nuevo presidente, el monarca, entre otras cosas, le asignó la tarea de poner en orden, –quietud y –sosiego todos los desórdenes generados por las visitas de Monzón y Orellana.<sup>81</sup> Por ser compleja la misión que se le encomendó a González, la Corona reforzó sus atribuciones, dándole la potestad de tomar la decisión final en los casos de discordia irreparable con los oidores sobre un asunto de gobierno o justicia. Además se le dio la facultad para nombrar, sin ninguna intervención de la Audiencia, a los oficiales que él considerara para llevar a cabo sus comisiones.<sup>82</sup>

González partió del puerto de Cádiz el 13 de marzo de 1589 llevando consigo dichos poderes y arribó dos meses después al puerto de Cartagena. A causa de una sospecha de ataque de corsarios, el presidente estuvo en dicha ciudad durante ocho meses, tiempo que aprovechó para dar inicio al cumplimiento de sus comisiones.<sup>83</sup> Para

---

<sup>80</sup> Eugenio –*Tributo y trabajo* 103. Para profundizar en las visitas realizadas por Monzón y Orellana ver: Esperanza Gálvez Piñal, *La visita Monzón y Prieto de Orellana al Nuevo Reino de Granada* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974) y Jorge Pérez Cañete, –Documentos para la corrupción y documentos contra la corrupción: la visita Juan Bautista Monzón a la Real Audiencia y Chancillería de Santa Fe (1578-1582)l, *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVII*, coords. Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018) 405-416.

<sup>81</sup> Mayorga 47.

<sup>82</sup> Mayorga 47.

<sup>83</sup> Entre las labores realizadas por González se destaca la visita realizada a las fortificaciones junto a García Hurtado de Mendoza, virrey del Perú (quien también desembarcó con González en Cartagena) y el gobernador de Cartagena quienes, luego de ver el estado de aquellas, propusieron que la ciudad se cercase debido a lo sencillo que era que los corsarios se apoderaran de ella. Así, le solicitaron al rey 120.000 ducados y 350 soldados. Con esto, la ciudad estaría protegida. Además, estando allí, elaboró unas

cumplir con la gran responsabilidad que el rey le había encargado, y aprovechando su prerrogativa para nombrar a personas de su confianza, llevó como escribano de sus comisiones particulares a Antonio de Gamiz, quien murió días después de su llegada. Por tal motivo, González designó en su lugar al capitán Francisco de Hoyos, para que pasaran ante él todas las comisiones que traía: composiciones, cuentas, minas, asientos, capitulaciones, ordenanzas, títulos, entre otras.<sup>84</sup>

Ante Hoyos pasarían las principales reformas encomendadas a González, de ahí que su escogencia debía recaer en una persona en la que este realmente confiara. De hecho, él mismo afirmó que el nombramiento de Hoyos se produjo por ser este un -hombre noblell y de confianza, por tener grandes habilidades para el oficio y por la buena relación que entabló con él en Cartagena, por lo que pudo comprobar que era un hombre fiel y sabía guardar el secreto necesario para el cargo en el que lo nombró, convirtiéndose desde entonces en el oficial de confianza del presidente y por ende en uno de los más criticados.<sup>85</sup>

La designación del capitán Hoyos desató todo un conflicto entre el presidente y los escribanos de cámara de la Audiencia Francisco Velázquez y Hernando de Angulo. Dentro de la visita, el problema entre aquellos se mencionó tangencialmente por medio del también escribano de cámara Tomás Velázquez, hijo de Francisco Velázquez (quien al momento de la realización de la visita ya había fallecido). Este declaró que González y su secretario de las comisiones habían tenido un enfrentamiento a causa de que Francisco de Hoyos pretendió realizar labores que en realidad le correspondían a su padre, por lo cual hubo un pleito.<sup>86</sup> Juan Bautista de Bermeo, mercader de la ciudad de Santafé, agregó sobre el asunto que por dicho pleito, Antonio González había tratado -con palabras injuriosasll al escribano de cámara Francisco Velázquez.<sup>87</sup> Aunque en la

---

ordenanzas para regular las encomiendas destinadas a los partidos de Cartagena y Tolú. Antonio González —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 2 de agosto de 1589, AGI, Sevilla, *Santa Fe* 17, R. 6, n° 37, f. 4r.

<sup>84</sup> Antonio González -Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 5 de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 10, n° 72, f. 4r.

<sup>85</sup> Antonio González -Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 12 de mayo de 1592. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 9, n° 61, f. 9v.

<sup>86</sup> -Visita secreta que por comisión del rey nuestro señor toma el señor doctor Francisco de Sande caballero del hábito de Santiago del Consejo de su majestad, su presidente gobernador y capitán general deste Nuevo Reino, al señor doctor Antonio González del Real Consejo de Indias del tiempo que uso los dichos cargos, y a sus ministros, oficiales, criados y allegadosll, 1597, AGN, *Residencias Cundinamarca*, T. 10, doc. 1, f. 74v.

<sup>87</sup> -Visita secreta que ll 282v-283r. Sobre Juan Bautista de Bermeo se sabe que era natural de la ciudad de Victoria en la provincia de Álava. Fue hijo legítimo de Marín de Bermeo y de doña María López de

visita no se dieron más detalles del encuentro entre los escribanos de cámara y González, al revisar otras fuentes se pudo evidenciar la magnitud de la desavenencia.

Desde que González entró a Santafé a finales de 1590, Francisco Velázquez y Hernando de Angulo, se aliaron para quejarse del nombramiento de Hoyos, pues, según ellos, las tareas que se le asignaron eran competencia suya y no del capitán. De hecho, en las cartas que frecuentemente enviaba el presidente al Consejo de Indias se pudo observar el enfrentamiento que sostuvieron a lo largo del mandato de Antonio González. En todas las misivas, se quejó González que los escribanos, particularmente Francisco Velázquez, tenían –sentimiento de que ante Hoyos se despachasen las comisiones y afirmaban que a ellos les pertenecía todo.<sup>88</sup>

Ante tales acusaciones, el presidente se defendió sosteniendo que él no les quitaba cosa alguna de sus oficios de Audiencia y gobierno ordinario, y en caso que ante ellos quisiera despachar sus comisiones, no lo haría, porque no eran aptos para ello y –no pudiera por faltarles como les falta el buen estilo y secreto y demás requisitos que se requiere para el buen efecto de los negocios.<sup>89</sup> Además aseveró que no le parecía correcto que el escribano de cámara se entrometiera en la facultad que el monarca le otorgó, por medio de reales cédulas y capítulos de instrucción, para nombrar los escribanos y ministros que le parecieran convenientes.<sup>90</sup> Asimismo, el presidente se mostró sorprendido con la actuación de Velázquez, porque cuando González nombró en Madrid a Antonio de Gamiz, se encontró presente el escribano, quien no expresó nada en contra en ese momento, antes, lo vio a gusto con la decisión. Sin embargo, cuando ambos estuvieron en Santafé, Velázquez inició su pleito en contra de Francisco de Hoyos (reemplazo de Gamiz) y el presidente.

---

Gamiz, vecinos de Victoria. Juan Bautista de Bermeo se casó con doña Isabel de Cisneros, hija del licenciado Alonso Vázquez de Cisneros y de doña María de Segovia. Ocáriz –*Libro primer* preludeo 90-91.

<sup>88</sup> Antonio González –Cartas de Audiencia, Santafé de Bogotá 5 de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 10, n° 72, f. 3v.

<sup>89</sup> Antonio González –Cartas de Audiencia, Santafé de Bogotá 12 de mayo de 1592. AGI, Sevilla, *Santa Fe* 17, R. 9, n° 61, f. 9v. Entre las muchas obligaciones que los escribanos de cámara tenían se destacan: la asistencia a las salas de Audiencia o de un tribunal para la autorización de los actos y contratos que se realizaran ante ellos para la sustentación de los negocios, es decir, para recibir los pedimentos y expedientes, dar cuenta de ellos y expedir despachos o provisiones que se ordenen para su ejecución; además, debían presentar ante el presidente una lista semanal de las causas criminales pendientes en sus oficios, y cada quince días, una lista de las causas civiles; debían guardar el más riguroso secreto acerca de las providencias de la audiencia o tribunal hasta que estas estuvieran rubricadas y en estado de notificarse. Cf. Joaquín Escriche *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* (Paris: Librería de Rosa y Cia, 1851) 634-635.

<sup>90</sup> Antonio González –Cartas de Audiencia, Santafé de Bogotá 5 de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 10, n° 72, f. 4r.

Ante esta desavenencia, el escribano de las comisiones se dirigió a la Audiencia para que ellos, sin intervención de González, resolvieran el problema. Una vez hecho el litigio, Hernando de Angulo –no quiso pedir cosa algunall, pero Francisco Velázquez lo convenció de seguir adelante con la disputa. Aunque la Audiencia estableció lo que a cada uno le pertenecía, esto no bastó para –poner en silencio a los escribanosl. Fue por esto que González tuvo que pedirle al rey y al Consejo de Indias que mandara una cédula que especificara lo que a cada escribano le correspondía, la reiteración su poder de nombrar a quien le pareciere<sup>91</sup>, y por último, reprendiera a Velázquez y Angulo, pues no le permitían realizar sus comisiones.<sup>92</sup>

Lo anterior evidenció la fuerte animadversión que los escribanos de cámara tenían en contra del presidente González. Estos, sin importar las comisiones y poderes con los que el rey dotó al mandatario, hicieron todo lo posible por detener, oponerse y entorpecer la ejecución de las labores. Resultó extraño que la causa de oposición solo se debiera al nombramiento del capitán Francisco de Hoyos como escribano particular de las comisiones, aunque puede ser una razón válida para reclamar, González tenía la potestad para hacerlo; en realidad hubo algo más allá de la designación, esto es, las labores que ejerció Hoyos durante el mandato de González, las cuales, en las manos de los escribanos de cámara, serían muy útiles para sus intereses, pues, según González ambos eran muy –hacendadosll, –emparentadosll e interesados, –por sí y sus hermanos, hijos, yernos, sobrinos y deudos, que son tantos que no hay lugar en este Reino en que no haya muchos de ellos ni se pueden hallar dos leguas de tierra en que no sea por repartimientos, estancias, ganados u otras haciendas de los dichos.¶<sup>93</sup> Las palabras de González apuntaron a demostrar la gran red de poder que, según él, tenían los escribanos, por lo que cobra más sentido la oposición de los escribanos.

Con el conflicto anterior, González pudo comprobar que para llevar a cabo sus labores debía hacerle frente no solo a Velázquez y a Angulo, sino también a sus redes de sociabilidad que estaban cimentadas desde años atrás. De ahí la insistencia de

---

<sup>91</sup> Solo hasta 1595 González recibió respuesta del rey en cuanto al nombramiento de González. El monarca aprobó el nombramiento del escribano de las comisiones particulares, y le dio licencia para que ante él pasaran sus comisiones. Aunque aprobó a Hoyos, el rey no mandó la ejecutoria, por lo cual los pleitos continuaron. Antonio González , –Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá, 20 de enero de 1595. AGI,Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 12, n° 110, f. V2.

<sup>92</sup> Antonio González –Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 5 de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 10, n° 72, f. 3v.

<sup>93</sup> Antonio González –Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 5 de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 10, n° 72, f. 3r

González en sus cartas de para que se le respeten sus prerrogativas a la hora de nombrar a Francisco de Hoyos como su escribano particular, pues él también tenía que formar su propia red si quería desarrollar sus actividades presidenciales. Entonces, frente a la resistencia de la sociedad criolla, González se vio en la necesidad de –plegarse a los hábitos y a los sobreentendidos de un equilibrio de poder o arriesgarse a verse arrastrados a una lucha de facciones.<sup>94</sup> Antonio González optó por la segunda opción, como se mostrará a continuación.

## **1.2 Antonio González y su enfrentamiento con los oficiales de la Real Hacienda**

El enfrentamiento entre González y Velázquez, solo fue el inicio de una larga confrontación, dado que, como el mismo presidente afirmó, el escribano de cámara tenía una extensa red de familiares y amigos, los cuales también se opusieron a las reformas y comisiones que Antonio González pensaba ejecutar. La construcción de esta red fue un proceso sustentado por diferentes mecanismos que se perpetuó por medio de clanes y linajes reforzados por uniones familiares, de ahí la importancia, según el historiador Germán Colmenares, del estudio de las genealogías como mecanismo que ayuda a revelar las verdaderas estructuras del poder.<sup>95</sup> Un ejemplo de lo anterior se puede observar al seguir los pasos de los grandes detractores del gobierno del presidente.

El enemigo más acérrimo de Antonio González, Francisco Velázquez, llegó a las Indias en el año de 1553.<sup>96</sup> El primer cargo que ocupó fue el de teniente de gobernador en la ciudad de Cartagena hasta 1559. Ese mismo año se casó en la ciudad de Vélez con doña Ana Fonseca y Porres (encomendera de Ubuza, Pare, Bocoré y Cotiseo en sucesión de su primer marido), su primera esposa, y en 1561 se avecindaron en la ciudad de Santafé donde Velázquez pasó a ocupar el cargo de escribano de cámara de la

---

<sup>94</sup> Colmenares –*Historia económica* 440.

<sup>95</sup> Colmenares –*Historia económica* 439. El historiador español Enrique Soria Mesa ha trabajado extensamente el problema de las genealogías y su relación con las estructura del poder. Algunos de sus investigaciones son: Enrique Soria Mesa, –La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, coords. Julián Pablo Díaz López, Francisco Andújar Castillo y Ángel Galán Sánchez (Granada: Editorial Universidad de Granada, 210). 113-136. Enrique Soria Mesa, —Una gran familia. Las élites moriscas del Reino de Granada *Estudis* 35. (2009): 9-35. Entre otras investigaciones del autor.

<sup>96</sup> Francisco Velázquez era natural de la villa de la villa de Palos de Moguer en el condado de Niebla. Sus padres fueron Antón Pardo Dasmariñas y Catalina Velázquez. Juan Flórez de Ocariz, *Libro segundo de las genealogías del Nuevo Reino de Granada* (Madrid: José Fernández de Buen día, impresor de la Real Capilla de su majestad, 1676) Árbol duodécimo 217.

Audiencia.<sup>97</sup> Por ser encomendero y ocupar el cargo de escribano, fue destituido, por tal motivo debió viajar a España, donde el Consejo de Indias lo restituyó en el cargo, además de señalarle de por vida la encomienda que había heredado tras el fallecimiento de su esposa. Regresó a Santafé en el año de 1565, trayendo a varios hermanos y casándose por segunda vez con doña María Cerezo de Ortega.<sup>98</sup>

El hermano del escribano, Rodrigo Pardo, quien oficiaba como comerciante, ya se encontraba en el Nuevo Reino de Granada desde 1557. Su primer trabajo en las Indias fue participar, con el capitán Ascencio de Salinas Loyola en la conquista de los indios de la provincia de Victoria. Luego, junto a don Antonio de Toledo asistió a la pacificación de los indios colimas. Por lo anterior, le fue otorgada una encomienda en la ciudad de La Palma, donde se avecindó y casó con doña Margarita de Porres (hermana de Ana de Fonseca, esposa de Francisco Velázquez). Posteriormente, se mudó a Santafé, donde ocupó desde el año de 1582 el cargo de factor y veedor de la Real Hacienda.<sup>99</sup>

Pardo también se convirtió junto a su hermano, en un gran opositor de la labor de González, tanto así que en una carta que el presidente le escribió al rey en 1592, se refirió a estos diciendo que usaban sus cargos para mover -bandos, parcialidades y disensión|| aprovechándose, según el presidente, de los muchos deudos que tenían y de malos medios que usaban para sobornar a los jueces. Además, añadió que desde la llegada de ambos a las Indias -siempre han tenido libertades y encuentros con los que han gobernado, causando con sus persuasiones las dichas parcialidades.||<sup>100</sup> González, de nuevo señala la red de los Velázquez—Pardo para cometer excesos y obtener beneficios. Llama la atención que además de la red familiar, aquellos también se aliaron con los gobernantes anteriores, estableciendo lasos, en términos de Bertrand,

---

<sup>97</sup> Doña Ana de Fonseca y Porres natural de la ciudad de Sevilla, fue hija legítima de Pedro de Porres y Catalina Fernández de Fonseca y Montemayor. Sus hermanas fueron doña Margarita de Porres, Luisa de Porres y Beatriz de Fonseca, juntas pasaron a las indias en 1558 con Diego Franco, primer esposo de doña Ana de Fonseca y Porres. Tuvo otros dos hermanos que se quedaron en Sevilla: doña María de Porres y Diego Fernández de Fonseca. Ocáriz -*Libro segundo*|| Árbol duodécimo 228-229.

<sup>98</sup> Flórez de Ocáriz -*Libro segundo*|| Árbol duodécimo 228. María Cerezo de Ortega, fue natural de Burgos en las montañas de Castilla. Sus padres fueron Julián Ortega y Casilda de Salazar. Antes de casarse con Francisco Velázquez, ya había estado casada con Juan de Olmos, encomendero Tasgata, Tibito y Pacho. Ocáriz -*Libro segundo*|| Árbol duodécimo 209.

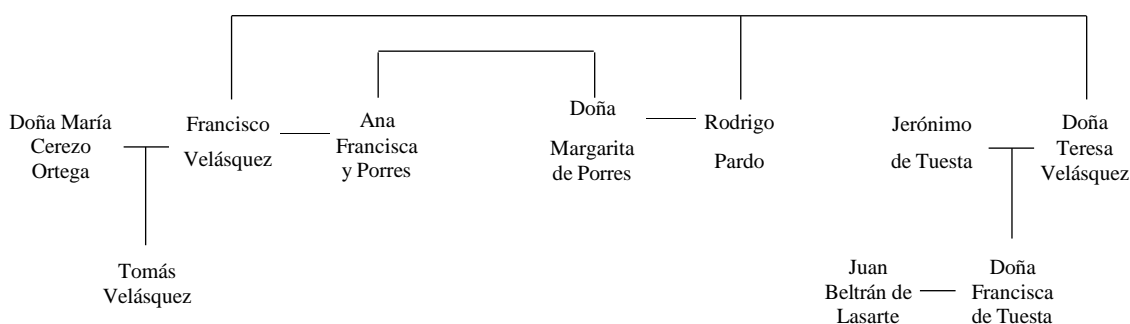
<sup>99</sup> Ocáriz -*Libro segundo*|| Árbol duodécimo 232-233.

<sup>100</sup> Antonio González -*Cartas de Audiencia*||, Santafé de Bogotá 5 de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R.10, n° 72, f. 4r.

asociativos, en los se ofrecen mutuamente beneficios económicos a cambio de tratos preferenciales o favores.<sup>101</sup>

Muy seguramente dentro de los amigos de los hermanos a los que hacía referencia González, se encontraba Juan Beltrán de Lasarte, un mercader que arribó al Nuevo Reino de Granada en 1574 y rápidamente se insertó en las dinámicas del poder al casarse en 1585 con Francisca de Tuesta, hija del también mercader y contador Jerónimo de Tuesta y de doña Teresa Velázquez, (la cual vino en 1565 con el escribano de cámara, su hermano).<sup>102</sup> Una vez murió Tuesta, Beltrán Lasarte sucedió en 1590 a su suegro en el oficio de contador de la Real Hacienda de Santafé, pagando por el cargo once mil pesos de oro de veinte quilates. De hecho, en la confirmación de oficio hecha en Santafé, el presidente Antonio González sostuvo al respecto que nombraba a Beltrán Lasarte porque, además de pagar la suma indicada, en él concurrían –todas las buenas partes y calidades– que se requerían para el uso y ejercicio del oficio, sin saber, aún, el enfrentamiento que tendrían a lo largo del gobierno.<sup>103</sup>

### Cuadro 1: red de los opositores al presidente Antonio González



**Fuente:** Flórez de Ocáriz –*Libro segundo*|| Árbol duodécimo 228-235.

<sup>101</sup> Bertrand 217.

<sup>102</sup> Jerónimo de Tuesta natural de Almaguer, pasó a las indias en 1550, donde sirvió al rey en la Nueva España y Perú. Luego pasó al Nuevo Reino de Granada y ocupó cargos relacionados con la administración de justicia. Además, desde 1580 fue contador en propiedad de la Real Hacienda de Santafé. Ocáriz –*Libro segundo*|| Árbol duodécimo 231.

<sup>103</sup> —Confirmación de oficio: Juan Beltrán de Lasarte, Santafé de Bogotá 26 de diciembre de 1590. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 146, n° 19, ff. 2r-2v. Juan Beltrán de Lasarte fue un gran opositor al presidente González, sin embargo, cuando llegó Francisco de Sande como nuevo presidente, el contador se convirtió en un aliado de Sande. Incluso, el mismo Francisco de Sande, una vez finalizó la visita, la envió con Beltrán Lasarte con la excusa de que él era una persona que conoció de primera mano el funcionamiento de la composición de encomiendas y la venta de oficios. Es decir, Sande envió la visita a uno de los mayores enemigos de González para que, en caso de duda, le preguntaran por los cargos que se le hicieron, lo cual fue bastante llamativo tratándose de Juan Beltrán de Lasarte. Francisco de Sande –*Cartas de Audiencial*, Santafé de Bogotá 5 de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R.15, n° 150, f. 1r.

El cuadro 1 permite observar las conexiones existentes entre los mayores opositores de Antonio González. Estas personas, llegadas al Nuevo Reino desde temprano, lograron insertarse en el poder neogranadino por medio de alianzas matrimoniales, con las cuales obtuvieron encomiendas, heredaron oficios claves para la administración gubernamental neogranadina, hicieron amigos poderosos y sobre todo, obtuvieron el poder necesario para oponerse a los mandatos reales que le asignaron a Antonio González. Entonces, aunque el presidente tuviera las mejores intenciones para poner en marcha reformas importantes para la Corona, una vez llegó a gobernar, se encontró con que los poderes locales no le permitirían actuar de manera libre, por lo tanto o negociaba con ellos, o sostenía una confrontación constante.

Las redes creadas por los adversarios de Antonio González mostraron cómo tres comerciantes, Jerónimo de Tuesta, Rodrigo Pardo y Juan Beltrán de Lasarte, ocuparon oficios dentro de la Real Hacienda. Estos personajes, al ser mercaderes, tenían cierta familiaridad con las prácticas contables, lo que los convertía en aspirantes idóneos para manejar la hacienda. Sin embargo, al ser comerciantes y ejercer como oficiales reales, generó un gran inconveniente para las arcas reales, pues no fue un secreto que aquellos continuaron ejerciendo su oficio a la vez que servían como oficiales reales. Un ejemplo de ello se dio cuando el presidente González mandó a Beltrán de Lasarte a las ciudades mineras de Zaragoza, Cáceres y Remedios para recoger el oro de las Cajas reales. En esta comisión el contador fue acusado de concusión, cargo que la Audiencia confirmó en primera instancia, pero fue absuelto en la segunda.<sup>104</sup> Esto demuestra cómo dichos personajes aprovecharon su cargo para medios personales.<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> Su fortuna lo abandonó cuando le fueron confiscados sus bienes para pagar alcances de la Caja real. Lo interesante fue observar la diversificación de los negocios que logró hacer Juan Beltrán de Lasarte, pues Germán Colmenares afirmó que su fortuna, a la hora de la confiscación, ascendía 124.667 pesos de plata y comprendía tierras para el ganado, explotaciones de caña de azúcar y mercancía depositada en Santafé y Cartagena, pero su mayor riqueza era la gran cantidad de vales de crédito que había otorgado como comerciante. Colmenares *-Historia económica...* 374. Según Joaquín Escriche la concusión es: -El delito de un magistrado ó juez ó de cualquiera otro funcionario público que abusando de su poder cobra derechos injustos, ó vende la justicia, las gracias y los favores. Escriche 479.

<sup>105</sup> Sobre el enriquecimiento de un oficial real, La historiadora Diana Bonnett Vélez estudió como un tesorero de la Casa de la moneda se enriqueció por medio del uso de su cargo. La investigación de Bonnett tomó como espacio temporal los años 1637 a 1683, donde mostró que durante todo ese tiempo, al oficial se le hicieron acusaciones por corrupción, saliendo siempre limpio de ellas. Diana Bonnett Vélez -apropiándose de lo derechos del rey Antonio de Vergara y Azcárate: Corrupción, quintos y señoreaje (1637-1683) *Historia y Memoria* 19. (2019): 121-161.



Solo con observar las labores que debían realizar los oficiales reales, basta para hacerse una idea de la incompatibilidad que existía entre ser comerciante y a la vez ocupar un lugar en la hacienda real.<sup>106</sup> Así, el contador ejercía una misión de control sobre lo que entraba y salía en la Caja, certificaba y cuidaba los papeles y ordenaba las libranzas, el tesorero cuidaba del tesoro, recibía los ingresos y efectuaba los pagos que se libraban; el factor, quien también acumuló la función de veedor, tenía a su custodia los almacenes donde se depositaba la mercancía del rey, ya fuera por el pago de tributos o el intercambio comercial y la venta de estos. Por último, este también custodiaba las armas y municiones.<sup>107</sup> Estas labores, en manos de comerciantes vinculados por medios matrimoniales, les dieron una gran ventaja a la hora de oponerse a las reformas que intentó establecer el presidente, dado que al manejar la hacienda real, podían seguir ejerciendo sus negocios comerciales, adquiriendo no solo poder político, sino económico, puesto que –el capital relacional tuvo un papel decisivo pero no menos importante fue la disponibilidad de un capital económico que posibilitara la promoción social y profesional de los aspirantes a cargos y honores.‖<sup>108</sup>

De hecho, otra de las posibles razones por las cuales este grupo de oficiales reales (y a la vez comerciantes) se opusieron a las reformas del presidente, se relacionó con el impuesto de la alcabala que el mandatario por orden del rey estableció en el Nuevo Reino de Granada. Dicho impuesto afectó directamente el comercio, particularmente el de las ropas o géneros de Castilla, –Esto explica por qué el impuesto fue considerado como un –pecho‖ intolerable, del que se consideraban exentos los nuevos hidalgos de las Indias.‖<sup>109</sup> Ahora bien, en esta tesis no fue posible determinar el tipo de comercio que realizaban aquellos personajes, dado que en la visita y demás fuentes consultadas no se encontraron testimonios concernientes al tipo de negocio que realizaban. Es posible que en documentación notarial se pueda hallar información para realizarles un seguimiento sobre los negocios que llevaban a cabo, sin embargo, en esta investigación no se pudo acceder a ella por cuestiones de tiempo.

---

<sup>106</sup> Los oficiales reales no podían realizar tratos comerciales puesto que –se trataba por una parte, de evitar el empleo de fondos reales para fines particulares y, de otra, de defender los derechos de los comerciantes, ya que era lógico pensar que los Oficiales antepondrían sus intereses a los de los particulares.‖ Sánchez –*La organización...*‖ 148.

<sup>107</sup> Sánchez –*La organización...*‖ 109.

<sup>108</sup> Domingo Marcos Giménez Carrillo, –Redes de poder y corrupción: ventura de Pinedo (1668-1745)‖, *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVII*, coords. Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018) 253.

<sup>109</sup> Colmenares, –*Historia económica*‖ 382.

Rodrigo Pardo y Juan Beltrán de Lasarte, desde sus oficios en la Real Hacienda, se sumaron al ya conocido Francisco Velázquez y continuaron el conflicto en contra de González, el cual se evidenció más ampliamente por medio de las cartas que González enviaba periódicamente al rey. En ellas afirmaba que desde su llegada a la ciudad de Santafé una de sus misiones fundamentales fue el buen recaudo de la Hacienda Real, que, según él, se encontraba en un estado deplorable debido a la negligencia de los oficiales reales, puesto que andaban fuera de la Caja real mucha cantidad de oro que provenía de vales que los oficiales libraban a sus conocidos. Sin embargo, cuando él llegó, puso en orden aquella práctica. Por tal razón, continuaba González, los oficiales reales le guardaban rencor cuando, por medio de reprensiones de palabra, los obligaba a ejercer sus oficios con puntualidad. Por todo lo anterior el presidente le pidió al rey que convendría que le enviara una real cédula para realizarles una visita y así acabar con los malos manejos de la hacienda del rey.<sup>110</sup>

Todo este jugo de alianzas y tropiezos puestos por sus poderosos enemigos no le permitieron a González, según él, cumplir de manera diligente sus reformas. Este, en un tono de desesperación le escribió al rey en 1593 y le dijo que por más que había tratado de imponer todos los arbitrios con la mayor –suavidad‖ posible, lo único que había conseguido era ser –odiado y –martirizado‖ por los hermanos y sus amigos. Fue lo anterior el motivo principal que llevó al presidente a pedirle al rey que le diera licencia para volver a España y continuar sirviendo en su plaza del Consejo de Indias.<sup>111</sup> Asimismo le requirió al monarca que, si le daba la licencia, ordenara también que no se le limitaran sus poderes hasta que embarcara. Por último solicitó la protección de sus ministros, pues argumentaba que también les había –cabido parte del odio‖. Según las declaraciones de Antonio González, se puede asumir que este se encontraba en una situación de aislamiento y amedrentamiento por parte de sus opositores, por lo tanto, para poder conservar sus prerrogativas y tener así una forma de defenderse a sí mismo y a sus colaboradores, exigió protección del rey, lo que puede significar que la –guerra‖ de bandos la estaba ganando la parte opositora.

---

<sup>110</sup> Antonio González –Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 20 de mayo de 1594. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 11, n° 96, f. 1r.

<sup>111</sup> La licencia que el presidente pidió, se atendió solo hasta el 9 de noviembre de 1596, cuando por fin se le permitió irse a España. La causa de esta tardanza, según María Ángeles Eugenio, se debió a que Juan de Ibarra, oidor y visitador de la tierra, escribió al secretario del Consejo y le manifestó que no se podía dar crédito a personas de dudosa condición como lo eran, según Ibarra, los detractores de González. En el mismo escrito, Ibarra solicitó que no se le concediera el permiso a González al menos hasta no acabar el establecimiento de la alcabala y otros arbitrios. Eugenio, —La gestión‖ 77-78.

Con enemigos tan poderosos, el presidente buscó el apoyo de otro personaje igual o más acaudalado que sus contradictores, se trataba del español Francisco Maldonado de Mendoza, caballero del hábito de Santiago. Este sujeto arribó a las Indias en 1565 y sirvió a Felipe II como alférez real en la armada del adelantado don Pedro Meléndez de Avilés en la conquista de la Florida, asimismo estuvo como capitán en una flota en la que fue general su hermano Diego Maldonado. Más allá de estos servicios, su importancia la adquirió cuando se avecindó en Santafé en 1583 y se casó con Jerónima de Olalla, hija de Antón de Olalla, un conquistador que desde 1535 participó en el descubrimiento del Nuevo Reino de Granada junto a Gonzalo Jiménez de Quesada. Por sus servicios recibió el repartimiento de Bogotá, encomienda que con la unión matrimonial y por muerte de Olalla, pasó a Francisco Maldonado de Mendoza.<sup>112</sup>

El historiador Germán Colmenares aseveró que la propiedad de Maldonado de Mendoza era una de las más notables de Santafé, pues contaba con una extensión de 45 mil hectáreas que representaban la tercera parte del área total de la Sabana de Bogotá, –estas tierras eran de una extensión y una importancia tales que, según los oficiales de la Audiencia, eran los verdaderos ejidos de la ciudad, de donde esta se proveía de todo el ganado para su consumo.‖<sup>113</sup> Así pues, el presidente González consiguió un apoyo nada despreciable con quien pudo contar, en un principio, para tratar de combatir a sus rivales. Su alianza se selló en 1591, cuando el rey le solicitó al presidente González el envío de trecientos hombres para socorrer la ciudad de Cartagena que iba ser asediada por corsarios que se acercaban. González le respondió al monarca diciendo que no había fondos en las arcas para semejante empresa, pero que en la ciudad había conocido a Francisco Maldonado de Mendoza, persona que se encargaría de brindar el socorro

---

<sup>112</sup> Miguel Wenceslao Quintero Guzmán afirmó que Francisco Maldonado de Mendoza fue uno de los individuos más notables que pasaron al Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVI, el autor aseguró que –puede afirmarse con seguridad que es difícil encontrar una familia antigua bogotana que no provenga de don Francisco.‖ Quintero, por medio de las genealogías de Juan Flórez de Ocariz y José María Restrepo Sáenz, reconstruyó la ascendencia de Maldonado de Mendoza. Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, –Del almirante don Francisco Maldonado de Mendoza al marqués de san Jorge‖, *ARAMHG*, 11. (2008): 358.

<sup>113</sup> Colmenares, –*Historia económica*‖ 220. Una interpretación sobre la acumulación de tierras y su relación con el poder local la dio Horts Pietschmann cuando aseguró que cuando el rey trató de frenar el proceso de acumulación del control sobre la mano de obra nativa, los españoles que llevaban algún tiempo en las Indias se lanzaron de manera masiva a apoderarse de la tierra como medio de producción principal. Según Horts, con esto la Corona lograba que los colonos se organizaran sobre la base de actividades económicas propias, tratando de evitar que se establecieran solamente en base de la mano de obra indígena. La consecuencia inmediata de este proceso desembocó en el crecimiento del poder local, puesto que ya no eran solo guerreros que especulaban con el producto ajeno, por lo que no quedaron en una posición débil frente al poder central. Horts Pietschmann, –El ejercicio y los conflictos del poder en Hispanoamérica‖, *Historia general de América Latina*, V.2, T. 2, dir. Alfredo Castillero Calvo (Paris: Ediciones Unesco, Editorial Trotta, 2001) 674.

solicitado pues, según el presidente, le había parecido –hombre a propósito para esto por ser rico y de buena industria.¶<sup>114</sup>

Francisco Maldonado de Mendoza estuvo del lado de González por algún tiempo y por sus servicios en el rescate de Cartagena, el mandatario le prometió la confirmación de su propiedad en Bogotá, de la cual ya se vio su extensión y rendimiento.<sup>115</sup> Sin embargo González afirmó que la encomienda, aunque tenía fama de ser buena, solo valía ochocientos pesos de renta.<sup>116</sup> Ante esto se puede pensar que por el favor hecho en Cartagena y por rodearse de alguien tan importante e influyente como Maldonado de Mendoza, hizo lo posible por mantenerlo dentro de sus asociados. A pesar de esto, su sociedad no duraría mucho, pues el conflicto que desató el asentamiento de las alcabalas y la imposición de otros impuestos, llevaron a que el presidente Antonio González quedara cada vez más aislado, pues a causa de lo anterior su –amigo¶ Francisco Maldonado de Mendoza, se puso de lado del bando contrario.<sup>117</sup>

Esto se reflejó cuando en 1594 el presidente le avisó al rey que los oficiales reales, el escribano de cámara Francisco Velázquez y don Francisco Maldonado de Mendoza desobedecían e invitaban a otros para oponerse a las reformas, tanto así que consiguieron vincular al capitán Diego de Ospina, propietario de minas en Mariquita y Los Remedios dentro de su asociación. Al final, concluyó el presidente que todos habían hecho –una forma de ligall —como se muestra en el Cuadro 2—para atacarlo,

---

<sup>114</sup> Antonio González —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 12 de octubre de 1591. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, 8, n° 54, ff. 2v-2r.

<sup>115</sup> El otorgamiento de esta encomienda le traería muchos problemas a González debido a que en las comisiones dadas recibidas por este, se le ordenó revisar, aprobar y conformar las encomiendas que se hubiesen hecho por los gobernadores pasados por medio de dejaciones, trueques, ventas, casamientos y otras formas, a las personas que pudieran exhibir un título, los cuales debían pagar cierta suma a cambio de la composición. Sin embargo, el rey no autorizó a González a otorgar nuevas encomiendas o acrecentar las vidas de estas, lo cual hizo con Maldonado. Según el presidente, la razón de ello fue para gratificar al hacendado por ser persona benemérita y haber servido al rey en Cartagena. Lo que hizo con Francisco Maldonado, también lo aplicó con otras personas, por tal motivo, el rey le ordenó a González en 1594 a reducir –lo hecho al estado que antes estaball. A lo que González respondió en 1595 que dejaría de otorgar nuevas encomiendas y que las que había hecho, eran pocas y a personas beneméritas, pero, aunque quisiera ejecutar lo que el monarca le mandó, esto generaría muchos inconvenientes, pues las personas se sentirían –perdidos y engañados y les obligaría a dejar sus mujeres e hijos por no tener de que sustentarsell. Así que le suplicó al rey que tuviera –por bien¶ lo hecho por él. Antonio González, —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 20 de enero de 1595. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 12, n° 110, ff. 6r-6v. Sin embargo, el rey no accedió a la suplicación hecha, y en su sentencia de visita hecha por el Consejo de Indias, se le acusó a Antonio González de haber entregado más de cuarenta encomiendas del modo que se narró arriba. Eugenio, –*Tributo y trabajo*¶ 115.

<sup>116</sup> Antonio González —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 12 de octubre de 1591. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, 8, n° 54, f. 2r.

<sup>117</sup> Colmenares, –*Historia económica*¶ 221.

pues al ser hombres hacendados, estaban muy interesados en participar en la composición de las tierras y los demás arbitrios.<sup>118</sup> El cuadro 2 muestra la liga a la que se refirió González, la cual deja en evidencia el poder de sus opositores: oficiales reales, encomenderos y mineros, los cuales formaron una gran alianza en contra del mandatario. Ante lo anterior, Antonio González solo podía quejarse ante el rey de la situación que estaba viviendo en el Reino, pues sus detractores ignoraban sus reprensiones y requerimientos al buen orden, lo que demuestra una vez más lo aislado que se encontraba y la razón de querer volver a España tan pronto. Sus expectativas chocaron con los intereses de personas poderosas, que más que querer ayudar al rey, pusieron primero sus beneficios y los de su clientela, sin importarles el servicio al rey.

**Cuadro 2: Liga en contra de Antonio González, 1597**

Liga en contra de Antonio González				
Nombre	Oficio	Vecindad	Edad	Encomiendas
Francisco Velázquez	Escribano de cámara de la Audiencia de Santafé	Santafé	—	Ubuza. Pare, Cocoré y Cotiseo
Francisco Maldonado de Mendoza	Encomendero	Santafé	47	Bogotá
Juan Beltrán de Lasarte	Contador de la Real Hacienda de Santafé	Santafé	40	—
Rodrigo Pardo	Factor de la Real Hacienda de Santafé	La Palma	—	La Palma
Diego de Ospina	Minero	Mariquita	—	—

**Fuente:** Antonio González —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 20 de mayo de 1594.

AGI, Sevilla, *Santa Fe* 17, R.11, n° 95, f. 5r.

Y es que los peninsulares que iban a América por un número de años no solo marchaban a servir al rey, sino también a conseguir ventajas propias, fueran estas preeminencias económicas o socioeconómicas, tal como lo hicieron los personajes mencionados, que acumularon por medio de relaciones sociales (parentesco, compadrazgo, asociaciones), un poder que puso tras las cuerdas al representante del rey.<sup>119</sup> Tanto fue el amedrentamiento ejercido contra González, que este finalmente se vio obligado a ceder y entrar en el juego de sus opositores. Para el año 1593, Francisco

<sup>118</sup> Antonio González —Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 20 de mayo de 1594. AGI, Sevilla, *Santa Fe* 17, R.11, n° 95, f. 5r.

<sup>119</sup> Pietschmann —El ejercicio y los 675. Otros autores que aluden al aprovechamiento de los cargos son Los historiadores Francisco Andújar y Alfonso de Jesús Heredia, quienes aseguraron que durante todo el siglo XVII los cargos ocupados en el gobierno de las Indias —estuvieron en manos de individuos que, en su inmensa mayoría, no ejercieron los cargos por ‘servicio al rey’ sino para aprovechar en servicio propio. Francisco Andújar y Alfonso Jesús Heredia, —Sobre la corrupción en la América Española en el siglo XVII. A propósito de un ‘tratado’ de prácticas ilícitas, *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVII*, coords. Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018) 125.

Velázquez enfermó tan gravemente que todos pensaron que moriría. Cuando esto ocurrió, González aseguró que el escribano fue a buscarlo y le dijo que para que su familia no quedara –desconsolada, le pedía que pasara el oficio de escribano de cámara a su hijo Tomás Velázquez. El presidente, para observar si de esta manera cesaban los ataques hacía él, accedió al requerimiento.<sup>120</sup> Según Antonio González, para realizar dicha petición y favorecer a Francisco Velázquez, pasó por alto, la edad de su hijo, que no era la necesaria para servir en el cargo.<sup>121</sup>

Con tal de –ganarse la confianza Francisco Velázquez y consciente que su hijo no era apto para el oficio, aceptó la solicitud, acomodándose, de manera desesperada, al juego del poder local. Lo cual confirma que si los recién llegados al Nuevo Mundo pretendían llevar un gobierno –en calma, necesariamente debían negociar y ceder ante los españoles que ya estaban arraigados y habían construido, de muchas formas, un poder más grande que el mismo que encarnaba González. Aunque la acción del mandatario se basó en que se detuvieran contra él los ataques, este se quejaba que no logró –reducirlos, al contrario, las desavenencias continuaron, concluyendo el presidente que no había forma de llevarlos a la justicia.<sup>122</sup>

Ya que no funcionó la vinculación al sistema de sus opositores, González intentó otro tipo de estrategia. El rey, en las comisiones que le dio antes de venir al Nuevo Reino de Granada, le mandaba que hiciera residencia a los gobernadores perpetuos cada cinco años. Aprovechando que a Gaspar de Rodas, gobernador de la provincia de Antioquia, no se le había realizado la residencia, nombró a Francisco Velázquez para hacerla. La justificación que dio para nombrarlo se basó en la experiencia que tenía en el trato de papeles por tantos años. Sin embargo, la verdadera motivación se debió, según Antonio González, para que los vecinos del reino gozaran de –paz, –sosiego y –contentamiento que necesitaban y sobre todo, para separarlo del factor Rodrigo Pardo, su hermano, y los demás contradictores, y posiblemente de esta manera, –pudiese acabar

---

<sup>120</sup> El presidente Antonio González tasó y moderó el valor que debió pagar Tomás Velázquez por el cargo de escribano de cámara en dos mil cuatrocientos ducados, asimismo le exigió que un plazo de tres años debía traer aprobación real. Por esta razón, Tomás Velázquez entregó un poder al capitán Diego de Ospina para que en su nombre pareciera ante el rey y le diera la real provisión, la cual consiguió y presentó ante el presidente y la Audiencia, los cuales aceptaron la provisión, convirtiéndose legalmente Tomás Velázquez en poseedor de la escribanía de cámara de la Audiencia. –Confirmación de oficio: Tomás Velázquez, Santafé de Bogotá 20 de mayo de 1594. AGI, Sevilla, *Santa Fe* 146, n° 55, ff. 1r-16r.

<sup>121</sup> Antonio González –Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 20 de mayo de 1594. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, R, 11, n° 95, f. 5r.

<sup>122</sup> Antonio González –Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 20 de mayo de 1594. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, R, 11, n° 95, f. 5r.

de reducirlos a quietud y excusar los inconvenientes que causan.<sup>123</sup> Con la esperanza de -vencer su trabajoso proceder, finalmente el presidente envió al escribano de cámara a realizar la residencia, sin embargo, este, antes en partir, dejó unos memoriales en contra de González para que fueran enviados al rey y al Consejo de las Indias.<sup>124</sup>

Al parecer, desde la visión de Antonio González, no hubo manera de frenar los ataques que se le hacían, puesto que, a pesar que ayudó a Francisco Maldonado de Mendoza y a Francisco Velázquez de diferentes formas, tratando de entrar en su círculo, estos no solo no lo -traicionar, sino que buscaron otras formas de atacarlo, como las mencionadas uniones o ligas y las cartas como mecanismos de desprestigio de la labor del mandatario, las cuales generaron más enfrentamientos y denuncias dentro de la visita, como se mostrara a continuación.

### **1.3 Cartas van, cartas vienen**

Concedores de las comisiones que trajo Antonio González, sus opositores buscaron si este había incumplido alguna de ellas, cosa que lograron encontrar y supieron utilizar para continuar enlodando la presidencia de González. Esto lo hicieron por medio de cartas y memoriales que enviaban al Consejo de Indias y al rey, donde mostraban los presuntos malos manejos que el presidente había hecho durante su mandato, tales como: composiciones de encomiendas hechas a bajo precio y a personas sin mérito, favoritismo en la entrega de estas, el no pago de la media anata de las personas a las que se les hacía la encomienda, la manera irregular en que vendió los oficios (regimientos, alferazgos y alguacilazgos mayores), entre otros malos manejos.

El hecho de que los detractores enviaran cartas y memoriales al rey no fue gratuito, pues según el historiador Fernando Bouza, la comunicación política en el Antiguo Régimen se dio mediante el envío de embajadores que actuaban en nombre del rey, pero la mayor parte de la comunicación se llevó a cabo por un impresionante sistema de correspondencia manuscrita, donde circulaban cartas, informes y otros documentos. Esto creó un panorama en el que la tinta hizo posible el gobierno gracias a

---

<sup>123</sup> Antonio González, -Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 20 de enero de 1595, AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 12, N° 110, ff. 4v-5r.

<sup>124</sup> Antonio González, -Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá 19 de abril de 1595, AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 12, n° 118, f. 1v.

la circulación de manuscritos.<sup>125</sup> A este respecto, agregó el también historiador Carlos Alberto González que el énfasis en los manuscritos recayó en los escritos dirigidos al rey por parte de caudillos y gentes descontentas con el acaparamiento del poder por aquellos o por los enviados a las Indias, quienes con sus –sus actitudes arbitrarias, ególatras, intransigentes y contrarias a lo preceptuado en las instrucciones de la autoridad del rey, buscaron el amparo o el premio de la Corte, o simplemente pretendieron hacer saber al monarca de las injusticias y conductas tiránicas que sucedían en el Nuevo Mundo.<sup>126</sup>

Durante la presidencia de Antonio González, sus detractores aprovecharon esta circulación para desacreditar o denunciar sus malos proceder es en el ámbito político— administrativo. Aunque el presidente en sus cartas escritas al rey denunció que contra él se habían enviado muchos memoriales, en las fuentes consultadas se encontraron dos, uno que el escribano de cámara Francisco Velázquez escribió e intentó enviar antes de irse a tomar la residencia al gobernador de Antioquia Gaspar de Rodas, y cuyo contenido narró Antonio González pues no se encontró la carta original, y otro escrito por los oficiales reales y que también pretendieron enviar a España. De esta última, sí se pudo hallar el contenido, pues fue agregada en la visita por orden de Francisco de Sande.

Dicha misiva desató un sin número de comentarios que mostraron el funcionamiento de las redes relaciones de manera activa, pues los testigos a fines a la –liga de Francisco Velázquez mostraron y confirmaron los malos procedimientos que realizó González en las comisiones que se le otorgaron. Al mismo tiempo se pudo identificar otra carta, la cual también se incluyó en la visita, esta vez no en contra de Antonio González sino a favor de este, en la que los declarantes manifestaron su apoyo a la administración presidencial, lo que mostró que el presidente no se encontraba tan solo y que también tuvo una red que lo defendió y envió cartas al rey para desacreditar las que lo acusaban de mal gobierno. Todo esto confirma la intensa circulación de misivas que se enviaban a España y las diferentes versiones que se le presentaban al rey de las problemáticas indianas.

---

<sup>125</sup> Fernando Bouza, —Cultures and communiations across the Iberian World (fifteenth-seventeenth centuries)‖ *The Iberian World. 1450-1820*, coords. Fernando Bouza, Pedro Cardim and Antonio Feros (UK: Routledge, 2020) 238.

<sup>126</sup> Carlos Alberto González Sánchez, *Homo viator, homo scribens. Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica (siglos XV-XVIII)* (Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2007) 158.



La carta que los oficiales de la Real Hacienda escribieron al rey y al Consejo de Indias en 1593 contiene varias denuncias referentes a la supuesta mala gestión fiscal que González había realizado hasta ese momento.<sup>127</sup> Principalmente los oficiales mencionan dos puntos: la mala composición de tierras y encomiendas y la adjudicación de oficios a personas sin mérito y muy bajos precios. Además de estos puntos, los oficiales se quejaban de la –manol y –ruegosll existentes en las composiciones y venta de oficios tenían sus criados, quienes, por la cercanía con el presidente servían de terceros en los negocios. Agregaban que aunque en varias ocasiones trataron de advertirle sobre sus malos procedimientos, este nunca los escuchó dado que era muy –resolutoll y –amigo de su voluntadll. Según los oficiales reales, como no había nadie que se atreviera a denunciar al presidente por el poder que detentaba, decidieron escribir y enviar sus quejas, esto, con la salvedad de que si la misiva era descubierta, recibirían mucha –pesadumbrell<sup>128</sup> e –inconvenientesll por parte de Antonio González, pero no les importaba porque todo lo que estaban haciendo era en servicio del rey.<sup>129</sup>

La carta anterior fue incluida en la visita por orden del presidente Francisco de Sande debido a los comentarios que muchos testigos expresaron sobre ella cuando respondían a la pregunta veintiséis de la visita secreta, la cual hacía alusión a si Antonio González dejaba ir libremente –las cartas y despachosll o si por el contrario las mandaba tomar para posteriormente abrirlas contra la voluntad de los dueños, o cuando comenzaba la etapa de averiguaciones.<sup>130</sup> Y la pregunta dieciséis del capítulo que puso el encomendero Antonio Mancipe contra el presidente, la cual indagaba si el mandatario había procurado que los provinciales y el cabildo escribieran cartas a su favor para

---

<sup>127</sup> El Historiador Arndt Brendecke, afirmó que una de las tareas en que más tiempo debían invertir los consejeros, eran las referentes a la comunicación con las Indias. Por ejemplo, las cartas que se enviaban desde América, tenían que privilegiarse por encima de cualquier otra actividad para ser respondidas en el menor tiempo posible, tarea imposible de cumplir según el autor. Arndt Brendecke, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español* (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2002) 231-232.

<sup>128</sup> El *Diccionario de Autoridades* define pesadumbre como —riña o contienda con alguno, que ocasiona desazón o disgusto.ll *Diccionario de Autoridades*, Tomo V (1737), DRAE, consultado el 3 de mayo de 2023, <https://apps2.rae.es/DA.html>

<sup>129</sup> –Visita secreta que ll ff. 230r-242r.

<sup>130</sup> El ya mencionado historiador Carlos Alberto González, mencionaba al respecto que desde muy temprano las autoridades españolas buscaron, por medio de reales cédulas y provisiones, que sus servidores no impidieran el flujo de las cartas, memoriales y demás formas de comunicación que se enviaban desde las Indias. Sin embargo, los gobernantes del Nuevo Mundo, según González, frecuentemente los gobernantes incumplieron dichas órdenes y fue común que abrieran, leyeran e impidieran el envío las cartas. González 158.

contrarrestar las que se enviaban en su contra, y si las había hecho firmar a la fuerza.<sup>131</sup> De esta manera, con el paso de cada declarante, se pudo notar que la carta de los oficiales reales desató toda una comidilla, puesto que muchos testigos aseguraron que el pliego no llegó a España sino que González la interceptó. Así, de testigo a testigo se logró evidenciar un gran conflicto entre el presidente y los oficiales reales, esta vez narrado por los últimos.

Uno de los primeros testigos en declarar acerca de la misiva fue el escribano de cámara Tomás Velázquez, este afirmó que era común que el presidente impidiera el envío de cartas y despachos a España, sobre todo aquellas que contenían –culpasl suyas, como la que escribieron en 1593 el factor Rodrigo Pardo, el tesorero Pedro Enríquez de Novoa y el contador Juan Beltrán de Lasarte, en la cual denunciaron los –aprovechamientos que el dicho doctor Antonio González hacía en daño de la Real Haciendall. Y aunque el escrito fue firmado, cerrado y sellado, según Velázquez, –fue público y notorio que esta dicha carta original vino a manos y poder del dicho doctor Antonio Gonzálezl, sin saber de qué manera.<sup>132</sup>

A medida que los testigos fueron declarando, se conocieron más detalles acerca de la manera en que González obtuvo la carta. El escritor del billete, Hernando de Angulo, afirmó que una vez estuvo lista se la entregó a su hermano Luis de Angulo, vecino de la ciudad de Zaragoza, para que fuera al puerto de Honda y se la entregara a Martín de Luzuriaga, tesorero de Cali, que en aquella ocasión se dirigía a España a llevar el tesoro real.<sup>133</sup> Por su parte, el comerciante Juan Bautista de Bermeo aseguró que el presidente Antonio González se dio cuenta del escrito y se alió con Pedro Enríquez de Novoa para que él fuese por ella. Esta información la confirmó el contador

---

<sup>131</sup> Antonio Mancipe pasó a las indias en 1574, donde participó junto a Gaspar de Rodas en la conquista y población de Cáceres, Santiago de Gualí y Zaragoza, de esta última fue su primer contador. Luego fue a Tunja donde asistió al castigo de los indios de Santiago de la Atalaya. Además, por muerte de su primo Antonio Ruiz Mancipe fue encomendero de Toca. Cf. Ocáriz –*Libro segundoll* Árbol duodécimo 248. Germán Colmenares afirmó que Mancipe también se dedicó –a un provechoso comercio de ganado y granosl, además de tener una rica estancia en Chiquinquirá. Su estancia y encomienda de Toca, según Colmenares, –le permitían mantener un almacén en Tunja, en donde los frutos de la tierra se codeaban con las ropas de Castilla. l Colmenares, –*Historia económica*ll 422-423.

<sup>132</sup> –Visita secreta quell ff. 85v-86v. Sobre el tesorero Enríquez se supo que fue natural de la ciudad de Orense en el reino de Galicia. Sus padres fueron Hernando Álvarez de Belmonte y doña Antonia Enríquez de Novoa. Casó en la ciudad de Mariquita con doña Sebastiana de Mera, de este enlace nació don Pedro Enríquez de Novoa. Pedro Enríquez de Novoa, padre, ocupó el cargo de tesorero desde el 14 de noviembre de 1590 hasta 1607, cuando fue destituido. Cf. Flórez de Ocáriz –*Libro segundoll* Árbol séptimo 98. Su lo obtuvo cuando murió el comerciante Gabriel de Limpías, quien tenía el cargo. Enríquez de Novoa compró el oficio en once mil pesos de oro de veinte quilates. —Confirmación de oficio: Pedro Enríquez de Novoa, Santafé de Bogotá 14 de noviembre de 1590. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 146, N.20.

<sup>133</sup> –Visita secreta quell f. 176r.

Juan Beltrán de Lasarte, quien testificó que en una conversación que tuvo con el factor Rodrigo Pardo –le dio quejall por entender que cuando Enríquez de Novoa fue a Honda, tomó la carta y se la trajo al presidente.

Dicha conclusión la tomaron, según Beltrán Lasarte, porque cuando decidieron enviar otra carta en reemplazo de la –sustraída|| por González, Enríquez de Novoa se negó diciendo –que bastaba la que antes había firmado.||<sup>134</sup> En su declaración, Pedro Enríquez respondió que él sí fue a Honda y le pidió a Luis Angulo las cartas, pero que solo lo había hecho para agregar otros recados que necesitaba enviar; posteriormente alcanzó a Luzuriaga y le devolvió el pliego. De hecho, aseveró que cuando el dicho Luzuriaga llegó a España, escribió y le dijo que no pudo entregar el recado porque en el viaje lo atacaron los ingleses, por lo que tuvo que arrojar el paquete al mar. Por tal razón dijo el tesorero que era mentira que él le hubiese entregado el escrito a González, y que si este se dio cuenta, fue porque Rodrigo Pardo le dijo a muchas personas sobre el contenido de la misiva y la noticia llegó a los oídos del presidente.<sup>135</sup>

Dentro de la visita es difícil determinar con certeza si efectivamente el tesorero Pedro Enríquez robó la carta para entregársela al presidente. Sin embargo, es posible pensar que González y Enríquez sí hallan sellado una alianza, esto porque en las cartas que el presidente enviaba al rey, cuando se refería a sus enemigos en la Real Hacienda, solo mencionaba al factor Rodrigo Pardo y al contador Juan Beltrán de Lasarte, pero no hizo alusión al tesorero Pedro Enríquez de Novoa, por lo que es factible que este fuese un aliado suyo dentro de la Real Hacienda. Más allá de quién fue culpable de entregar la carta al mandatario, es interesante ver las consecuencias que generó el fallido envío, dado que esto va a mostrar otra cara de la moneda: los enemigos que González mostró más arriba como personas que entorpecieron su trabajo y no lo dejaron adelantar su reformas, en la visita pasan a ser víctimas de aquel.

Así pues, el escribano de cámara Tomás Velázquez testificó que cuando el presidente tuvo la carta en sus manos, se ensañó en contra del factor y tesorero causándoles muchas –pesadumbres|| y –daños de hacienda||, y que esto lo sabía porque su padre y los oficiales reales se lo habían comunicado en diferentes conversaciones. Como al momento de la toma de la visita Rodrigo Pardo ya había fallecido, las

---

<sup>134</sup> –Visita secreta que|| ff. 598r-598v.

<sup>135</sup> –Visita secreta que|| f. 205r.

alusiones al daño que le causó González fueron dichas por otros testigos. Por ejemplo, Juan Beltrán de Lasarte testificó que cuando el factor regresó a la ciudad de Santafé en 1594, luego de estar en Tunja asentando las alcabalas, Antonio González lo trató –ásperamentell, e incluso mandó a su criado Juan de Grijalva a su casa para intimidarlo, pues le dijo, en presencia de su esposa doña Margarita de Porres, –que se espantaba de que teniéndole tan buena voluntad el dicho doctor Antonio González [...] se le escribiese cosa ninguna contra él.¶<sup>136</sup>

El capitán Luis de Colmenares, yerno del factor, fue el que ocupó dicho cargo mientras Pardo estuvo en la ciudad de Tunja.<sup>137</sup> Por tal razón, Colmenares dijo que visitaba frecuentemente las casas reales y que una vez notó que el presidente estaba –disgustadoll, y la razón de ello era la carta que los oficiales habían escrito contra él, la cual –sacó de debajo de la almohadall, se la mostró al capitán y le advirtió que Rodrigo Pardo pagaría por haberlo hecho. Enterado de esto, Colmenares despachó luego un mensajero a Tunja para informarle lo que estaba pasando a su yerno. Según Colmenares, Pardo envió otra carta de vuelta al presidente en la cual le decía –que si en la carta que los oficiales reales escribían a Su Majestad se decía alguna mentira o testimonio contra su persona, que a él solo como autor y persona que había ordenado y notado la dicha carta, le cortase la cabezal.<sup>138</sup>

Otros testigos, como Andrés de Villela, escribano del rey, llevaron al extremo sus declaraciones, pues el escribano aseguró que por los amedrentamientos, pesadumbres e injurias que González le causó al factor Rodrigo Pardo, este cayó enfermo y murió.<sup>139</sup> Algo complejo de probar y que seguramente se basó en una estrategia para exagerar el supuesto daño que se le hizo a Pardo, aprovechando además, que el factor ya había fallecido, por lo que no se podía recurrir a su versión. En cambio

---

<sup>136</sup> –Visita secreta que¶ f. 185r.

<sup>137</sup> Luis de Colmenares fue vecino de Santafé, donde ocupó el cargo de capitán de infantería y otros oficios en cabildo: regidor, alguacil mayor, alcalde ordinario en varias ocasiones, alcalde de la hermandad y procurador general en varias ocasiones. También obtuvo las encomiendas de los pueblos de Boza, Soacha. Sus padres fueron doña María de Nava Olivares y Pedro de Colmenares, quien en 1536 pasó a las Indias en la armada del gobernador de Santa Marta don Pedro Fernández de Lugo y también participó junto al general don Gonzalo Jiménez de Quesada en el descubrimiento y conquista del Nuevo Reino de Granada. Luis de Colmenares se casó en tres oportunidades, su última esposa fue doña Ana de Fonseca, era hija del factor Rodrigo Pardo y de doña Margarita de Porres. Cf. Flórez de Ocáriz –*Libro segundoll* Árbol octavo 108-116.

<sup>138</sup> –Visita secreta que¶ ff. 224v.

<sup>139</sup> –Visita secreta que¶ f. 275v

sí se tiene la declaración del contador Juan Beltrán de Lasarte, quien aseguró ser el más afectado por el descubrimiento de la carta.

En sus declaraciones aseveró que –fue en tanto extremo el rencor que el dicho presidente tuvo contra su personal, que estando en un acuerdo de hacienda, se habló de las encomiendas hechas por el presidente y el contador le dijo que no le parecía la manera en que lo había hecho. Ante esto, según Beltrán, Antonio González se enojó y le dijo palabras –descompuestas, por lo que el contador tuvo que salir. Por este desencuentro, el presidente hizo prender al contador y estuvo tres días en la cárcel.<sup>140</sup> Indignado, el contador dijo que solo –por haber visto por la hacienda real y tratar de informar al rey, González le tomó mucho odio.<sup>141</sup> Además de lo anterior, Juan Beltrán de Lasarte aseguró que el presidente, aprovechando el poder que tenía, le ordenó primero a un escribano llamado Juan de Párraga que pusiese capítulos en su contra y luego se confederó con el fiscal Aller de Villagómez para decirle –lo que había de pedir contra el contador.<sup>142</sup>

El escribano Párraga respondió a la citación hecha y dijo que el presidente, para –vengar su pasión en contra del contador, le dio ciertas informaciones que habían enviado de la ciudad de Zaragoza donde denunciaban a Beltrán Lasarte, además le entregó un proceso que tenía pendiente el contador por venta ilegal de mercaderías y le ordenó que recibiera las investigaciones.<sup>143</sup> En el transcurso de las diligencias judiciales, Párraga apuntó que González se comunicaba con él para decirle las personas que había elegido para que declararan en contra del contador –Y que este testigo iba y venía por mandado del dicho doctor Antonio González al dicho fiscal, licenciado Aller de Villagómez, a darle razón de lo que el dicho presidente decía y presentar contra el dicho contador, como escribano de las causas, y por esta razón el contador fue a reclamarle por seguirles el –juego, a lo que el escribano respondió que él no tenía culpa –porque hacía lo que el dicho presidente le mandaba que hiciese y que dijese y así el testigo

---

<sup>140</sup> Tomás Velázquez refrendó lo dicho por Beltrán Lasarte, pues dijo estar presente en el acuerdo de hacienda cuando el presidente insultó al contador, Velázquez aseguró que las palabras —fueron muy graves y tanto que obligaron al dicho contador, en defensa de su causa y pundonor, a salir del acuerdo antes de acabado. –Visita secreta que ff. 716r.

<sup>141</sup> –Visita secreta que ff. 601r-602v.

<sup>142</sup> –Visita secreta que ff. 599v-600v.

<sup>143</sup> En el ámbito judicial, una información era –las diligencias jurídicas que se hacen de cualquier hecho o delito, para averiguarle, y certificarse de su verdad. *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV (1734), DRAE, consultado el 3 de mayo de 2023, <https://apps2.rae.es/DA.html>

creyera en la inocencia de Juan Beltrán de Lasarte, no podía hacer nada.<sup>144</sup> Es decir, según las declaraciones del escribano, González fabricó el proceso contra Beltrán Lasarte solo por venganza y lo obligó a recibir el proceso judicial.

Mientras Antonio González, por medio de las cartas que enviaba al rey se quejó de los malos procedimientos de los oficiales reales, estos hicieron lo mismo, tanto en la carta que enviaron al rey, como en la visita. Según el punto de vista desde dónde se observe o se narre el conflicto, el presidente y los oficiales de la Real Hacienda se transformaron en víctimas o victimarios, pues cada uno manifestó verse afectado de alguna manera. Esto muestra en realidad, las luchas de un poder local asentado y conformado desde años atrás y otro que buscaba imponer un orden emanado desde afuera, convirtiéndose todo ello en un choque de trenes manifestado por medio de la escritura y la circulación de manuscritos que iban y venían y que mostraron –el protagonismo que alcanzaron las cartas como vehículos de comunicación — beneficiosos para unos y perjudiciales para otros— en las luchas de poder en las' Indias. Los implicados en ellas, a través de la correspondencia epistolar, acudían al rey o a sus superiores cuando veían peligrar sus prerrogativas o intereses particulares.<sup>145</sup>

Lo anterior también nos muestra el contrapunteo entre el –pasado|| y el –presente|| dentro la visita y fuera de ella, pues lo afirmado por González en contra de sus adversarios, lo hizo mientras desarrollaba sus reformas (1589-1597) por medio de cartas al rey. Sin embargo, la mayoría de las declaraciones de sus contradictores o defensores, fueron realizadas en el momento de la realización del mecanismo de control (1597). De esta manera los testigos de la visita constantemente resinificaron el pasado, volviendo a sus recuerdos para poder declarar, por ello fue común encontrar en la visita declaraciones como –al presente no tiene memorial|| o –fue hace tanto que no se acuerda||. Obviamente muchas de ellas podrían estar guiadas a proteger intereses, pero lo que se debe resaltar es la relación entre pasado y presente que se gestó por parte de los denunciantes.<sup>146</sup>

---

<sup>144</sup> –Visita secreta que|| ff. 687v-690r.

<sup>145</sup> González 160.

<sup>146</sup> Sobre lo anterior, La antropóloga Silvina Smietniansky, quien ve los juicios de residencia y las visitas como un ejercicio ritual, sostuvo que dichos mecanismos de control en alguna medida compellan o impulsaban –la reconstrucción de una historia y, en particular, marcaba el comienzo y el final de unas experiencias pasadas que no necesariamente tuvieron que haber sido enmarcadas por los actores bajo ese periodo de tiempo|| Silvina Smietniansky, –El estudio de las instituciones del gobierno colonial. Una aproximación etnográfica al juicio de residencia como ritual|| *Corpus* 2. 1. (2012): 14.

#### 1.4 Carta a favor de González

La carta que los oficiales reales enviaron al rey no solo sirvió para que estos mostraran los malos tratos que sufrieron por parte de González, también fue útil para que las personas que apoyaban la labor presidencial salieran a respaldarlo. Fue así que en 1595 el cabildo de la ciudad de Santafé presentó un memorial para amparar el gobierno de Antonio González, además, hicieron información para que acudieran a declarar testigos que apoyaran la gestión de González. La misiva comenzaba afirmando que las cartas y capítulos que se enviaban al rey no se podían recibir por el Consejo y el monarca por ser falsos, por esta razón, se sintieron –obligados‖ a declarar la verdad de los procederes y las buenas obras de Antonio González. Luego, el cabildo, en ocho puntos, fundamentó su apoyo al presidente.

En resumen, los puntos hacían una férrea defensa de los encomenderos, pues eran la gente de más –utilidad‖ y –provecho‖ al sustentar la tierra con sus granjerías y frutos, y criticaban que sobre los mercaderes recayera todo el oro que se recogía. Agregaban que casi todos los encomenderos eran personas beneméritas que no habían sido gratificadas por los méritos que tenían. Por lo tanto, las encomiendas y tierras que el presidente compuso y las que dio por dejación, según ellos, las hizo para servir al rey, –aumentar la tierra‖ y premiar los servicios de los encomenderos beneméritos que no tenían hacienda. También hicieron alusión a la venta de oficios y señalaron que durante el mandato del presidente –el precio de los oficios que se han vendido, ha sido el mayor que se ha visto en esta tierra‖, y que no hubo necesidad de pregonarlos porque González seleccionó a las personas de mayor calidad para ellos, pues tenía potestad real para hacerlo. Por último, le suplicaron a rey que permitiera que el presidente continuara otorgando las dichas encomiendas para que no se turbara la paz y se destruyera el reino.<sup>147</sup>

Al leer el memorial, se podría concluir que Antonio González tuvo un fuerte respaldo del cabildo de la ciudad de Santafé y de muchos encomenderos que se vieron favorecidos por las composiciones, aunque el memorial no menciona el nombre de aquellos. Sin embargo, en la visita se pudo hallar otra versión sobre cómo dicha carta se concibió. Andrés de Villela, escribano del rey y para 1595 procurador general de la

---

<sup>147</sup> Los firmantes del memorial fueron: Juan de Guzmán, Diego Maldonado, Francisco de Estrada, Bartolomé de Mazmela, Pedro de Bolívar, Luis Cardozo, Cristóbal de Marquina, Luis Gutiérrez, Diego García Zorro y Andrés de Villela. –Visita secreta‖ ff. 956v-966v.

ciudad de Santafé, declaró en el capítulo que puso Antonio Mancipe, que cuando Antonio González se enteró que Francisco Velázquez y los oficiales reales intentaron enviar cartas en su contra, procuró que el cabildo hiciera una carta a su favor para –deshacerll las quejas.<sup>148</sup> Mencionó Andrés de Villela que la labor de recoger las firmas de los integrantes del cabildo se la encargó el presidente al alcalde ordinario Juan de Guzmán, quien no le permitió leer el escrito. Ante esta petición, Villela afirmó que el regidor Cristóbal de Marquina y otros, la firmaron en contra de su voluntad, lo que causó que el regidor realizase una exclamación.<sup>149</sup>

En dicha exclamación, Cristóbal de Marquina dijo que en el uso de su ejercicio González había destruido, asolado y damnificado la tierra junto a su escribano de las comisiones Francisco de Hoyos y que si alguna persona decidiera enfrentar al presidente, este, por ser poderoso, lo destruiría. Por lo anterior, el regidor aseveró que presentaba la dicha exclamación y –protestó que si alguna petición o peticiones, carta, o cartas en la dicha razón le escribiere o firmare, se ha visto haberlas hecho como hombre con pulso, apremiado y atemorizado y por ello decía que en caso de que algún memorial llegase a manos del Consejo de Indias o del rey, no tuviera ningún valor.<sup>150</sup>

En las averiguaciones hechas por Francisco de Sande, este mandó parecer a los mencionados Juan de Guzmán y Cristóbal de Marquina para conocer sus versiones. El primero afirmó que como alcalde ordinario, luego que el cabildo acordara respaldar al presidente, se encargó de recoger las firmas, en las cuales no hubo secreto por lo que desmiente a Villela. Agregó además que era mentira que hubiesen negociado con el presidente para escribir la misiva.<sup>151</sup> Por su parte, Marquina respondió que sí había escrito la exclamación, pero lo hizo porque Villela lo persuadió y obligó a realizarla

---

<sup>148</sup> Andrés de Villela era natural de la villa de Bilbao. Fueron sus padres Antonio de Villela y doña Marina de Arciniega. Pasó a las Indias en 1576 y se avecindó en la ciudad de Santafé donde ejerció su oficio de escribano real. Estando allí casó con doña Magdalena de Larrahondo, hija de Pedro de Larrahondo (uno de los primeros conquistadores de y pobladores de Popayán e Ibagué), con quien tuvo diez hijos. Se desempeñó como escribano real, procurador general y alcalde de la hermandad de la ciudad de Santafé. Además, fue corregidor de los partidos de Cajicá y Ubaque. La información de Andrés de Villela, se tomó de las siguientes fuentes: –Méritos Andrés de Villela y otros: Nuevo Reino de Granada, Santafé de Bogotá 29 de abril de 1613. AGI, Sevilla, *Patronato*, 167, n° 10, R.2, f. 1r. —Méritos Andrés de Villela y otros: Nuevo Reino de Granada, Santafé de Bogotá 3 de julio de 1581. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 145, 20, ff. 1v-6r. Ocariz –*Libro segundo*ll Árbol XXVII 385.

<sup>149</sup> –Visita secreta que ll ff. 989v-990v. Sobre el significado de una exclamación, el Diccionario de Autoridades afirma que es –el acto de clamar y levantar la voz, prorrumpiendo en palabras y expresiones de sentimiento, pena y aflicción, o de otros afectos, dando voces para incitar y mover los ánimos. ll *Diccionario de Autoridades*, Tomo III (1732), DRAE, consultado el 4 de mayo de 2023, <https://apps2.rae.es/DA.html>

<sup>150</sup> –Visita secreta que ll ff. 954r-956r.

<sup>151</sup> –Visita secreta que ll ff. 578r-579v.



porque este tenía –pasión en contra de González, por lo cual, el contenido de la exclamación no tenía validez. Con respecto a la carta dijo que el presidente no les ordenó que la hicieran, sino que fue el cabildo el que decidió hacerlo en forma de apoyo.<sup>152</sup>

Es muy posible pensar que las acciones de Andrés de Villela (la intimidación a Marquina, y el señalamiento a Juan de Guzmán) fuesen una estrategia política para desacreditar la labor de González, esto si se tiene en cuenta que siempre que fue llamado a declarar en cada una de las etapas de la visita, sus opiniones estuvieron llenas de críticas negativas a la labor presidencial de Antonio González, por lo que es posible que este personaje estuviera asociado a la –liga en contra de González. Pero en las fuentes consultadas no se pudo hallar una vinculación directa con dicha liga ni el porqué de la animadversión del escribano. Caso contrario pasó con Cristóbal de Marquina, debido a que sus afirmaciones fueron encaminadas a respaldar, elogiar y promover las acciones gubernamentales del presidente. Sin embargo, en un mundo lleno de intereses personales, donde en la mayoría de los casos los españoles buscaron su beneficio, también se podría argumentar que Cristóbal de Marquina cambiara de bando con el transcurrir de los años, en este caso, la carta escrita por el cabildo se hizo en 1595 y la visita en 1597, tiempo suficiente para buscar alianzas.

Los testimonios hechos por Andrés de Villela no frenaron el envío de la carta, al contrario, esta tomó fuerza cuando en las informaciones fueron llamados a declarar personajes con gran renombre en el ámbito eclesiástico, como fray Pedro Aguado, fray Pedro de Bedón, fray Pedro de Azuaga entre otros. De hecho en el Cuadro 3 se pueden observar en gran apoyo que tuvo González por parte de miembros destacados de la Iglesia. Cada uno de ellos reafirmó lo escrito en la carta por los integrantes del cabildo, es decir, mostraron todo su apoyo a la gestión que González había hecho en el Nuevo Reino Granada, específicamente a la entrega de nuevas encomiendas a personas –beneméritas. Para citar un ejemplo, fray Pedro Aguado aseguró que si no fuera por la inteligencia y prudencia que tuvo el presidente en componer y entregar nuevas encomiendas en personas de buena calidad y servicios, la tierra no se hubiese podido

---

<sup>152</sup> –Visita secreta que f. 616v.

sustentar, pues eran los encomenderos los encargados de sustentar al reino con sus labranzas y crianzas.<sup>153</sup>

**Cuadro 3: Testigos a favor de Antonio González**

Carta a favor de Antonio González	
Testigos que declararon a su favor	Oficio
Fray Pedro de Aguado	Padre perpetuo de la provincia de Santafé
Fray Pedro de Azuaga	Comisario del santo oficio de la ciudad y distrito de la Tunja
Fray Martín de Salazar	Prior del convento de Santo Domingo de la ciudad de Santafé
Fray Pedro Bedón de Agüero	Prior que es del monasterio de Santo Domingo de la ciudad de Tunja
Francisco de Porras Mejía	Arcediano de la iglesia de Santafé y vicario general
Gonzalo Mejía	Chantre de la iglesia de Santafé
Lope Clavijo	Arcediano de la iglesia de Santafé
Fray Juan Pimentel	Prior del convento de San Agustín en la ciudad Santafé
Fray Juan García de Salazar	Prior del convento de San Agustín en la ciudad de Pamplona

**Fuente:** —Visita secreta 966v-1012r.

Todo lo anterior demuestra que a pesar que el presidente Antonio González tuvo enemigos poderosos que según él entorpecieron su gobierno, también pudo contar y crear aliados que lo defendieran de los ataques, tales como el tesorero Pedro Enríquez, el fiscal Aller de Villagómez, algunos miembros del cabildo e ilustres representantes de clero. Es interesante observar que la defensa de González fue argumentada por los testigos teniendo como mediadores los encomenderos, es decir, los declarantes en todo momento aseguraron que las composiciones y nuevas encomiendas que hizo el presidente favorecieron la mejora de la tierra, pues desde esta perspectiva, eran ellos los que con sus granjerías y frutos permitieron el progreso del reino, lo que demuestra que sin nuevas encomiendas, no hubiese traído el apoyo de los encomenderos.

Además, el hecho de que Antonio González fuese el encargado componer y entregar las nuevas encomiendas, y que estas pasaran ante su escribano Francisco de Hoyos, le dio la potestad de decidir a cuáles personas le asignaba y a cuáles no. De ahí la insistencia que tuvieron los escribanos de cámara para quedarse con el cargo de Hoyos, pues si lo conseguían, tendrían acceso directo a la composición de encomiendas y favorecer a sus asociados. Sin embargo, a pesar de las oposiciones, el cargo quedó en favor de Hoyos, quien junto al presidente fue acusado de graves delitos por todo el

<sup>153</sup> -Visita secreta que ll f. 967v-971v.

proceso de las composiciones de encomiendas, como se mostrará en el siguiente capítulo, pues ya tratado el tema de las facciones y sus intereses, se entrará a analizar las innumerables denuncias por comportamientos corruptos que recibió el presidente, sus ministros, criados y allegados.

Por último, es importante decir que González no solo tuvo el apoyo y la protección de personajes importantes en tierras neogranadinas, María Ángeles Eugenio Martínez aseguró no fueron los méritos de Antonio González los que lo llevarían a ocupar oficios como el de consejero en el Consejo de Indias –y luego a pesar de estar considerado como individuo de poco relieve<sup>154</sup> el de presidente de la audiencia del Nuevo Reino de Granada. Detrás de estos nombramientos estaba la figura de Antonio Pérez, secretario real –que valiéndose de la influencia que ya entonces ejercía sobre el Monarca, hacía acopio de empleos para repartirlos entre sus paniaguados y protegidos y formar su propio cortejo en el cual parecía hallarse González, que sin ser hasta entonces un personaje brillante se encontró gozando de la confianza del rey y de una elevada renta de 10.000 ducados anuales.<sup>154</sup> Entonces, a pesar que González se quejaba de las ligas que contra él se armaron durante su mandato, también estuvo inserto en otras que le permitieron ocupar puestos importantes en la administración indiana e ibérica, lo que mostró que era casi inevitable escapar de las redes de poder para acumular privilegios sociales, políticos y económicos.

---

<sup>154</sup> Eugenio, –*Tributo y trabajo*|| 104.

## Capítulo 2

### 2. Corrupción administrativa: acusaciones de cohecho y enriquecimiento a Antonio González y sus ministros, criados y allegados

El 10 de octubre de 1597 el contador Juan Beltrán de Lasarte declaró que el presidente Antonio González, cuando enviaba a los ministros a realizar comisiones a otras provincias, ordenaba a su mayordomo Juan de Grijalva, para que les entregara determinada cantidad de barras de plata y posteriormente la vendieran y rifaran en las ciudades o villas donde iban a ejecutar sus comisiones. Beltrán Lasarte aseguró que esto era cierto porque en los viajes que realizó a las ciudades de Antioquia, Los Remedios, Zaragoza y Cáceres, el presidente y Grijalva le entregaban un cajón lleno de plata labrada con la obligación de venderla y traer el dinero de nuevo.<sup>155</sup> El relator Lope de Rioja agregó que la forma de proceder de González era enviar a labrar la plata con plateros de Santafé y Mariquita, una vez lista se la llevaban a González para que este la enviara a vender a precios altos –Y que esta granjería en este caso ha sido tan general con todos los jueces que han ido y le han traído el retorno de todo es en gran suma y cantidad.‖<sup>156</sup> De esta manera, el negocio del presidente González se basó en mandar a vender plata a zonas donde se explotaba el oro con la intención de venderla a un mayor precio. Es decir, la ganancia estaba en el intercambio o el paso de plata en oro.<sup>157</sup>

No se tratará aquí de aceptar las denuncias o defensas de las prácticas corruptas de Antonio González, sino el uso político y social que tuvieron las acusaciones, pues más allá de la falsedad o veracidad, el objetivo del capítulo es analizar y mostrar la manera en que los testigos, por medio de sus declaraciones, crearon todo un relato alrededor de los comportamientos corruptos o la honestidad del presidente, sus ministros criados y allegados. Además, dentro de los cargos que se le formularon al presidente y la sentencia dictada por el Consejo de Indias, no se tuvieron en cuenta todos los delitos u omisiones que según algunos testigos cometió, por lo que el presente

---

<sup>155</sup> Visita secreta quel f. 366r.

<sup>156</sup> –Visita secreta quel ff. 477v-478r.

<sup>157</sup> Sobre el intercambio de metales, existe un interesante artículo del historiador Juan Marchena Fernández, donde analizó, entre otras cosas, cómo funcionó el intercambio de metales en el puerto del Caribe, Marchena apuntó que los puertos –la circulación trascendía los límites del comercio regional y se conectaba con los circuitos del comercio internacional. En ellos se acumulaban los metales y éstos adquirían nuevo valor (nuevo ‘pecio’) en el juego de los intercambios trasatlánticos.‖ Juan Marchena Fernández, –Pugnas comerciales y familiares en el juego de los intercambios en el Caribe. Los comerciantes portugueses, 1580-1640‖, *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 9. (2019): 40.

capítulo también pretende realizar una mirada más allá del dictamen para observar desde adentro las causas que pudieron llevar a que se excluyera lo afirmado por los declarantes.

Acusaciones sobre la manera en que el presidente González se enriqueció por medio de comportamientos y prácticas catalogadas como corruptas abundaron en la visita, dado que este mecanismo de control fue un espacio donde existió un pulso entre la población y el ministro, pues en ella había una inversión de roles en la que el juez, en este caso el presidente, pasaba a ser juzgado y acusado por las personas que en algún momento del mandato se habían sentido ofendidas y agraviadas por múltiples causas.

Además, teniendo en cuenta los antecedentes anteriores, donde ya se vio cómo se conformaron unos bandos a favor y otros en contra, las declaraciones de las personas en la visita no solo se enfocaron en el mal gobierno, sino también en respaldarlo. Por lo tanto, fue común hallar en la visita desde un apoyo ostensible y laudatorio, un respaldo tibio o neutral, muestras de desaprobación y/o abierta oposición.<sup>158</sup> Así, las denuncias o negaciones de las prácticas corruptas contra el presidente durante su mandato se convirtieron en otra forma de activar las redes de sociabilidad o la creación de vínculos coyunturales para salvaguardar intereses temporales.

Cabe advertir que el término corrupción durante el periodo de estudio no estaba tipificado como delito, sin embargo sí se materializó y entendió en aquella época por un conjunto de prácticas o actos delictivos como el cohecho, la prevaricación o el soborno y según la historiadora Pilar Ponce Leiva, se expresaba por un grupo de fórmulas y expresiones tales como: tratos y negocios, excesos, dilación de las causas, negligencia, dádivas, atropello de los indios, entre otros. Entonces, según esta autora, esas eran –las formas más habituales tanto en la práctica como en la percepción de la corrupción.<sup>159</sup> Dichas fórmulas y expresiones fueron abundantes en la visita y expresadas por las personas que afirmaron que todo estuvo en orden bajo el gobierno de González y aquellas que denunciaron arbitrariedades de aquel.

## **2.1 En búsqueda de la corrupción: el proceso**

La visita realizada al presidente Antonio González por su sucesor Francisco de Sande inició el 13 de noviembre de 1597. Ese mismo día, el nuevo presidente se dirigió a la

---

<sup>158</sup> Martín 208.

<sup>159</sup> Ponce –Percepciones sobre 196.

plaza central de la ciudad de Santafé para que todos conocieran la noticia del comienzo de la visita. Para ello mandó a pregonar las provisiones y las cédulas reales que anunciaban el inicio de la toma de la visita, además, ordenó que se colocaran edictos en las casas reales para que así todas las personas conocieran la noticia. El presidente Sande informó que cualquiera que se hubiese sentido agraviado por el ex presidente González y quisiera –pedir y demandar‖ lo podían hacer por medio de solicitudes públicas. Una vez hecho el ritual acostumbrado, Sande inició la visita.

La visita estaba compuesta por una parte secreta, en la que declaraban testigos que Sande seleccionaba y otra pública, donde los habitantes podían presentar capítulos o demandas contra el presidente. En la primera, los testigos fueron escogidos por Sande y entre ellos se encontraban oficiales reales, miembros del cabildo, mercaderes, eclesiásticos y aquellas personas que hubieran conocido de primera mano el gobierno de González.<sup>160</sup> Mientras que en los capítulos o demandas públicas, los testigos fueron de variada condición, como quedó claro en el pregón. Aunque la visita tuvo una estructura similar en las Indias, esta se adecuó a las circunstancias y contexto de cada lugar, por lo que no hubo un número de testigos establecidos para la parte secreta, ya que esto quedaba a potestad del visitador.<sup>161</sup>

Lo mismo sucedió con el número de preguntas y el contenido de estas, pues si bien la idea central de las visitas fue la de conocer la actuación administrativa de sus ministros, esta dependió del tiempo y contexto geográfico donde se tomaran.<sup>162</sup> Para el caso de Antonio González, el rey le encargó a Sande que determinara la manera en que el saliente presidente ejecutó las composiciones de encomiendas y tierras, pues esta fue una de las instrucciones que se le dio a González cuando vino a gobernar y sobre la que habían llegado muchas quejas al Consejo de Indias. Además, otras de las prioridades que debía tener Sande fueron las concernientes a la averiguación de la venta de oficios y

---

<sup>160</sup> Debían elegirse los testigos que verosíblemente pudieran conocer las cosas que se pretendían averiguar. Estos, además, debían ser repreguntados hasta dar la suficiente razón de lo indagado. Mariluz 172.

<sup>161</sup> De hecho, en 1696 Pedro Pérez Landero escribió, exclusivamente para el Perú, una especie de tratado donde especificó la forma en que en los reinos del Perú se debían tomar las visitas y residencias. Allí explicó que no era lo mismo tomarle residencia o visita a un virrey que a otros ministros de –menos‖ estatus. Por ello detalló la manera de proceder en cada caso. Pedro Pérez Landero Otáñez y Castro, *Práctica de visitas y residencias apropiada a los Reinos del Perú, y deducida de lo que en ellos se estila* (Nápoles: Nicolás Layno, 1696).

<sup>162</sup> Incluso, dentro de una misma ciudad el número de preguntas, testigos y su contenido podían variar. Martín 209.

si González había tenido tratos y contratos.<sup>163</sup> Estas condiciones hicieron que las preguntas realizadas por Francisco de Sande en la parte secreta privilegiarían la indagación sobre los temas mencionados.

De esta manera, en las preguntas de la visita secreta como en las del capítulo que presentó Antonio Mancipe, se pudo ver que trece de ellas indagaron por las composiciones, tratos y contratos y venta de oficios. En ellas se les preguntó a los testigos: si González había proveído –los oficios y encomiendas‖ en personas beneméritas, si en ello hubo –aprovechamiento‖ de Antonio González, si entregó las encomiendas por –odio afición o temor‖, si el presidente sus ministros criados y allegados recibieron cohechos y dádivas por las composiciones, si González vendía plata y mercaderías, entre otras cuestiones. Todas estas indagaciones llevaron a los testigos, dependiendo el punto de vista de los mismos, a entregar detalles sustanciosos sobre las prácticas corruptas del presidente, o a repetir fórmulas laudatorias de respaldo. Lo importante es que la construcción de la visita va a mostrar la existencia en el Nuevo Reino de Granada de un sin número de corruptelas relacionadas con el gobierno del doctor Antonio González, sus ministros, criados y allegados.

## **2.2 Dádivas y cohechos de González sus ministros criados y allegados**

La práctica corrupta que los testigos con más insistencia denunciaron dentro de la visita, fue el recibimiento u ofrecimiento de dadivas y cohechos por parte de Antonio González y sus colaboradores cercanos.<sup>164</sup> Dicha práctica, durante el periodo de estudio, fue vista como el crimen más grave que podía cometer un servidor real y en términos concretos, dentro del derecho común de la época, el cohecho era el que propiamente recibió el nombre de corrupción.<sup>165</sup> De hecho el jurista español Jerónimo Castillo de Bobadilla se refería a él como el –torpe, y frecuente vicio de la corrupción de la justicia por interés.‖ Castillo de Bobadilla apuntó además que era preferible un juez áspero,

---

<sup>163</sup> Francisco de Sande, –Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá, 24 de mayo de 1599. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 14, n° 141, ff. 1r-1v.

<sup>164</sup> Se debe tener en cuenta que si bien era bien visto que los reyes y sus representantes debían ser dadivosos, es decir, premiar a los súbditos que tuvieran los méritos y servicios necesarios para obtenerlo, esto fue distinto cuando se hacía no para beneficiar a personas que lo merecen, sino para enriquecerse. Antonio Manuel Hespanha explica muy bien este problema, pues hace un recorrido por el significado de los dones y favores, y cómo esto terminó estructurando las relaciones socio políticas modernas. Para ello recurrió a filósofos y a fuentes jurídicas y político-morales de los periodos medieval y moderno. C.f, Antonio Manuel Hespanha, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993).

<sup>165</sup> Carlos Garriga, —Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-XVII)‖, *Revista de Historia del Derecho* 34. (2006): 114.

remiso, ignorante, desatinado, que uno que fuera sucio de manos –y desalmado en el recibir: porque vende lo que no está en comercio ni es suyo, y deshonor la verdad, y prevarica contra ella en ponerla en precio, pues no la tiene.¶<sup>166</sup>

De esta manera el cohecho, según los historiadores Francisco Andújar y Alfonso Jesús Heredia, entraba en el primer grupo de delitos que se producían en el ámbito de la justicia practicada por oidores, corregidores y alcaldes ordinarios, como en el gobierno político.<sup>167</sup> Tal vez por la gravedad del delito, Antonio González, desde la ciudad de Cartagena donde esperaba una flota para ir a España, le escribió al rey el 7 de julio de 1598 diciéndole que había asistido a su visita durante el tiempo que duró y que en ella, a pesar que se le hicieron cargos relacionados con los bajos precios en que compuso y vendió los oficios –y otras cosas semejantes¶, no se le hizo ningún cargo de cohecho –ni cosa malsonante.¶<sup>168</sup> Es decir, según González y la definición de cohecho, su actuación gubernamental no fue corrupta, pues no se le probó haber recibido ninguno. A pesar de esto, gran parte de la visita secreta y el capítulo, los testigos señalaron a González y sus colaboradores como personas que cohecharon y se dejaron cohechar.

Tomás Velázquez, escribano de cámara de la Audiencia de Santafé, denunció que Antonio González cuando comenzó a ejecutar su comisiones, principalmente la composición de tierras y encomiendas, el proveimiento de corregidores y la venta de oficios, se juntó con Francisco de Hoyos, su escribano y con sus criados y allegados Alonso Pérez Romero, Juan de Grijalva, Juan Salvador, Custodio Cerezo, Juan de Salazar, Juan de Torres y Diego de Mesa, para que las personas que pretendieran obtener algo, acudieran ante ellos y negociaran por medio de –muy grandes dádivas y cohechos¶ lo pretendido. Agregaba Velázquez que fue tanto el enriquecimiento de todos, especialmente de Francisco de Hoyos, que por la recepción de cohechos durante el tiempo este ejerció su cargo, su hacienda ascendía a –más de tres mil pesos de buen

---

<sup>166</sup> Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz, y de guerra, y para preladados en los espiritual, y temporal entre legos, jueces de comisión, regidores, abogados, y otros oficiales públicos: y de las jurisdicciones, preeminencias, residencias, y salarios de ellos: y de lo tocante a las órdenes, y caballeros de ella* [1597] (Madrid: Imprenta Real de la Gazeta 1775) 396.

<sup>167</sup> Andújar y Heredia 122. Horst Pietschmann también clasificó los tipos de corrupción que existieron en la burocracia hispanoamericana en: –comercio ilícito, cohechos y sobornos, favoritismo y clientelismo y, finalmente venta de oficios y servicios burocráticos al público.¶ Pietschmann –*El Estado y su...*” 181.

<sup>168</sup> Antonio González, —Cartas de Audiencial, Cartagena, 7 de julio de 1598. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 15, n° 146, f. 1r.



oro y que cuando él ingresó a realizar sus labores en 1589, –no se le conocía caudal ninguno.‖<sup>169</sup>

Fue precisamente sobre Francisco de Hoyos sobre quien más recayeron las denuncias relativas al cohecho, esto seguramente se debió al cargo que ocupó durante el mandato de Antonio González, dado que al ser su escribano de las comisiones particulares, ante el pasaron casi todas las comisiones que el rey le entregó al presidente, como las composiciones y las ventas y proveimientos de oficios, por lo que tuvo un contacto directo con las personas interesadas en negociar con González y por ende, fue más factible que recibiera dádivas. Pero no solo fue acusado de recibir cohechos de manera –voluntaria‖ por individuos interesados en adquirir alguna encomienda o cargo, sino también fue acusado de obligar a aquellos a darle dádivas. Al ser tantas las inculpaciones que recibió el escribano, estas se pueden agrupar con la explicación de uno de los casos, pues así quedará clara la forma de proceder de aquel.

En 1592, por muerte del capitán Melchor Velázquez de Valdenebro, el cargo de la gobernación del Chocó quedó vaco, por lo que el elegido para su reemplazo fue Melchor de Salazar.<sup>170</sup> El cirujano Esteban González aseguró que durante la visita que se estaba tomando, vino a la ciudad el dicho Salazar, quien le dijo que cuando pretendió el cargo de gobernador, le compró a Hoyos unas mantas para así obtener su cargo.<sup>171</sup> Aprovechando la estancia de Salazar en la ciudad de Santafé, Francisco de Sande lo mandó parecer para verificar si lo dicho por el cirujano era verdad. En su declaración,

---

<sup>169</sup> –Visita secreta que‖ 80r-81v.

<sup>170</sup> Estando en la gobernación de Chocó, Melchor de Salazar dibujó un mapa del Chocó en 1596, junto con este redactó una sucinta relación con el título –Planta de la tierra‖. Juan David Montoya Guzmán, –Cartografía y colonización en el Chocó: el mapa e Melchor de Salazar 1596‖, *Entre líneas. Una historia de Colombia en Mapas*, eds. Lucía Duque Muñoz, Anthony Picón Rodríguez et al. (Bogotá: Editorial Planeta/ Universidad de los Andes, 2023) 81.

<sup>171</sup> –Visita secreta que‖ f. 308r. Esteban González, tanto en la visita secreta, como en el capítulo que presentó Antonio Mancipe, fue una de las personas que más se opuso al presidente González, además de ser uno de los que más detalles entregó a la hora de declarar. Hay que decir que las testificaciones de este personaje fueron bastantes –exageradas‖ y normalmente eran tomadas de otras personas sin que hubiese estado presente, como se verá en el capítulo tres. Sobre el cirujano se tienen pocos detalles, se supo que era natural de las montañas de León y que pasó a las Indias aproximadamente en 1570. Este dato se tomó de una declaración que hizo en un juicio criminal que se le hizo en 1588. En aquel proceso acusó por injurias y por haber golpeado a una mujer llamada doña Ana de Prado. Todo esto sucedió en la ciudad de Tunja, donde estuvo un tiempo en la cárcel de dicha ciudad, hasta que fue traslado a la cárcel de Santafé. –Causa seguida a Esteban González‖, Santafé de Bogotá 1588, AGN, Bogotá, *Criminales juicios*, T. 151. doc. 1. ff. 1-760. Además de lo anterior se conoció que en el mismo año exhibió su título de cirujano y barbero para obtener licencia y así poder ejercer la profesión médica. Sumado a lo anterior, en septiembre de 1588, fue citado junto a varios médicos de la ciudad de Tunja para –proceder racionalmente en la curación de la peste, descubrir la aítia o causa de la enfermedad.‖ Ernesto Porras Collantes, –Salud y enfermedad en Tunja y su provincia durante el periodo colonial‖ *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 27. (2000): 83-87.

Salazar aseguró que cuando se estaba tratando su negocio, se acercó a él Francisco de Hoyos y le dijo que si quería obtener la gobernación debía comprarle unas mantas de su propiedad. En un inicio Salazar no quería darle al secretario dinero por las mantas, pero para obtener su pretensión, al final le compró 31 docenas de mantas por 600 pesos. Luego de la compra, Salazar se quejó porque la ropa que adquirió era –ruin‖ y no costaba ni la mitad del precio que pagó por ellas a Hoyos, pero como estaba en juego su nombramiento, no tuvo opción.<sup>172</sup>

Así como las declaraciones anteriores, hubo otras que relataron la manera en que Francisco de Hoyos acumuló un supuesto caudal, derivado de los cohechos y dádivas que recibió para interceder ante Antonio González. Fue así que antes de que el nuevo presidente llegara a tomar la visita, ya se conocía en el Nuevo Reino de Granada de su llegada, consciente de ello, Hoyos se preparó para enfrentar los señalamientos que sus enemigos dijeron que le harían a él y a González. Por tal motivo, hizo todo lo posible por obtener declaraciones a favor que mostraran que había ejercido su cargo de buena manera y que no había –cometido algún delito o exceso, falsedad, fuerza, cohecho, pecado público, o deshonestidad, u otra cosa digna de enmienda.‖<sup>173</sup> De esta manera, el 5 de mayo de 1597, es decir, tres meses antes de la llegada de Francisco Sande (este arribó a Santafé el 28 de agosto de 1597) solicitó que citaran al regidor perpetuo Cristóbal de Marquina, hombre allegado a González, para que diera cuenta de su proceder. Como era de esperarse, Marquina llenó de elogios la labor del escribano, pues dijo que este fue –muy fiel y legal en su oficio‖ y que nunca vio ni supo que –haya recibido algún cohecho‖ ni –cosa que nadie se pueda ofender, antes lo conoce por hombre hidalgo (...) lo cual es la verdad.‖<sup>174</sup>

Con este tipo de declaraciones a su favor, Francisco de Hoyos comenzó a construir su defensa antes que la vista diera comienzo, y obviamente buscó personas afines a él y a su patrón. Esto mostró la activación de la sociedad local antes de la visita, pues los ofendidos con la labor de González, sus colaboradores y los señalados, comenzaron a organizarse de manera grupal o individual para llevar sus descargos o defensas ante Sande, y tratar de demostrar sus versiones, lo que generaría otras acusaciones, como la

---

<sup>172</sup> Además de las mantas que Melchor de Salazar aseguró que le compró a Francisco de Hoyos, otra de las cosas que hizo Salazar para obtener la gobernación fue dejarse ganar del presidente en las partidas de ajedrez que jugaban juntos. Afirmó Melchor de Salazar que para no disgustar al presidente –este testigo no jugaba todo lo que sabía‖, porque si lo hacía, siempre le ganaría. –Visita secreta que‖ ff. 806v-807v.

<sup>173</sup> –Visita secreta que‖ ff. 911v-914r.

<sup>174</sup> –Visita secreta que‖ ff. 911v-914r.

compra de testigos por medio de dádivas, como se mostrará más adelante. Ahora bien, dentro de la visita, las denuncias sobre recibir cohechos para interceder ante el presidente no solo recayeron sobre el escribano de las comisiones, fueron también acusados otros personajes cercanos al presidente.

Tal fue en caso de Juan de Grijalva, mayordomo de Antonio González, a quien diferentes testigos señalaron de ser una de las personas más cercanas al mandatario, y al serlo, recibió constantemente cohechos para luego interceder ante el presidente. Desafortunadamente no se hallaron datos del mayordomo que permitieran establecer de manera concisa su procedencia y relación con González. Sin embargo, por medio de la visita, se pudo saber que, por ser el jefe principal de la casa del presidente, tener el gobierno económico de aquella y tener mando sobre los demás criados, se convirtió en un personaje relevante en el sentido que, al estar dentro de la casa real, se comunicaba frecuentemente con el gobernante. Así, el cirujano Esteban González cuando respondió a la pregunta número veintiuno de la visita secreta, la cual indagaba sobre si los criados y allegados habían recibido cohechos para luego negociar ante González, ofreció una lista de cohechos recibidos por Juan de Grijalva provenientes de diferentes personas.

Uno de los casos que más llamó la atención en las denuncias hechas por el cirujano fue cuando afirmó que el alguacil de Corte, Blas Flórez, se había quejado ante él porque le había dado dádivas a Grijalva para que intercediera ante el presidente y así obtener un corregimiento de naturales, pero no le cumplió.<sup>175</sup> Lo interesante de todo esto sucedió cuando en las averiguaciones fue citado Flórez para conocer su versión. Allí dijo que él había llegado en 1589 con el presidente, por lo cual supo quiénes eran las personas más cercanas a González. Entre ellas, identificó al mayordomo como una de ellas y se le acercó para decirle que intercediera ante su patrón para que le diera alguna merced, puesto que, según Flórez, se encontraba muy -pobre. Su suplicación surgió efecto, pues González lo nombró alguacil del licenciado Gaspar de Peralta cuando este fue a tomar una residencia a la ciudad de Tunja. A cambio de este -favor, Blas Flórez le dio a Grijalva -una sortija de oro con una esmeralda.<sup>176</sup>

---

<sup>175</sup> -Visita secreta que ff. 317r. Es poco lo que sabe sobre Blas Flórez. Además de lo narrado en la visita, se halló que fue alcaide de la cárcel de Santafé. Ejerciendo este oficio se le siguió un proceso criminal por propinarle una paliza a un preso. -Juicio seguido a Blas Flórez, Alcaide de la cárcel de Santafé, paliza que dio a Hernando Robles de Guevara, estando preso, Santafé de Bogotá 1591, AGN, Bogotá, *Criminales juicios*, T. 75. doc. 16. ff. 820r-911v.

<sup>176</sup> -Visita secreta que ff. 66r-66v.

De esta manera, el primer cargo que obtuvo en el Nuevo Reino de Granada el dicho Flórez fue gracias a la intermediación de Grijalva. Pero su carrera no terminó ahí, luego de volver de la ciudad de Tunja, y quedar sin ocupación, buscó al mayordomo de nuevo para que le ayudara a negociar otro oficio, lo cual produjo que González lo nombrara alcaide de la cárcel de Santafé. Esta vez, las dádivas que recibió el mayordomo por parte de Flórez fueron –una escribanía de asiento verde con su herramienta de cuchillos y tijeras doradas‖ y –dos piedras esmeraldas labradas‖. Estas dádivas, según Blas Flórez, se las entregó –en el corredor de las casas reales, estando ambos solos‖, por lo que nadie fue testigo de la situación, razón por la que es posible pensar que, al no haber testigos que presenciaran el hecho, la acusación de cohecho perdiera peso.<sup>177</sup>

No se encontró la circunstancia por la cual Blas Flórez dejó de ser alcaide de la cárcel, pero al verse otra vez sin empleo, recurrió a la ya acostumbrada corruptela de ir donde el mayordomo, ofrecerle algún regalo y repetir las acciones anteriores. En esta ocasión la petición fue más ambiciosa, pues Flórez quería que González lo nombrara corregidor de los naturales. Por tal razón, le dio otra esmeralda con la esperanza de salir con otra merced. Al pasar días sin recibir respuesta, Blas Flórez declaró que –le iba este testigo cebando con las dichas dádivas, y con otras cosas como fueron jamones, botijas de anís y otros regalos, de cuya cantidad y generosos presentes no tiene memoria. Y sin embargo de esto no vio este testigo que le escribiese beneficio, ni merced alguna, pues nunca se le hizo, de que hasta hoy tiene queja.‖<sup>178</sup>

Según las declaraciones de Blas Flórez, este construyó su carrera en las Indias por medio de los cohechos que le dio a Juan de Grijalva. Sin embargo, cuando observó que dicha práctica no funcionó, se quejó, puesto que ya estaba acostumbrado a recibir cargos por medio de las dádivas, lo que lo llevó a develar, con mucho detalle, el funcionamiento de la corruptela. Para completar este panorama, es necesario acudir a un último caso, donde se observó cómo otra de las personas cercanas a González aprovechó su proximidad para ir a otras ciudades y ofrecer sus –servicios‖ como intermediario. Se trató de Diego de Mesa, allegado del presidente. La denuncia en

---

<sup>177</sup> El Diccionario de Sebastián de Covarrubias define que una escribanía era la caja donde se traía el recaudo para escribir, unas eran portátiles y otras de asiento. Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Luis Sánchez impresor del rey, 1611) 248v. Por su parte El *Diccionario de Autoridades* la definió como el cajón donde se guardan los papeles. *Diccionario de Autoridades*, tomo III (1732), DRAE, consultado en 10 de mayo de 2023, <https://apps2.rae.es/DA.html>

<sup>178</sup> –Visita secreta que‖ ff. 667r-668r.

contra de Mesa la hizo Antonio de Bustamante, procurador de las causas de la Audiencia de Santafé.

Bustamante aseguró que por medio de cartas y avisos que le enviaban de Pamplona, Mérida y de la villa de San Cristóbal, se enteró que Diego de Mesa cuando iba a aquellas ciudades con comisiones que le daba el presidente, le decía a las personas que si necesitaban –cosas de justicia<sup>179</sup> u obtener mercedes, él era una de las personas más cercana para hacer las negociaciones. El procurador Bustamante declaró que ante el allegado de González acudieron muchas personas, las cuales le daban –cantidad de pesos de oro, joyas, mulas, lienzo y otras cosas del fruto de aquella tierra<sup>179</sup>. Esto lo llevo a convertirse en una persona hacendada, pues cuando entró en la ciudad de Santafé con su esposa, afirmó Bustamante, vino muy pobre, pero luego, cuando comenzó a ejecutar comisiones fuera de la ciudad, Diego Mesa y su esposa lograron acumular –diez mil pesos de buen oro<sup>180</sup> a causa de recibir cohechos, y cerró diciendo Antonio Bustamante que le escucho decir a Mesa que a raíz de su caudal, pretendía irse a Castilla y que la riqueza conseguida se notaba por el –ornato que la mujer saca cuando va a misa.<sup>180</sup>

Aunque los testigos mencionaron más situaciones de cohecho de las personas citadas arriba, como de otros criados y allegados de González, las denuncias eran similares y tenían el mismo fin: negociar cargos y encomiendas para otras personas a cambio de cohechos. Al margen de la culpabilidad o inocencia de los acusados, tanto las actuaciones del presidente, sus colaboradores y las de los denunciados, mostraron, por medio de las preguntas, un entramado de acciones corruptas donde las personas (con o sin méritos) que pretendieron mejorar sus ingresos u obtener recompensas, hicieron una lectura su contexto (como fue el caso de Blas Flórez), para identificar los personajes más cercanos a González y así pedirles que intercedieran por ellos a cambio de grandes dádivas, y construir una carrera administrativa, obtener una encomienda o ganarse la vida.

---

<sup>179</sup> Las dádivas no siempre tenían que ser en dinero, como se vio en el caso anterior, hubo gran variedad en las dádivas entregadas por las personas interesadas en obtener alguna prerrogativa. Las ordenanzas de los tribunales castellanos que fueron trasladadas a las Audiencias americanas, establecieron de forma clara la prohibición de recibir cualquier tipo de cohecho, incluidas las cosas de comer. Cf. Andújar y Heredia 122.

<sup>180</sup> –Visita secreta que ff. 250v-251r.

Por su lado, los ministros, criados y allegados, parte importante del armazón corrupto, aprovecharon sus posiciones y su cercanía con Antonio González para aumentar sus rentas y enriquecerse, tal como presuntamente lo hizo Francisco de Hoyos, cuando obligó a Melchor de Salazar a comprarle las mantas, o Diego de Mesa, quien aprovechó las comisiones que le daba González fuera de la ciudad de Santafé para ofrecerse como intermediario. Ambas partes salían beneficiadas del intercambio ilegal de favores, y tanto unos como otros eran igual de culpables, porque no solo el que vendía la justicia era corrupto, también el que la compraba, –porque a sabiendas encona al juez, y le corrompe á él, y al juicio.<sup>181</sup> Entonces, el hecho de que los testigos realizaran sus declaraciones con tanto detalle, se pudo deber a una cuestión estratégica para mostrar el mal gobierno de Antonio González, pero también a la existencia de prácticas o comportamientos corruptos que se hacían con frecuencia en aquella sociedad. De ahí la insistencia de la historiadora Pilar Ponce Leiva en tratar de ver la corrupción como un fenómeno social que afectaba e implicaba a la sociedad en su conjunto, pues aquella era ante todo una –cuestión de vínculos interpersonales, de dinámicas sociales y culturales. Y no tanto (o no solo) de prácticas administrativas.<sup>182</sup>

Ahora bien, el presidente Antonio González tuvo también declaraciones que lo defendieron de sus presuntos cohechos. Así, por ejemplo el para entonces (1597) procurador general de la ciudad de Santafé, Gaspar López Salgado, declaró que no podía creer que sobre Antonio González pesaran acusaciones de haber recibido o dado cohechos o de ser parcial, puesto que desde que vino a ejercer el mandato, vio que González actuó sin pasiones y procedió de manera puntual en todas sus comisiones.<sup>183</sup> Y lo mismo afirmó sobre los colaboradores del presidente, al decir que sabía de primera mano que aquellos no habían recibido dádivas ni cohechos en los negocios que le llevaban a González. La razón que dio López Salgado para justificar el buen proceder del presidente y sus cercanos, se basó en la constante comunicación y cercanía que tuvo con ellos durante el gobierno de González, por lo que supo que nunca llegó noticia a

---

<sup>181</sup> Castillo de Bobadilla 401.

<sup>182</sup> Ponce, –Percepciones sobre<sup>l</sup> 207.

<sup>183</sup> Gaspar López Salgado fue natural de la villa de Allariz en el Reino de Galicia. Fue hijo legítimo de Francisco López e Isabel Salgado. Pasó a las Indias con su hermano Diego López Salgado y se avecindaron en Santafé. En dicha ciudad, Gaspar López Salgado ocupó diferentes cargos: fue tesorero en ínterin desde 1588 hasta 1589 y en propiedad desde 1600. Además ocupó los cargos de alcalde ordinario (1590, 1593, 1596, 1600, 1602 y 1608), alcalde de la hermandad (1592 y 1595) y procurador general (1597 y 1598). Ocáriz –*Libro segundol* Árbol XVIII 313.

Antonio González sobre el aprovechamiento de los ministros criados y allegados –y si tal hubiera y él lo supiera, lo castigaría mucho.‖<sup>184</sup>

Con el mismo tono declaró Martín Camacho del Hoyo y Sotomayor, procurador de la Real Audiencia, quien expresó que en cuanto a las composiciones de indios y estancias y la venta de oficios, Antonio González las hizo con mucho cuidado, acrecentamiento y libertad, pues desde que lo conoció en Cartagena, supo del –celo<sup>185</sup>‖ y –juicio‖ con que gobernaba.<sup>186</sup> En cuanto a las acusaciones que había sobre los ministros, criados y allegados de González, testificó que estos no se atreverían a hacer –semejantes negociaciones‖ ni tercerías para no dar pesadumbres al presidente y que esto era cierto, porque si las personas interesadas en obtener algo usaran intermediarios y les dieran dádivas, se lo habrían dicho, pues por ser procurador era –amigo de todos‖ y en caso que alguno lo hubiera hecho, no sería culpa de González, pues lo tenía como un hombre –de buen peso y desapasionado.‖<sup>187</sup>

El argumento de la no culpa de González se puede poner en duda, pues Jerónimo Castillo de Bobadilla en su *Política para corregidores* decía que los jueces no solo debían ser castigados por los cohechos que recibían para favorecer a otros, también tenían que ser juzgados las personas que estuvieran a su mando y recibieran cohechos

---

<sup>184</sup> –Visita secreta que‖ ff. 117v-118v.

<sup>185</sup> –El cuidadoso, y vigilante empeño de la observancia de las leyes, y cumplimiento de las obligaciones en el común, ó en los particulares.‖ *Diccionario de Autoridades*, tomo VI (1739), DRAE, consultado en 15 de mayo de 2023, <https://apps2.rae.es/DA.html>

<sup>186</sup> Por una información de servicios que Martín Camacho pidió que se le sacará, se supo que este se conoció con Antonio González en la ciudad de Cartagena. Allí, Camacho aseguró que cuando se descubrieron las minas de Zaragoza había gran necesidad de canoas y bogas para llegar allí. Y como existía otro camino, se fue despoblando la zona. Por tal motivo el presidente le ofreció oficios y premios para que llevara a esos lugares tres barcos equipados con noventa negros marineros. Gracias a su actuar, según Camacho, logró socorrer aquellas minas, aumentando el oro que se sacaba y le enseñó a la población local a construir barcos para la navegación de aquellas tierras. Además, afirmó que fue él el que descubrió la navegación del río Magdalena, pues aunque otras personas ya lo habían hecho, se perdían y se devolvían. En sus servicios también destacó que fue gracias a su labor, que los indios aumentaron, dado que los quitó del servicio de la boga y siendo –visitador del río Grandel, dictó ordenanzas para la protección de los naturales. –Informaciones: Martín Camacho del Hoyo y Sotomayor‖, Santafé de Bogotá 9 de diciembre de 1616. AGI, Sevilla, *Santa Fe* 130, n° 23, ff. 1r-12v. Sobre Camacho y la introducción de champanes en el río Magdalena y el trabajo de los bogas, consultar los siguientes trabajos: Antonio Ybot León, *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada (Cartagena-Santa Fe 1538-1798)*, (Bogotá: Editorial ABC, 1952) y Verónica Aristizábal Quintero, –Los indios bogas en Mompox y Tamalameque: población, trabajo y vida cotidiana, 1590-1612‖ (Monografía realizada para optar al título de historiador, Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín. 2020).

<sup>187</sup> –Visita secreta que‖ ff. 99r-98v.

porque –la Ley Imperial, y Real‖ los condena aunque afirmen que no lo sabían, por lo cual, según Castillo de Bobadilla, debían –ser castigados, y privados de los oficios.‖<sup>188</sup>

Algunos testigos también denunciaron que Antonio González era concededor de las malas actuaciones que realizaban sus allegados cuando recibían los cohechos, sin embargo, aseguraron que en vez de castigarlos los protegía. Las formas de protección se basaron, al igual que sus defensores, en el uso de su cargo. Así lo expresó Alonso Bravo de Montemayor, vecino de la ciudad de Santafé, quien dijo que en una ocasión fue a quejarse de uno de sus criados junto con su amigo Gaspar Carrasco, cuando estuvieron allí, según Bravo Montemayor, González los amenazó y les dijo que él era del Consejo de Indias, donde tenía amigos, y que si sus criados hubiesen actuado de mala manera –y no tuviesen con qué pagarlo, que él lo pagaría con su hacienda.‖<sup>189</sup> Por su parte, Lope de Rioja<sup>190</sup>, relator de la Audiencia de Santafé, afirmó que había oído al presidente constantemente afirmar que por ser de los miembros más antiguos en el Consejo de Indias, allá favorecerían a quien hubiese tenido amistad con él y castigarían a los que hubiesen declarado en su contra.<sup>191</sup>

Si las acusaciones de recibir cohechos se caracterizaron por entregar detalles sustanciosos de la manera en que presuntamente se materializaron, las testimonios que niegan las dádivas y cohechos, sobresalieron por su lenguaje alabador y el uso de adjetivos que exaltaban la labor y la figura del presidente, haciéndolo ver como un ser inmaculado y alejado de la corrupción. Además, este tipo de defensas también se valieron del contacto cercano al presidente, o el uso de sus cargos, lo que según ellos, les daba una veracidad a sus declaraciones, una estrategia muy usada convertida y expresada por medio de fórmulas: –por la mucha comunicación y entrada en su casa‖, –por la mucha comunicación que tenía en los negocios de audiencial‖ –la mucha

---

<sup>188</sup> Castillo de Bobadilla 412.

<sup>189</sup> –Visita secreta que‖ ff. 693r-694v.

<sup>190</sup> –Lope de Rioja fue relator de la Real Chancillería del Nuevo Reino de Granada por su comprensión, y ser aventajado lector, usando muchos años hasta que murió, y juntamente a tiempo su escribano de cámara, y canciller, y en la fundación de esta Audiencia su primer receptor de causas, y tuvo otros oficios, casó primera vez en Santa Fe con doña María de Céspedes, hija de Francisco Lorenzo (de los primeros conquistadores del general don Gonzalo Jiménez de Quesada) y de Isabel Romera, su mujer. [...] Casó por segunda vez Lope de Rioja con doña Leonor de Martos, hija legítima de Juan Díaz de Martos, y de María de Bohórquez, naturales de Alcalá de Guadaíra, y de Utrera.‖ Ocáriz –*Libro segundo*‖ Árbol quinto, 17.

<sup>191</sup> –Visita secreta que‖ f. 479v.



comunicación que este testigo de ordinario ha tenido con el doctor Antonio González, entre otras.

## 2.4 Cohechos por temor

Según varios testigos, las amenazas que presuntamente realizaba González a las personas que iban a quejarse de sus ministros, criados y allegados, buscaban amedrentar a los declarantes para que no lo denunciaran en la visita y así no obtener cargos relacionados con las dádivas y cohechos en su visita. Sin embargo, cuando las intimidaciones no funcionaban el presidente les entregaba encomiendas por temor a que declararan en su contra. Los testimonios de este tipo se lograron conocer por medio de la pregunta veinte de la visita secreta, la cual preguntaba si en las –composiciones o provisiones de encomiendas, corregimientos u otros cargos y oficios, González hubiera hecho actuado por odio, afición o temor.<sup>192</sup> Dicha pregunta puso al descubierto como el presidente, cuando se vio acorralado, paso de cohechado a cohechador, revelando otra faceta de los comportamientos y prácticas corruptas durante la presidencia de Antonio González.

Por las declaraciones que hicieron varios testigos, se pudo establecer que Juan de Arteaga, mercader, fue durante un tiempo –el mayor enemigo del presidente, así lo expresó Juan de Párraga, escribano del rey, quien aseveró que el dicho Arteaga tenía grandes muestras de –sentimiento en contra del presidente, y cuando iba a la plaza mayor de Santafé, decía que en el momento que Sande tomará la visita, declararía en contra del presidente.<sup>193</sup> Lope de Rioja, relator de la Audiencia, añadió que antes de que el nuevo presidente llegara a la ciudad, Antonio González buscó a Juan de Arteaga y –procuró su amistad, entregándole una encomienda.<sup>194</sup> La información la completó Andrés de Villela al decir que Antonio González, –por hacerle su amigo, casó a una cuñada del dicho Juan de Arteaga con Juan López Cerón, vecino de Tunja al cual le dio por nueva encomienda el repartimiento de Lenguazaque.<sup>195</sup>

---

<sup>192</sup> –Visita secreta que ll f. 67v.

<sup>193</sup> –Visita secreta que ll f. 355r. Fueron varios los testigos que declararon sobre el problema entre González y Artieda, al ser tantos, no se enunciaran todos, puesto que algunos repiten lo dicho por otros. Los testigos fueron: Francisco de Vargas, canónigo, Andrés de Villela, escribano del rey, Lope de Rioja, relator de la Audiencia de Santafé, Juan Bautista de Bermeo, mercader, Juan Beltrán de Lasarte, contador de la Real audiencia, Andrés Romer fue contador en ínterin y regidor de la ciudad de Santafé. Ocariz –*Libro segundoll* Árbol XIV 252.

<sup>194</sup> –Visita secreta que ll f. 480v-481r.

<sup>195</sup> –Visita secreta que ll f. 273r.

El motivo de la desavenencia, según Villela, se dio porque el mercader, ejerciendo su oficio, viajó a España a comprar mercaderías. Antes de partir, González le encargó doscientas botijas de vino y gran cantidad de resmas de papel para abastecer su casa. Cuando Arteaga volvió a la ciudad le entregó lo pedido al presidente, sin embargo, este se negó a pagarle, lo que desencadenó que el mercader se quejara públicamente en la ciudad de Santafé, tal como lo mostraron varios declarantes. Aunque se pueda considerar grave el hecho de que González no pagara por las la mercancía que le pidió a Arteaga, no fue esta razón suficiente para que temiese que el mercader le siguiera en la visita, detrás de lo anterior existió otro trasfondo que se explicará en otro apartado.

La respuesta de Juan de Arteaga ante las acusaciones de haber recibido una encomienda para que no dijera nada en contra del presidente, fue decir que –era verdad que daba quejas del dicho doctor Antonio González, diciendo que se las había de pedirle, pero luego de un tiempo, el presidente pagó su deuda, por lo que –no hubo necesidad de que se hiciese la encomienda por aplacar a este testigo. En cuanto a la encomienda, aseveró que esta se la dio González porque Rodrigo López Cerón hizo dejación de su encomienda en su hijo, Juan López Cerón. Para recibir aprobación de la encomienda acudieron donde González, donde mostraron sus servicios y méritos. Finalmente la encomienda se hizo –con cargo de que se casase con la cuñada de este testigo, que también tenía los méritos suficientes para ser gratificada.<sup>196</sup>

Otro caso muy comentado en la visita sobre los cohechos por temor que realizó el presidente tuvo que ver con Francisco Maldonado de Mendoza, personaje que en principio fue a fin a la labor de González y luego se asoció en contra de éste. Varios testigos, entre ellos el cirujano Esteban González, afirmaron que días antes de la llegada de Francisco de Sande, Maldonado había enviado a España unos capítulos contra el presidente. El cirujano dijo que en –aquel tiempo de esas enemistades, vacó en la ciudad de Tunja, por muerte de Luis de Monsalve, la encomienda de Somondoco, la cual fue entregada por el mandatario a un hijo de Francisco Maldonado, llamado Rodrigo, –muchacho de seis o siete años.<sup>197</sup> La adjudicación de la nueva encomienda,

---

<sup>196</sup> –Visita secreta que ff. 541v-542v.

<sup>197</sup> Según el historiador Germán Colmenares, luego de la muerte de Luis de Monsalve, por la encomienda de Somondoco compitieron —no menos de 16 personas, entre los cuales se encontraban antiguos ministros de la Corona o sus viudas, capitanes que habían participado en expediciones recientes y los que alegaban el privilegio de ser descendientes de conquistadores. Además, para 1602 la encomienda contaba con 290 tributarios. Germán Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historia social. (1539-1800)* (Bogotá: TM Editores, 1997) 26.

según Esteban González, levantó murmuraciones, puesto que se decía que el presidente daba encomiendas a sus enemigos –para que no le hiciesen mal en su visita.<sup>198</sup> El clérigo presbítero Andrés Romero afirmó que el actuar de González se debió a que este buscaba que Maldonado convenciera a algunos enemigos del mandatario para que no declararan en su contra.<sup>199</sup>

Como se mostró en el primer capítulo, Maldonado y González sí tuvieron discrepancias que los llevaron a enfrentarse, incluso, el mismo presidente le escribió al rey y lo señaló como uno de los integrantes de una liga en su contra, así que el comentario que hizo Romero puede tener cabida en la medida que Francisco Maldonado podía convencer a –la ligall para que no hicieran declaraciones en contra de González, cosa que no sucedió como se ha observado en las declaraciones de sus grandes opositores. Germán Colmenares apuntó que al final del gobierno de González, cuando este se encontraba enfermo, algunos enemigos se acercaron para –cumplimentarlo, por lo cual pudo ser posible que se haya sellado una alianza o algunos hayan bajado sus armas.<sup>200</sup>

Sin tener la certeza de aquel pacto que el historiador Germán Colmenares sugirió, hay indicios que muestran que Francisco Maldonado de Mendoza sí se volvió a sumar del lado del presidente, pues cuando pareció en las averiguaciones, y fue cuestionado sobre la encomienda que se le entregó, dijo que el conflicto que tuvo con el presidente se debió a que en una fiesta del Corpus Cristi, González lo reprendió porque estaba usando un manto para comulgar, algo que no se usaba –en Madrid ni en ningún lugar. Maldonado de Mendoza aseguró que aunque en aquel momento se enojó, luego le dio la razón al presidente y le dijo que –se lo puso inadvertidamente.<sup>201</sup> Es posible que lo esgrimido por Maldonado de Mendoza hubiese ocurrido, sin embargo, su declaración fue bastante llamativa, pues ya analizado que las desavenencias entre el presidente y Francisco Maldonado se dieron por conflictos de –mayor peso, llamó mucho la atención que no los mencionara y aludiera a que su enemistad se dio por el uso –inadecuado de un manto.

---

<sup>198</sup> –Visita secreta que ff. 436r-437v.

<sup>199</sup> –Visita secreta que f. 398r.

<sup>200</sup> Colmenares, –*Historia económica* 221.

<sup>201</sup> –Visita secreta que ff.436r-437v.

Cuando fue cuestionado por la encomienda que se le dio a su hijo, Maldonado de Mendoza desmintió lo declarado por algunos testigos utilizando (con o sin razón) los mismos argumentos que más arriba realizó Juan de Arteaga: recurrir a los servicios y méritos propios o de sus antepasados para demostrar que era una persona benemérita digna de gratificaciones y mercedes por parte del rey. De hecho, Francisco Maldonado de Mendoza se refirió a los servicios de su suegro, el capitán Antonio de Olalla y al servicio que hizo cuando llevó, de su hacienda, hombres para el rescate de Cartagena, incluso dijo que todo lo que se gastó en aquella ocasión no valía ni tres veces la encomienda de Somondoco que se le entregó a su hijo, Rodrigo Maldonado de Mendoza.<sup>202</sup>

Las encomiendas entregadas por Antonio González a Juan de Arteaga y Francisco Maldonado de Mendoza fueron el reflejo de otras acciones similares que denunciaron los testigos, puesto que aunque aquí solo se tomaron dos ejemplos para mostrar cómo funcionó este tipo de corruptela, hubo otras denuncias que guardaron el mismo accionar. En primer lugar, los declarantes partían de hechos verdaderos, la entrega efectiva de las encomiendas, las cuales además tenían la particularidad de ser adjudicadas en calidad de nuevas encomiendas, contradiciendo las comisiones entregadas por el rey a González<sup>203</sup>, donde solo se le facultó para componer las que tenían algún título precario a cambio de un pago.

Seguramente, el hecho anterior llevó a que los testigos denunciaran la ilícita composición, tal vez movidos por sus intereses, o simplemente con ánimo de denunciar el mal proceder. Por otro lado, en el caso de Arteaga y Maldonado (y casi de manera general) en algún momento estuvieron en contra del presidente y amenazaron con pedir contra este en la visita, pero luego de explicar de manera rápida y sospechosa la desavenencia, y aludir a sus méritos y servicios solucionaban sus conflictos con el presidente y pasaban a ser -amigos y hasta defensores de su labor. Vale la pena recordar que a González no se le hizo cargos en su visita por dar cohechos, en este caso en forma de encomiendas, sino netamente por entregar nuevas encomiendas, sin

---

<sup>202</sup> -Visita secreta que|| f. 437v.

<sup>203</sup> Antonio González creyó conveniente dar nuevas encomiendas y alargar una vida más a quienes las poseían por dejación o sucesión, a cambio de una composición. A raíz de lo anterior el monarca mandó a anular las nuevas encomiendas hechas por González, pues González tenía orden explícita de encomendar solo las encomiendas vacas o que fueran vacando en el Nuevo Reino de Granada. Eugenio, -Las gestió|| 70.

importar que estas fuesen sido otorgadas a personas con o sin méritos o en forma dádiva o temor para que no lo siguieran.

## **2.5 Tratos y contratos: vino, papel y plata**

El teólogo dominico Tomás de Mercado afirmaba que existían dos formas de vender o comprar: para provisión de la familia y su casa o para ganarse la vida vendiendo y comprando determinadas mercancías. La persona que buscaba el beneficio de su familia no era un mercader sino un –hombre político y cuidadoso en lo que es justoll. Mientras la persona que compraba mercancías para luego revenderlas a un precio mayor y se sustenta de este negocio, sí era un mercader, siempre y cuando este sirviera a la –utilidad pública y universal.¶ Agregaba el autor que el mercader que actuara en contra de dicha utilidad, se convertía en vanidoso, pues solo buscaba el provecho particular y no –era lo mismo querer ganar de comer y querer enriquecer, que la una voluntad es buena y recta, la otra viciosa y perniciosall.<sup>204</sup>

Por los testimonios de algunos testigos se pudo observar como González pudo haber entrado en la categoría de un mercader –vanidosoll que buscó su –provecho personalll, cuando tenían prohibido realizar tratos y contratos. De hecho, Castillo de Bobadilla afirmó que el rey no enviaba sus ministros para que fuesen mercaderes codiciosos, sino –vigilante, y franco celador del bien públicoll, además agregó que la vida del mercader era vil y contraria a la virtud y era –mucho de llorar, que los que con usuras, falacias, y engaños acumulan dineros, rijan, y gobiernen las Repúblicas.¶<sup>205</sup>

Según los historiadores Francisco Andújar y Alfonso Jesús Heredia, los –tratos y contratosll pertenecían a un segundo grupo de delitos catalogados como corruptos que en el lenguaje de la época se denominaron como –procedimientosll, donde destacaron los arreglos de las autoridades con terceros –con la significación de negocios personales con los que obtener beneficios en razón de su cargo.¶<sup>206</sup> De hecho, las leyes de Indias prohibían de manera estricta que los presidentes y ministros de las Audiencias tuvieran cualquier tipo de tratos y contratos, por ende, no se les admitía –ninguna suerte granjerías de ganados mayores, ni menores, ni estancias, ni labranzas, ni tratos de mercaderías, ni otras negociaciones, ni labores, por sus personas, ni otras

---

<sup>204</sup> Tomás de Mercado, *Suma de tratos y contratos*, V. 1 (Sevilla: En casa de Hernando Díaz Impresor de libros en la calle de la Sierpe, 1571) libro 2 cap. IV, 25-28.

<sup>205</sup> Castillo de Bobadilla 430.

<sup>206</sup> Andújar y Heredia 124.

interpuestas.<sup>207</sup> Es decir, se les prohibía cualquier forma de negocio que los llevara a obtener ganancias aprovechando su cargo, aunque según Carlos Garriga, no siempre se prohibió para todos los magistrados, pero sí para todos aquellos que tuvieron un cargo de carácter temporal, como el presidente Antonio González.<sup>208</sup>

En la visita se pudo identificar dos formas en las cuales el presidente, según los testigos, realizó tratos y contratos. La primera de ellas tuvo que ver con la venta de mercadería en la ciudad de Santafé, y la segunda, la venta de plata en diferentes partes del Nuevo Reino de Granada. Cada una de estas prácticas mostró la manera en que González buscó la forma de encontrar otras entradas de dinero diferentes a su sueldo con la intención de enriquecerse, estableciéndose así otra de las prácticas que desembocaron en corrupción durante la presidencia de Antonio González.<sup>209</sup>

Así pues, según el capitán Pedro Suárez de Villena, el presidente tenía una cédula real que lo facultaba para traer cada año cierta cantidad de mercancías y elementos para proveer su casa.<sup>210</sup> De esta manera, con el permiso real, cuando algunos mercaderes iban a España, les encargaba lo que necesitaba para su mantenimiento. Agregó Suárez de Villena que lo que mandaba traer no contaba a -título de mercancías, tratos y contratosl puesto que no vendía nada de lo que recibía.<sup>211</sup> Una de las personas que le

---

<sup>207</sup> *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, Tomo I, Título1, Ley LIV Título XVI, Libro II [1681] (Madrid, por la viuda de D. Joaquín Ibarra, Impresora de dicho Real y Supremo Consejo, 1791) 384. Además la Ley LXIX, del libro V, título XV, estableció que los ministros que recibieran cargos de tratos y contratos y fallecieran antes de su sentencia, las penas pecuniarias las heredaban sus herederos y fiadores.

<sup>208</sup> En cambio, los magistrados perpetuos, argumentaba Garriga, se les permitió realizar tratos y contratos para asegurar su mantenimiento. Garriga, -Sobre el gobierno dell 99.

<sup>209</sup> Algunos autores han asegurado que el hecho que los ministros del rey buscaran la manera de ganar dinero por otras fuentes distintas a su empleo, se debió, entre otras cosas, a los bajos salarios que recibían. Por ejemplo, José María Mariluz Urquijo, afirmó que muchas veces desde las Indias se sugirió que la forma más sencilla de acabar con los -tratos y contratosl, era el aumento de salario, sin embargo, esto no las peticiones no fueron escuchadas en el Consejo de Indias. Mariluz 193. Otros trabajos que han abordado dicha problemática fueron: Luis Miguel Córdoba Ochoa, -Los altos precios de la vida en los puestos del Caribe, los cortos salarios de los oficiales y la justificación velada de los fraudes a la Corona en las primeras décadas del siglo XVIII *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVII*, Coords. Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018). Ismael Jiménez Jiménez, -Abusos en la Corte limeña. Algunos estudios de casos sobre la corrupción en el XVIII, *Estudios sobre la corrupción en España y América (siglos XVI-XVIII)*, eds. Francisco Gil Martínez y Amorina Villarreal Brasca (Almería: Editorial Universidad de Almería, 2017).

<sup>210</sup> Pedro Suárez de Villena fue natural de la villa de Ocaña, en el reino de Toledo. Sus padres fueron doña Ana de Montoya y Agustín Suárez de Villena (fue soldado en Italia y corregidor de la provincia de Tunja). Ocariz -*Libro segundo*” Árbol XXXIX 474. No se sabe exactamente cuándo emigró a las Indias, pero en 1579 solicitó licencia para pasar a Tunja, donde se encontraría con Francisco Suárez de Villena, capitán y corregidor de Tunja. En la ciudad de Santafé, Pedro Suárez de Villena ocupó los cargos de regidor perpetuo y depositario general de aquella ciudad. Sobre su hermano. -Pedro Suárez de Villenall, Santafé de Bogotá 11 de enero de 1579. AGI, Sevilla, *Contratación*, 5227, n°3, R. 24, ff. 1r-13v

<sup>211</sup> -Visita secreta queff ff. 613 r bis-614r bis.

traía los artículos de la península era el ya mencionado mercader Juan de Arteaga, a quien los testigos denunciaron como una de las personas a las cuales González le dio una nueva encomienda para que no declarara en su contra.

Como se mencionó más arriba, el hecho de que el conflicto entre González y Arteaga se basara en el no pago de la mercancía al mercader tuvo un trasfondo que fue develado por algunos testigos. Así, Juan de Villela aseguró que Juan de Arteaga le confesó que la mercancía que le traía al presidente posteriormente se vendía en la ciudad.<sup>212</sup> Entonces, es posible pensar que el hecho que González le hiciese nueva encomienda al mercader Arteaga haya sido para que éste no declarara sobre los tratos y contratos que hacían. De haber sido así, funcionó, pues Juan de Arteaga, cuando acudió a testificar, no acusó a González. Al margen de lo declarado por el mercader, los testigos mostraron el proceder del presidente luego que recibía los productos. Otro mercader, Juan Bautista de Bermeo, declaró que González solo tomaba algunas cosas para su casa, y lo que le sobraba, lo mandaba a vender por medio de su mayordomo Juan de Grijalva.

En una de esas ventas, narró Bermeo que González mandó a su mayordomo con unas botijas de vino y gran cantidad de resmas de papel para que se las ofreciera un mercader de Santafé llamado Juan Amarillo.<sup>213</sup> Juan Bautista de Bermeo dijo que entendió que las botijas se las vendió a diez pesos de veinte quilates cada una, y que se remitía a lo que declarara Amarillo. Efectivamente, el presidente Sande lo mandó llamar para escuchar su declaración, en la cual agregó detalles a lo citado por Bermeo, pues dijo que en la ciudad de Santafé hubo una escasez de vino (no mencionó el año) hasta el punto que ni –para decir misa no se hallaball. Por tal motivo se asoció con un tratante de la Calle Real llamado Antonio de García para que le ayudara a negociar con Antonio González, pues sabía que él tenía cien botijas de vino que le había traído Juan de

---

<sup>212</sup> –Visita secreta que|| f. 272v.

<sup>213</sup> Juan Amarillo fue un reconocido comerciante de la ciudad de Santafé. Por las fechas de los expedientes que se reposan en el Archivo General de la Nación (Bogotá), se presume que llegó antes de 1570 y que poseía una tienda en la calle real de esa ciudad. –Demanda contra calcetero por obra de manol, Santafé de Bogotá 1570, AGN, Bogotá, *Miscelánea*, T. 28. doc. 8. ff. 122r-148v, —Causa seguida a Juan Díaz y Leonor Gómez, en virtud de denuncia de Juan Amarillo, de haberle abierto con llaves falsas su tienda y cofre de caudales, y robándole mercancías y dineroll, Santafé de Bogotá 1591, AGN, Bogotá, *Criminales juicios*, T. 99. doc. 1. ff. 1r-231v, –Contrato arrendamiento de una tienda||, Santafé de Bogotá 1597, AGN, Bogotá, *Miscelánea*, T. 83. doc. 91. ff. 858r-859v.

Arteaga. Una vez en la casa real, el presidente accedió a fiarles sesenta botellas de vino, cada una a diez pesos de oro. Amarillo concluyó diciendo que solo les vendió sesenta porque González les dijo que –las otras quedarían para el gasto de su casa.‖<sup>214</sup>

Es llamativo que ante las declaraciones de los testigos, tanto de los que vieron y denunciaron los hechos, como del mismo comprador, no se le hubiesen hecho cargos al presidente por los tratos y contratos, es posible que esto se deba a la calidad de los testigos que lo acusaron, en su mayoría mercaderes, lo que sí quedó claro fue el mecanismo que presuntamente utilizó el presidente para enriquecerse: recurrir a una forma legal de traer productos al Nuevo Reino de Granada, con la excusa que todo iría para su mantenimiento, para luego, él, junto a sus criados, comerciaran las mercancías, cometiendo el delito de –tratos y contratos‖, y acumulando un gran botín en aquellas transacciones.

Este no fue el único negocio que tuvo González mientras fue presidente. En la visita se pudo identificar, por medio de múltiples comentarios de los testigos, que Antonio González se enriqueció por la venta de plata que supuestamente realizó a lo largo de su mandato. Este delito también se puede asociar a los tratos y contratos, pues se debe recordar que las leyes no les permitían a los ministros ningún tipo de negocio. La forma de proceder del presidente era la siguiente: mandaba primero a labrar la plata, es decir a pulirla y perfeccionarla. Una vez esta estaba lista, el presidente se la entregaba a Juan de Grijalva para que este se la diera a los oficiales que iban a otras ciudades con comisiones y en ellas la vendieran y rifaran.<sup>215</sup> De hecho, el Mapa 2 muestra los lugares a los cuales González envió a los jueces de comisión con distintas tareas. Allí se puede observar que las comisiones se dieron en casi todo el Nuevo Reino de Granada, al considerar las denuncias que hicieron los testigos sobre la venta, puede pensarse que fue un negocio bastante rentable. Sobre lo anterior se halló una vasta información donde los testigos dan todos los detalles de la práctica que derivó en corrupción.

---

<sup>214</sup> –Visita secreta que‖ f. 615r.

<sup>215</sup> Rifar, en el periodo estudiado, se refería a –sortear alguna alhaja entre muchos‖. *Diccionario de Autoridades*, tomo V (1737), DRAE, consultado en 19 de mayo de 2023, <https://apps2.rae.es/DA.html>. A lo largo del capítulo se pudo observar cómo Antonio González delegó los –tratos y contratos‖ en su mayordomo Juan de Grijalva. Esta fue una técnica que los ministros utilizaron frecuentemente en la América colonial con fin de no figurar nominalmente en los tratos que ejecutaban. A pesar de ello la ley era clara cuando se refería a que los dichos tratos tampoco se podían hacer por –interpuestas personas.‖ Andújar y Heredia 124. El testafarro en este caso fue una figura que los testigos identificaron como Juan de Grijalva, una de las personas más cercanas a Antonio González.



**Mapa 2: Lugares a los cuales el presidente Antonio González envió jueces de comisión**



**Fuente:** elaboración propia a partir de la consulta de varios documentos

**Dibujo:** José Manuel González Jaramillo

De esta manera, el contador Juan Beltrán de Lasarte, entre otros, declaró que lo primero que hacía González para comenzar su negocio era comunicarse con algunos plateros para luego enviarles a labrar plata de su propiedad. Los plateros encargados de esta labor, fueron, Juan Pérez, en la ciudad de Santafé, y Antonio Laínez, en la de Mariquita.<sup>216</sup> Una vez estaba lista, los plateros acudían a la caja para que se les pusiera la marca real y luego llevársela a Antonio González. Los plateros no hicieron esta labor de manera gratuita, estos cobraban por su trabajo dependiendo de la cantidad de marcos que labraran.<sup>217</sup> Por ejemplo, Antonio Laínez declaró que durante los seis años que trabajó para el presidente le labró aproximadamente seiscientos o setecientos marcos –las dos primeras veces a dos pesos de oro de trece quilates [cada marco] y después se la ha pagado a peso de veinte quilates el marco.<sup>218</sup>

La forma en que González les pagaba a los plateros era por medio de libranzas, así lo certificó el tesorero Pedro Enríquez de Novoa, quien declaró que el presidente le ordenaba que de su salario se le hicieran algunas libranzas a Antonio Laínez. De esta manera, cuando el platero venía de Mariquita, cobraba en la Caja Real de Santafé por su trabajo. El testigo agregó que como se hizo en tantas veces el mismo procedimiento, no sabía la cantidad de oro que le pagó González al platero, además que una vez se le pagaba a Laínez, el mandatario rompía las libranzas, por lo cual no quedó una forma exacta de conocer el monto.<sup>219</sup>

Una vez la plata estaba en poder del presidente, este buscaba la manera de enviarla a vender. Valiéndose de las constantes comisiones que debían ejecutarse en otras ciudades y que él debía enviar personas para realizarlas, aprovechaba para despachar la plata con los ministros u oficiales con la –obligación que vendieran el metal. Beltrán Lasarte dijo que el intermediario entre el presidente y las personas era Juan de Grijalva, su mayordomo, quien se encargaba de darle a cada uno cierta cantidad de plata. De

---

<sup>216</sup> Desafortunadamente, no se tiene mucha información de estos sujetos. Así, de Juan Pérez solo se logró saber que era platero residente en la ciudad de Santafé, mientras que Antonio Laínez fue platero y fundidor de la Caja Real de Mariquita, donde tuvo un taller de platería y recibió como aprendiz a varios plateros, como fue el caso de Pedro de Rivera. Cf. Marta Fajardo, –Diccionario de oribes y plateros en la Nueva Granada, siglos XVI, XVII, XVIII y XIX‖ *Ensayos: Historia y Teoría del Arte* 6. (2000): 208-265.

<sup>217</sup> El marco, según el *Diccionario de Autoridades*, equivalía: Peso que es la mitad de una libra. Usase de él en el oro y la plata: el oro se divide en cincuenta Castellanos, cada Castellano en ocho tomines, y cada tomín en doce granos: el de la plata se divide en cocho onzas, cada onza en ocho ochavas, y cada ochava en setenta y cinco granos. *Diccionario de Autoridades*, tomo IV (1734), DRAE, consultado en 10 de mayo de 2023, <https://apps2.rae.es/DA.html>

<sup>218</sup> –Visita secreta que‖ ff. 754r-754v.

<sup>219</sup> –Visita secreta que‖ ff. 635r-635v.

hecho, el mismo contador narró que cada que fue con comisiones a las ciudades de Antioquia, Los Remedios, Zaragoza y Cáceres, específicamente cuando en 1596 fue a tomarle residencia al gobernador Gaspar de Rodas, Grijalva le entregaba un cajón lleno de plata con la orden que la vendiera a diez pesos de veinte quilates cada marco.<sup>220</sup>

Estando en aquellas ciudades, el contador se encontraba con otras personas que, en el ejercicio de sus comisiones, también llevaban plata del presidente, tal fue el caso de Hernando de Angulo, escribano de cámara y Juan de Azpeleta, encomendero de Los Remedios. Ambos fueron enviados con comisiones a dicha ciudad, al primero, Grijalva le entregó ochenta marcos y al segundo –como cien marcos. Hernando de Angulo afirmó que vendió cada marco a ocho pesos, mientras que Azpeleta la vendió a seis pesos y medio.<sup>221</sup> Como cada uno debía seguir ejecutando sus comisiones (ninguno mencionó de qué tipo) aprovecharon que Juan Beltrán de Lasarte iba de regreso a Santafé para entregarle el total de la venta y luego fuese entregada a Juan de Grijalva.

Debido a lo anterior, los testigos comenzaron a preguntarse si las ganancias de la venta de plata iban todas a González o a su mayordomo.<sup>222</sup> Algunos como el licenciado Francisco de Porras Mejía, arcediano de la Iglesia de Santafé, dijeron que conocían de la venta de plata que González enviaba a vender, pero que la ganancia de ella no era para el presidente, sino para su mayordomo –porque le servía muy bien personalmente, y que esto lo sabía porque el mismo González se lo dijo en una charla.<sup>223</sup> Otros<sup>224</sup> en cambio denunciaron que González vendió la plata a –muy subidos precios, y según Beltrán Lasarte, todo el producto de la venta y rifa iba a parar a los bolsillos del presidente, porque cuando regresaba de sus comisiones, no le entregaba el oro a

---

<sup>220</sup> Inicialmente, como se mencionó en el capítulo uno, el juicio de residencia lo tomaría Francisco Velázquez, el escribano de cámara de la Audiencia de Santafé, sin embargo, este enfermó y murió, por lo que en su lugar el presidente González envió al contador Juan Beltrán de Lasarte. En la sentencia de la residencia, se pudo observar que se le hizo una breve condenación, donde tuvo que pagar las costas y salarios del juez de residencia. Finalmente la sentencia lo declaró como –un buen gobernador y que merece su majestad le haga merced por haber allanado aquellas provincias y descubierto tanta riqueza. –Juicio de residencia seguido al capitán Gaspar de Rodas 1597, Santafé de Bogotá 23 de abril de 1596, AGN, Bogotá, *Miscelánea*, T. 72, doc. 42, ff. 549r-549v. Par ampliar la información sobre Gaspar de Rodas, ver: José María Restrepo Sáenz, *Gobernadores de Antioquia. 1581-1819* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1931).

<sup>221</sup> –Visita secreta que 11 f. 613v y –Visita secreta que 11 ff. 590r-590v.

<sup>222</sup> Entre los que aseguraron que la ganancia de la plata iba para Juan de Grijalva, se pueden nombrar a: Pedro Enríquez de Novoa, tesorero de la Real Audiencia de Santafé, el licenciado Lope Clavijo, deán de la Iglesia de Santafé, Francisco de Vargas, canónigo, entre otros.

<sup>223</sup> –Visita secreta que 11 ff. 653r-653v.

<sup>224</sup> Como Juan Bautista de Bermeo, mercader, Andrés de Villela, escribano del rey, Lope de Rioja, relator de la Real Audiencia de Santafé, Diego de Lasarte, hermano del contador Juan Beltrán de Lasarte, Andrés Romero, clérigo presbítero, y otras personas.

Grijalva, sino directamente a González.<sup>225</sup> Ahora bien, lo que no estuvo en duda, tanto por las personas cercanas a González, como aquellas que estuvieron en su contra, o aquellos que simplemente dieron su opinión –neutral, fue la existencia de la venta del metal precioso.

Lo llamativo e interesante de la venta de plata realizada por el presidente Antonio González fue la manera en que este utilizó a su favor todo el sistema administrativo para beneficiarse: imprimir el sello real en la plata labrada, pues así se vendiera más fácil, mandar a realizar libranzas para el pago a los plateros y utilizar su cargo para enviar y –obligar a vender la plata con personas que iban a realizar comisiones a otra ciudad. El presidente supo manejar sus herramientas para obtener beneficios económicos ajenos a su cargo y creó todo un sistema, el cual puso a funcionar de manera coordinada, paso por paso, lo que demuestra que no le importó que ello fuese –público y notorio ante las miradas de sus contemporáneos, incluso, por medio de sus declaraciones, se pudo leer una especie de –naturalidad en la práctica corrupta de Antonio González, pues cuando parecieron a testificar hablaron de lo –tratos y contratos del presidente como si esta estuviera permitida. De esta manera, los principios del bien público y buen gobierno que debían ser los pilares de la actuación del presidente, se incumplieron de manera sistemática, tal como se ha mostrado, –en aras de obtener considerables beneficios económicos al aprovechar el ejercicio de los cargos para el lucro personal.<sup>226</sup>

Como ya se ha esbozado aquí, al margen de la culpabilidad o inocencia de los acusados, las actuaciones del presidente, como de sus colaboradores y las de los denunciantes, mostraron la presencia en el Nuevo Reino de Granada de malas prácticas de gobierno asociadas, en la época de estudio, a la corrupción y que se expresó por medio de varios tipos de cohechos y negocios comerciales. El valor de mostrar y analizar dicha práctica descansa en obtener los ricos detalles que entregaron los testigos, el paso a paso de la representación de Antonio González como una persona corrupta o un ser sin tachas, las diferentes maneras que había para burlar la ley y buscar beneficios, y sobre todo haber observado que la corrupción, aunque generada a partir de lo político—administrativo, también se reflejó en la sociedad neogranadina que fue

---

<sup>225</sup> –Visita secreta que ff. 377v.

<sup>226</sup> Andújar y Heredia 124.

llamada a declarar durante la visita y que supo jugar con los medios a su alcance para aprovecharse de las corruptelas.

Más allá de los delitos de corrupción netamente administrativos, con la visita también se buscó indagar sobre el comportamiento del presidente y sus colaboradores, es decir, si estos vivieron de manera honesta, dieron buen ejemplo, y se mantuvieron alejados del escándalo, como era el deber de los buenos jueces. Lo anterior se podría catalogar como corrupción moral, la cual, como se analizará en el próximo capítulo, no se situó en plano separado de la corrupción administrativa, sino que una fue consecuencia de la otra.

### Capítulo 3

#### 3. Corrupción moral: el asunto de la sexualidad durante la presidencia de Antonio González

-El modelo de la república cristiana seguía siendo la representación medieval de la ciudad de Dios. En este modelo el desorden moral o la contravención sexual podía llegar a revestir una connotación de rebeldía política. Sin embargo, el daño objetivo debía graduarse por la magnitud del escándalo.¶

Germán Colmenares. -El manejo ideológico de la ley en un periodo de transición¶. <sup>227</sup>

El 10 de octubre de 1597, el mercader Juan Bautista de Bermeo declaró ante el escribano de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, Andrés de Alcalá, que en la ciudad de Santafé y fuera de ella, era bien conocido que el presidente Antonio González tenía -amistad carnall con viudas, mujeres casadas y doncellas. Sobre estas acusaciones, mencionó este testigo que González había tenido relaciones sexuales con una mujer casada de la ciudad, de la cual no mencionó su nombre por no dañar su honor. La estrategia que utilizó el presidente para acceder a esta mujer consistió en enviar a su marido fuera del centro urbano con comisiones, y así, aprovechando su ausencia, la mandó a traer con sus pajes en la noche para tener sexo con ella. El testigo afirmó además que, una vez se hartó de ella, la entregó a sus pajes para que hicieran lo propio. <sup>228</sup>

Andrés Romero, clérigo presbítero de la ciudad de Santafé, aludió a lo mismo cuando dijo que en la urbe era público que durante las horas de la noche entraban muchas mujeres en las casas reales para comunicarse con el presidente y sus criados. <sup>229</sup>

---

<sup>227</sup> Germán Colmenares, -El manejo ideológico de la ley en un periodo de transición¶, *Historia Crítica*, 4 (1990): 10.

<sup>228</sup> -Visita secreta que¶ ff. 286r-286v.

<sup>229</sup> Andrés Romero de Aguilar —Mestizo nacido en la ciudad de Victoria en el Nuevo Reino de Granada, hijo natural del encomendero Diego Romero y de la india Catalina Rodríguez. Fue muy diestro en la lengua general de los muiscas. Por breve de 10 de marzo de 1564, expedido por el Nuncio de Su Santidad en Madrid, fue dispensado de su ilegitimidad para ordenarse sacerdote. [...] Fue párroco de la ciudad de San Juan de los Llanos de 1573 a 1574. En 1583 no estaba ocupado, pero en 1586 entró a reemplazar al primer cura párroco de las Nieves, padre Francisco García, de modo que fue el segundo párroco de dicha iglesia. [...] Parece que al morir en 1590 el arzobispo Zapata de Cárdenas, se le privó de dicha parroquia, a la que fue restituido el primero de julio de 1590. Sirvió entonces este curato hasta fines de 1605, y más tarde de julio a diciembre de 1607. En octubre de 1608 aún vivía en Santafé.¶ Fray Alberto Lee López, *Clero indígena en Santafé de Bogotá. Siglo XVI* (Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1986) 50-51. Existe además una tesis del historiador Jorge Felipe Camargo, en la que entre otras cosas, se analiza la forma cómo Romero se convirtió en uno de los primeros clérigos mestizos del Nuevo Reino de Granada. Sin embargo, allí no se pudo hallar una vinculación o conflicto entre el clérigo y el presidente Antonio

Agregó que a sus oídos llegó la noticia de que una noche, –había habido en estas casas reales pendencias y mojicones entre mujeres sobre quién de ellas había de entrar primero a comunicarse con el dicho doctor Antonio González.<sup>230</sup> Así pues, la presidencia de González estuvo caracterizada por los escándalos sexuales.

Los señalamientos de este tipo en contra González, sus criados, allegados y paniaguados, abundan en la visita. La manera en la que los llamados a declarar intentaron darle validez a aquellas afirmaciones tan serias estuvo basada en formulas muy difundidas en las fuentes judiciales de la época, tales como –público y notorio, –pública voz y fama y –público y común. Dichas formulas se utilizaban cuando los declarantes no sabían con exactitud quién o quiénes habían visto el suceso. Sin embargo, quienes tenían certeza del hecho, aludían a los testigos que vieron o que le contaron los actos. Ambos modos de argumentar no garantizaban la veracidad de las denuncias, puesto que muchas de ellas estaban inmersas en conceptos tales como el rumor, la comidilla, y el chisme, que en muchas ocasiones lo que buscaban era atacar políticamente al presidente. Por eso, como mencionó la historiadora Natalia Silva Prada, en este tipo de acusaciones era muy difícil dilucidar la verdad de la mentira o la tergiversación, ya que muchos usaban sus denuncias para desprestigiar al enemigo u opositor.<sup>231</sup>

Más allá de la autenticidad de las acusaciones de tipo sexual, este capítulo tiene como objetivo, por un lado, analizar los supuestos comportamientos deshonestos que el presidente González y sus colaboradores realizaron durante la administración de sus cargos desde dicha perspectiva.<sup>232</sup> Por otro lado, la manera en la que los testigos que estuvieron –en contral del presidente emplearon sus supuestos comportamientos

---

González. Jorge Felipe Camargo Hernández, —La construcción identitaria de la diferencia. El caso del clérigo mestizo Andrés Romerol (Tesis de Grado para optar al título de Historiador, Pontificia Universidad Javeriana, 2017).

<sup>230</sup> –Visita secreta que ff. 396r.

<sup>231</sup> Natalia Silva Prada, *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2021) 93.

<sup>232</sup> Sobre acusaciones de tipo sexual entre vecinos, el historiador Ángel Rodríguez Sánchez realizó una muy interesante investigación de corte microhistórico donde mostró cómo una pequeña localidad en España (Coria) durante el siglo XVI, se vio inmersa en escándalos de tipo sexual entre los vecinos y altas esferas religiosas. A través de un proceso que el historiador encontró en los archivos de la Catedral de Coria, Rodríguez pudo identificar como los ciudadanos denunciaron al deán Alonso Fernández de Herena, a quien catalogaron de vicioso por acostumbrar a estar jugando y salir de noche a tener sexo con varias mujeres, es decir, de participar en orgias. Lo interesante del libro, es que las declaraciones de los testigos no solo se dirigieron al deán, entre ellos mismos también se acusaron de comportamientos deshonestos, mostrando que en aquella comunidad, la mayoría tenía que ver con los malos comportamientos. Ángel Rodríguez Sánchez, *Hacerse nadie: sometimiento, sexo y silencio en la España de finales del siglo XVI* (Lleida, Editorial Milenio, 1998).

deshonestos para desacreditar su gobierno. Finalmente, se indagará sobre las formas en las que muchas personas realizaron acuerdos para afirmar o negar las actuaciones de González. Esto es importante porque allí se podrá observar cómo durante la visita se fue representando la figura de un presidente –lujurioso‖ y –deshonesto‖.

Como se pudo observar en los capítulos anteriores, las acusaciones, señalamientos, defensa y apoyo al gobierno de González vinieron desde múltiples sectores (oficiales reales, eclesiásticos, comerciantes, cirujanos, mercaderes, entre otros). Cada uno de ellos, desde un interés individual y/o grupal, afirmó cómo el presidente gobernó en el ámbito político—administrativo, señalando unos las prácticas corruptas y otros la ausencia de ellas y el buen proceder en aquel ámbito. De hecho, Antonio González durante el periodo que gobernó (1589-1597), fue retratado como un ministro eficiente que logró poner en orden el para entonces inestable Nuevo Reino de Granada, incluso, el cronista Juan Rodríguez Freyle sostuvo que lo aclamaron por –padre de la patria‖ y también el cronista Juan de Castellanos le dedicó un elogio, en el que uno de sus apartes decía: –Aqueste generoso caballero es el doctor Antonio González, que vino con el cargo que refiero y comisiones otras substanciales, amplísimo poder, y tan entero, que ningunos aquí vimos iguales, por estar el Monarca satisfecho de sus letras, valor y limpio pecho.‖<sup>233</sup>

Las formas en que los testigos denunciaron o alabaron los comportamientos del presidente y sus colaboradores durante la visita, no solo se enfocaron en conocer sus actuaciones gubernamentales. Dentro de este proceso hubo espacios para indagar sobre la conducta y la vida privada del presidente de la Audiencia. Un ejemplo de esto fue la pregunta número once de la visita secreta, la cual cuestionaba a los testigos si sabían que el doctor González y sus ministros –oficiales, criados y allegados‖ habían sido hombres honestos, ejemplares o si por el contrario eran malvivientes, injuriosos o si habían hecho –daños o malos tratamientos a hombres o mujeres, españoles o indios‖, generando escándalos con sus proceder. <sup>234</sup>

Para el periodo de estudio la expresión –vivir honestamente‖ —que se consideraba uno de los preceptos básicos del derecho—, fue descrita por el historiador Antonio Manuel Hespanha como la manera de –adherirse a la naturaleza de las cosas, al

---

<sup>233</sup> Castellanos 316 y Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero*, cap. XVIII [1636] (Bogotá, Ministerio de Cultura, 2015) 252

<sup>234</sup> –Visita secreta que –f. 66r.



orden natural del mundo. Ser honorable era respetar la verdad de las cosas y esta era su naturaleza profunda a la que debía corresponder su apariencia. Por eso el comportamiento manifestaba naturaleza, la honestidad y la verdad eran las cualidades de quien se comportaba como debía, como lo exigía su naturaleza.<sup>235</sup> Por lo tanto, si el presidente rompía con aquel ideal de honestidad, se ponía en juego el orden de jerarquías sociales que estaba bien arraigado para la época, generando, como lo dice la pregunta de la visita, escándalos.<sup>236</sup>

A pesar que los representantes del rey debían conservar su moderación, rectitud y buen ejemplo ante los demás, en el Nuevo Mundo existió la idea que la libertad que gozaron los españoles –los había liberado de algunos de los controles más evidentes de la Corona y de la Iglesia, y de que, si se ocupaban lugares de privilegio, era casi necesario hacer ostentación excesiva de su poder o de otros signos de dominio, como podían ser la despreocupación porque sus relaciones ilícitas fueran de conocimiento público y la exhibición casi insultante de sus riquezas.<sup>237</sup> Tales comportamientos se pueden observar en la visita, en la que el presidente fue acusado, repetidamente, de actuar sin medida y sin guardar su lugar en la sociedad, sobre todo en lo concerniente a lo sexual.

Así pues, a la par de las acusaciones de corrupción administrativa, estaba también la de tipo moral, que fue entendida en la Edad Moderna y concretamente en el mundo hispánico, como una descomposición del cuerpo político por medio de una decadencia social que se percibió a través del –engaño, simulación, ambición, vanidad, deshonestidad, falsedad, deslealtad, avaricia, adulación, lisonja, ociosidad, frivolidad,

---

<sup>235</sup> António Manuel Hespanha, *Imbecillitas. as bem—aventuras da inferioridade nas sociedades de Antigo Regime*, (São Paulo: Annablume, 2010) 28. Traducción propia.

<sup>236</sup> Para mayor claridad, el diccionario de Sebastián de Covarrubias define una persona honesta como —hombre compuesto, mesurado, virtuoso, bueno ejemplar. Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Luis Sánchez impresor del rey, 1611) 477. Asimismo, el *Diccionario de autoridades* trae varias definiciones de honestidad, una de ellas es —vale también la moderación y pureza contraria al vicio de la lujurial, comportamiento muy asociado al presidente Antonio González según algunos testigos en la visita. *Diccionario de Autoridades* tomo IV (1734), DRAE, consultado en 28 de febrero de 2023, <https://apps2.rae.es/DA.html> Para ahondar en el problema de las jerarquías sociales ver: José Javier Ruiz Ibáñez y Oscar Mazín Gómez, *Historia mínima de los mundos ibéricos (siglos XV-XIX)* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2021). Específicamente el capítulo II, –Interpretar los mundos ibéricos.

<sup>237</sup> Luis Miguel Córdoba, –La elusiva privacidad del siglo XVII, *Historia de la vida privada en Colombia. Las fronteras difusas del siglo XVI a 1880* T.1, comps. Jaime Humberto Borja y Pablo Rodríguez Jiménez (Bogotá: Taurus, 2009) 47.

afectación, blandura.<sup>238</sup> De esta manera, según la historiadora Pilar Ponce Leiva, corrupción administrativa y corrupción moral no se situaban en planos separados, sino que una era consecuencia de la otra.

Es importante decir que no solo hubo una pregunta que examinó los comportamientos honestos o deshonestos de Antonio González, dentro de la visita también hubo cabida para la presentación de capítulos. Este era una especie de cargo que se le hacía a la persona visitada o residenciada, en donde un individuo o un grupo, a raíz de un desencuentro o alguna animadversión, presentaba sus reclamos en contra de la persona visitada.<sup>239</sup> En el presente caso, fue el capitán Antonio Mancipe, vecino de Tunja, quien instauró unos capítulos en contra de González. Estos, constaban de veinte preguntas, tres de ellas indagaban por los escándalos sexuales del presidente.<sup>240</sup> Así que tanto la pregunta once de la visita secreta, como las que se encuentran en los capítulos serán la base para cumplir con los objetivos planteados.

### **3.1 Construcción lujuriosa y deshonesto de Antonio González**

En la ciudad de Cartagena de Indias, donde González estuvo -varado durante ocho meses, se creó un rumor que involucró al presidente, su hijo, y una mujer principal de esa ciudad.<sup>241</sup> El primero en mencionar este hecho fue el cirujano Esteban González, quien afirmó el 10 de octubre de 1597, que durante una visita que hizo a un amigo suyo llamado Juan Gómez Hernández, vecino de Tunja, le contó que mientras el presidente estuvo en Cartagena cometió varios excesos. Quizás el más sonado fue que sostuvo un duelo de espadas con su hijo, también llamado Antonio González. La razón de la disputa se generó porque -ambos habían tenido acceso carnal con una mujer casada de la dicha ciudad de Cartagena llamada doña Leonor Montero.<sup>242</sup> La disputa inició cuando en una ocasión el presidente González fue a visitarla y en ese momento se

---

<sup>238</sup> Ponce, -Percepción sobre el 193.

<sup>239</sup> Martín 193.

<sup>240</sup> Las preguntas que se le hicieron a los testigos en el capítulo son las siguientes: 1. -Primeramente que de a pocos días que el dicho doctor Antonio González entró en esta ciudad de Santafé y usaba el dicho oficio de presidente, trato de amores con doña Ana de la Cueva, mujer que fue del licenciado Ferrández de Porras oidor que fue de esta real audiencia, y en vida del dicho su marido fue público se trataban y comunicaban el dicho presidente y la dicha doña Ana... 2. -ítem, qué habiendo llegado a Cartagena el dicho doctor Antonio González tuvo cuenta en la dicha ciudad con una mujer y con ella, asimismo, tuvo primero acceso carnal don Antonio su hijo y después el padre, y sobre ello se quisieron matar padre e hijo, y sobre esto le hizo enviar para ir a Castilla y murió en el camino. 3. - ítem, que el dicho doctor Antonio González tenía cuenta y acceso carnal con las mujeres que tenían pleitos en la audiencia y que iban a negociar con él. -Visita secreta que ff. 331v-332v.

<sup>242</sup> -Visita secreta que ff. 433v.

encontró con su hijo, quien también pretendía acudir a la casa de Montero. A raíz de este hecho, el presidente envió a su hijo de vuelta a España. Gómez Hernández le dijo al cirujano que sabía de aquellos excesos porque el médico Pedro Ruiz, se lo había referido hacía dos meses en la ciudad de Tunja durante una charla.

En otra conversación, también en Tunja, el galeno Ruiz le refirió a Gómez Hernández que aunque el hecho fue verdadero, no pediría ni declararía en la visita, dado que tenía conocimiento que en el Consejo de Indias un consejero cubriría sus espaldas. Esta última declaración fue bastante llamativa, debido a que en efecto, no se encontró la declaración del médico, por lo que es factible pensar que la supuesta relación fuera una estrategia para desprestigiar al presidente. Sin embargo, estas no fueron las únicas declaraciones que se hicieron sobre el presunto trato carnal. Antonio de Enciso, también vecino de Tunja, declaró el 5 de noviembre de 1597 que mientras él estuvo en Cartagena conoció al hijo del presidente con quien habló y por ende supo que –tenía amistad y trataba de amores el dicho don Antonio con doña Leonor Montero.<sup>243</sup> Luego de esto, Enciso decidió viajar a Santafé, en el camino a dicha ciudad se quedó cerca de la villa de Mompo, en un lugar llamado –Las Cabañas. Estando allí, llegó González y juntos tomaron una canoa rumbo a Mompo. Durante el viaje, el presidente le preguntó si se decía algo acerca de él haber enviado su hijo a España, a lo cual Enciso le respondió que –se había dicho que la causa de haberle enviado, había sido porque el dicho don Antonio le había querido dar de puñaladas al dicho presidente por él haber visto hablar con la dicha doña Leonor Montero; el cual dicho presidente le dijo a este testigo ¿es posible que eso se dice? Y este testigo le dijo: sí señor.<sup>244</sup> Según Enciso, la plática llegó hasta ese punto, puesto que González no quiso tratar más del tema.

Ahora bien, luego que González mandó su hijo a España se conoció la noticia que este había muerto durante el viaje. Según el cirujano Esteban González, el mismo día que dicha noticia llegó a la ciudad de Santafé, él se encontraba hablando con una mujer llamada doña María Contreras, con la cual refirió el tema, ella, en un tono de rabia, sostuvo –no me nombre tan mal hombre, que más es tirano que presidentel.<sup>245</sup> La causa de la desazón en contra del presidente, según el cirujano, fue porque, al ser viuda, esta no tenía quién fuese a negociar con el presidente sobre un pleito que tenía. Así que

---

<sup>243</sup> –Visita secreta que ff. 494v.

<sup>244</sup> –Visita secreta que ff.495r.

<sup>245</sup> –Visita secreta que ff. 434r.

visitó en la noche a González para avisarle sobre la muerte de su hijo y a tratar sobre el dicho pleito. Una vez le informó, –el dicho doctor Antonio González le había tratado de amores y le había hecho quedar a dormir con él aquella noche, y que antes del día se había ido. Y que así, desde entonces, se concluyó su pleito.<sup>246</sup> La viuda, además, le dijo a Esteban González que entendía que todas las mujeres que iban a pedir favores al presidente, debían hacer lo mismo.

Antonio de Enciso fue el único testigo que afirmó haber estado en Cartagena cuando ocurrieron los hechos en el año de 1589, además de también ser el único que logró comunicarse con el presidente y su hijo en momentos distintos. En cambio, Esteban González y Juan Gómez Hernández se remitieron a terceros que muy convenientemente no declararon en la visita, pues, según este último, el médico Ruíz no declaró porque sabía que no tendría ningún efecto y la viuda, doña María Contreras, al momento de la declaración del cirujano (1597) ya había fallecido. Por lo que es factible pensar que frases como –no me nombre tan mal hombre, que más es tirano que presidentel, pudo ser agregada por Esteban González sabiendo que Contreras ya era difunta y de esta manera realizar una denuncia directa puesta en boca de una testigo muerta. Se puede observar pues, cómo se fue creando en la visita una estrategia para desprestigiar a González apelando a recursos retóricos, que comenzaban con su llegada a Cartagena, involucraban un incesto, porque supuestamente padre e hijo habrían compartido amante, y además, sobre el padre recaía la responsabilidad por la muerte de su hijo.

Lo sucedido en Cartagena fue solo el inicio de una serie de declaraciones que buscaban acusar, defender u opinar acerca de las –contravenciones sexuales del presidente. Esto quedó más evidente cuando en la visita se representó, de testigo a testigo, el suceso sexual más llamativo que se pudo hallar en la fuente, el cual involucró al presidente, un oidor y su mujer, entre otras personas. En los testimonios fue posible encontrar menciones sobre temas de maltrato, envenenamiento, odios, favorecimientos, etc. Los que estaban empeñados en demostrar los malos comportamientos de González fueron creando una historia que daban por cierta, bien sea porque circuló de manera pública en la ciudad de Santafé, o porque les fue contada por una persona en específico.

---

<sup>246</sup> –Visita secreta que ff. 434r-435r.

Paralelamente, los que mostraron apoyo al presidente, también edificaron su parte para demostrar la honradez Antonio González.<sup>247</sup>

### 3.2 Los rumores tras la ventana

Tomás Velázquez, escribano de cámara de la Audiencia, afirmó que en Santafé circuló un rumor que fue bastante publicitado y que generó gran escándalo alrededor de una relación carnal entre Antonio González y doña Ana de Cueva Montesdeoca, quien era esposa del oidor Bartolomé Ferréaz de Porras.<sup>248</sup> Para que el rumor del que habló el escribano llegase a convertirse en tal, seguramente antes fue una comidilla, pues según la historiadora Diana Luz Ceballos, ésta siempre estaba presente y era inherente en la vida local –El mundo se construía con palabras. Se hablaba de los demás y de sí mismo como algo corriente, de las cosas importantes como de las pequeñas. Cuando los hechos se salían del orden de lo cotidiano, perturbando el equilibrio social, el chismorreó, la comidilla, tomaba el carácter de *rumor*.<sup>249</sup> Entonces, siguiendo a Ceballos, cuando los simples comentarios traspasan el límite, era donde se disparaba el mecanismo que provoca una acusación: la denuncia.<sup>250</sup> En este caso esta se materializó por medio de la declaración de los testigos en la visita.

De esta forma, el mercader Juan Bautista de Bermeo fue de los primeros en mencionar el rumor cuando declaró que una vez el presidente se estableció en Santafé, hizo todo lo posible por –tener amistad carnal con doña Ana de la Cueva.<sup>251</sup> Afirmó el testigo que mientras el oidor estuvo ocupado en comisiones fuera de la ciudad, el presidente iba en la noche a buscar a la esposa del oidor con el fin de sostener relaciones sexuales con ella. Ahora bien, aunque Bermeo no presencié el hecho, citó a otras

---

<sup>247</sup> Los discursos sobre el comportamiento sexual no solo estuvieron destinados a los españoles y los principales magistrados u oficiales reales, sino que también el control se dirigió a los naturales y las distintas castas de mestizos que habitaron el Nuevo Reino de Granada. Para conocer acerca de lo anterior, ver: Marta Zambrano Escovar, *Trabajadores, villanos y amantes: encuentros entre indígenas y españoles en la ciudad letrada. Santa Fe de Bogotá (1550-1650)* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008).

<sup>248</sup> –Visita secreta que ff. 442v.

<sup>249</sup> Diana Luz Ceballos, –*Quyen tal haze que tal pague*”: *sociedad y páticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002) 361.

<sup>250</sup> Ceballos 361.

<sup>251</sup> Acerca de la trascendencia que un rumor puede tener, la historiadora Tamar Herzog, expuso el caso de una familia de Quito, –los Durán, la cual en el curso de casi cincuenta años (1696-1745) se les abrió veintinueve procesos contra diferentes miembros de la misma familia. La acusación que pesó sobre ellos, fue la de haber sido ladrones famosos. En la mayoría de las denuncias, demostró Herzog, la información no incluyó más que su mala fama, el chime y los rumores, lo que –creó un estado de opinión por cuya razón se buscaba, perseguía y, por lo tanto, se encontraba a los Durán. Tamar Herzog, *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995). 256-257.

personas que sabían del escándalo. Una de ellas fue el clérigo Julián Roldán, quien aseguró que entre los vecinos y moradores fue muy –público y notorio‖ la relación que sostenía el presidente y De la Cueva –y por tal ha oído decir este testigo a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda‖.<sup>252</sup> Cabe anotar que tanto –público‖ como –notorio‖ tenían una carga judicial para la época, lo primero era aquello que andaba –en boca de muchos, sin meterse en sí tiene fundamento, ni si hay testigos que lo vieron.‖ Y lo segundo era el acto que se cometía delante de la mayor parte de un pueblo o vecindad –habiéndose cometido el delito delante de diez personas, basta para ser notorio en cualquier pueblo, o comunidad por grande que sea‖.<sup>253</sup> Por lo anterior, muchos de los testigos, entre ellos Roldán se ampararon en lo –público‖ y lo –notorio‖ como forma de probar sus testimonios o simplemente de participar del rumor.

Otro de los testigos acusadores en contra de González fue el contador de la Real Hacienda de Santafé, Juan Beltrán de Lasarte, quien ayudó a proferir rumores a raíz de lo dicho por Bermeo, con quien tenía amistad, opinando que las visitas nocturnas de González a la casa de la mujer del licenciado, –no era para cosa buena por ser tales horas y la persona que era‖, y agregó que por asistir frecuentemente a la plaza, donde estaban las casa de ambos, pudo ver que desde allí ambos se enviaban regalos y mensajes con sus respectivos criados: –era el uno un Vazquesito, paje del doctor Antonio González y un pajecillo que no le sabe el nombre, que servía a la dicha doña Ana.‖<sup>254</sup> Además del –Vazquesito‖ al que se referían el contador, Esteban González mencionó que otra de las personas que le llevaba regalos a De la Cueva era Juan de Grijalva, mayordomo del presidente, esto lo mencionó porque una vez, estando en la plaza mayor de la ciudad, el cirujano vio que Grijalva llevaba un frasco de vino tinto y conservas de Castilla, y cuando le preguntó para quién eran, el mayordomo respondió que el presidente González se lo había mandado a doña Ana de la Cueva. Según Esteban

---

<sup>252</sup> –Visita secreta que‖ ff. 661r

<sup>253</sup> Pedro de los Ángeles, *Compendio del orden judicial, y práctica del tribunal de religiosos* (Barcelona: Imprenta de Juan Pablo Martí, 1702) 24.

<sup>254</sup> –Visita secreta que‖ ff. 365v-366v. Según el historiador Germán Rodrigo Mejía Pavony, desde mediados del siglo XVI, el costado sur de la plaza mayor se distinguió por albergar al presidente y los oidores. Entonces era en ese costado donde habitaron Antonio González y Ferráez de Porras. Cf. Germán Rodrigo Mejía Pavony, *La ciudad de los conquistadores. 1536-1604* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2012) 209.

González, al mensajero Grijalva no le agradaba llevarle aquellos regalos a la mujer, pues la consideraba una –bellacall y una –putall.<sup>255</sup>

De nuevo, no se pudo comprobar que las palabras de Grijalva hayan sido las referidas por el cirujano, puesto que dicho mayordomo no declaró nada al respecto, sin embargo, se puede pensar que no sea cierto, puesto que este fue uno de los hombres más cercanos al presidente, por lo tanto, lo dicho por Esteban González guarda la misma estrategia que se mencionó anteriormente: poner en boca de otros palabras para desacreditar al presidente a sabiendas de que no declararían. Por otra parte, se puede observar como el contador Beltrán Lasarte renegaba sobre la mala actuación de González, y sobre todo, por el oficio que regentaba, dejando claro que un presidente no debía comportarse de tal manera, sino dar buen ejemplo de acuerdo con su posición.

En la misma declaración, el contador Beltrán Lasarte afirmó que la casa del licenciado se hallaba cerca a la del presidente, y por esta razón este se comunicaba con De la Cueva a través de la ventana y que –no parecían bien las dichas conversaciones.<sup>256</sup> Fueron varios los testigos que afirmaron estar presentes cuando aquellos charlaban, lo que generó que se establecieran comidillas. Así quedó claro cuando el clérigo mestizo Andrés Romero admitió que no estuvo presente cuando se comunicaban, pero que sí participó en las pláticas donde se discutía acerca de las conversaciones que González y la esposa del licenciado tenían a través de las ventanas. Incluso, el cirujano González afirmó que cuando esto sucedía, se reían, lo cual no era un buen ejemplo por la frecuencia en que lo hacían.<sup>257</sup>

Valga señalar que las leyes indianas prohibían que los presidentes visitaran o se comunicaran con personas en sus domicilios, o que estos fueran a entierros, desposorios, fiestas, entre otros eventos.<sup>258</sup> Por lo que es posible que los testigos, al conocer de aquellas limitaciones, avisaran de la conversación entre el presidente y doña

---

<sup>255</sup> La historiadora Asunción Lavrin afirmaba que al ser difícil demostrar un adulterio, los testigos que los denunciaban recurrían a pruebas circunstanciales, tales como pasar mucho tiempo en la casa de su concubina, o las muestras abiertas de galanteo, tales como hablar de desde una ventana, o el envío con sus pajes de regalos, tal como ocurrió con la relación entre el presidente González y doña Ana de la Cueva. C.f. Asunción Lavrin, —La sexualidad en el México colonial: un dilema para la iglesia, *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, coord. Asunción Lavrin (México: Editorial Grijalbo, 1991) 78 y —Visita secreta que ff. 432r.

<sup>256</sup> –Visita secreta que ff. 365v.

<sup>257</sup> –Visita secreta que ff. 423r.

<sup>258</sup> Las leyes que prohibieron dichos comportamientos fueron: ley XLIX, XLVIII y la L, todas del título XVI, libro II. *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* Tomo I [1681] (Madrid, por la viuda de D. Joaquín Ibarra, Impresora de dicho Real y Supremo Consejo, 1791)

Ana de la Cueva con el fin de continuar denunciando sus malos proceder. Sin embargo, prohibiciones como las anteriores eran difíciles de efectuar, pues como señaló el historiador Ismael Jiménez Jiménez, –resulta del todo imposible cumplir con estas leyes aislacionistas, pues si los magistrados ejecutaban las mismas al pie de la letra hubiesen acabado confinados a vivir entre las salas del tribunal y sus domicilios sin apenas cruzar la calle, saludar a un vecino o acudir a las múltiples festividades católicas.¶<sup>259</sup>

Al margen de las leyes y las denuncias de los testigos, estaba la otra parte, los que defendían a González. Entre ellos se encontró a Diego Gómez de Cárdenas, vecino de Santafé y uno de sus grandes defensores. Este fue citado por el canónigo Francisco de Vargas, quien, cuando declaró acerca de la relación entre el presidente y doña Ana de la Cueva, dijo que sobre ello sabía Gómez de Cárdenas. Así, el vecino cuando fue a testificar, explicó que la intención de las conversaciones que sostuvieron de ventana a ventana se hacían de buena manera y que cuando esto sucedía, siempre estuvo presente el licenciado Ferráez de Porras, el cual le daba permiso a su mujer para que hablase con el presidente. Además, dijo que –este testigo oía que lo que allí se hablaba eran pláticas de saludes y de temples, y de Madrid y Sevilla y otras con las que la gente principal y honrada suele entretenerse.¶<sup>260</sup>

De la misma manera opinó el cirujano Juan Sánchez, al aseverar que González se sentaba en una silla y salía a su ventana, donde doña Ana de la Cueva hacía lo propio y –estaban en buena conversación pacífica y sin sospechall.<sup>261</sup> Y en referencia a los regalos que se enviaban, el cirujano indicó que aunque era muy continuo que a la hora de comer se enviaran alimentos de una casa a otra, era porque así lo quería el licenciado, incluso él le decía –a la dicha su mujer que le enviase al dicho presidente algún regalo el cual se daba en público y algunas veces le alcanzaba parte a este testigo porque comía y cenaba con ellos. Y nunca entendió que de ello hubiese bellaquería ni dolo, antes veía que todo se hacía al parecer a buen fin como es costumbre entre gente principal.¶<sup>262</sup>

---

<sup>259</sup> Ismael Jiménez Jiménez, —Leyes de escasa aplicación. El sorteo de las normas de comportamiento personal para los magistrados de la audiencia de Lima (siglo XVII)” *Cuadernos de Historia* 56 (2022): 325.

<sup>260</sup> –Visita secreta que¶ ff. 554v-555r.

<sup>261</sup> –Visita secreta que¶ ff. 401r-402r.

<sup>262</sup> –Visita secreta que¶ ff. 402v.



Diego Gómez de Cárdenas y Juan Sánchez no acudieron a las formulas –público y notorio para darle validez a sus declaraciones a favor del presidente González, en este caso aseguraron conocer y estar presentes en la casa de Ferraez de Porras cuando sucedieron los hechos (el referente a las charlas y los envíos de regalos). Aunque no mencionaron las dichas formulas, el hecho de estar presentes y ser cercanos a la familia, no supone un carácter verídico *per se*, dado que, por ejemplo, el contador Beltrán de Lasarte también sostuvo estar cuando se enviaban regalos. Entonces, lo que se debe analizar es la manera en que ambos –bandos describen los hechos, pues mientras que unos estaban interesados en demostrar los comportamientos deshonestos por medio de frases como: –no era para cosa buena por ser tales horas y la persona que era o, –no parecían bien las dichas conversaciones; los otros se preocuparon por demostrar la conducta honesta cuando aludían: –Y nunca entendió que de ello hubiese bellaquería ni dolol, o, que las charlas eran sanas y de gente honrada y principal. En resumen, cada uno de los bandos defendía sus intereses y acomodaron su versión de la historia.

Otro tipo de conflicto fue hallado entre ambos bandos. Este estaba relacionado con la confrontación política directa. Andrés de Villela, escribano del rey, afirmó que había escuchado decir a Alonso Gutiérrez Pimentel, también vecino de la ciudad de Santafé, que el presidente González mandaba con sus criados a buscar en horas de la noche a doña Ana de la Cueva, y que si llamaran a declarar a Gutiérrez Pimentel, daría entera claridad del hecho porque él se lo contó, –aunque entiende que ahora no querrá declarar la verdad por respecto de haberse confederado con el dicho doctor Antonio González y mediante ello procura que no haya testigos que juren en contra el dicho presidente.<sup>263</sup> El motivo de la alianza, según el escribano del rey, se basó en que el

---

<sup>263</sup> –Visita secreta que ff. 478v. Alonso Gutiérrez Pimentel fue un encomendero de la ciudad de Santafé (encomendero de Quesca, Chise y Une). Procedía de un linaje de conquistadores, pacificadores y pobladores quienes, por medio de arreglos matrimoniales, lograron consolidarse como una familia influyente en la ciudad. A pesar del estatus del que gozó Alonso Gutiérrez Pimentel su historia, luego que asumió el presidente Francisco Sande en 1597, fue bastante trágica. Además de la llegada del nuevo presidente, se dotó a la Audiencia de una cuarta plaza de oidor que ocupó Luis Enríquez. Este, tuvo una disputa con Gutiérrez Pimentel, porque, para la construcción de una obra civil en Santafé, el oidor mandó traer indios de la encomienda de Gutiérrez. Por esta razón, este último protestó y afirmó que sus indios estaban dedicados a la agricultura. La consecuencia de dicho desencuentro fue el encarcelamiento y secuestro de los bienes del encomendero. Posteriormente, el oidor Enríquez revivió, dieciséis años después, una causa que se tenía en contra del encomendero por el delito de pecado nefando de la que había sido declarado inocente. Sin embargo, Enríquez se las arregló para que se hiciera un nuevo juicio, saliendo culpable el encomendero y condenado a pena capital por medio de la horca. CF. Sofía Brizuela Molina, –El mayor escarnio que en esta tierra ha habido. Abuso de poder, persecución y violencia en torno a la fundación del Carmelo de Santafé de Bogotá (1597-1608) *Fronteras de la Historia* 24. 1 (2019): 8-34. José Manuel González Jaramillo, –Violencia y servidumbre: La imposición del dominio hispánico

presidente había cometido un agravio contra Gutiérrez Pimentel y para evitar que este declarara en su contra –le dio un título de capitán del número de esta ciudad.‖<sup>264</sup>

Sobre lo anterior, el vecino respondió que –nunca jamás se quejó del presidente‖, pues el delito por el cual fue condenado a destierro (sacar una espada en la corte), fue toda la audiencia la que procedió contra él, no el presidente. En cuanto al título que le dio, afirmó el testigo que no fue por temor, sino por los servicios que su padre y abuelo hicieron en el descubrimiento del reino. Sobre la mención que le hizo Andrés de Villela acerca de la relación entre González y De la Cueva, efectivamente, tal como lo anticipó Villela, Alonso Gutiérrez Pimentel declaró que no era cierto que hubiese hablado con el escribano sobre la relación y que no sabía nada al respecto.<sup>265</sup>

Se pudo notar, por un lado, como la ilícita relación produjo que el escribano del rey denunciara al presidente de dar cargos por temor, al mismo tiempo señaló a Gutiérrez de ser un aliado importante de González, mostrando que estaba bajo su clientela. Por otra parte, Alonso Gutiérrez se enfocó en desmentir su confederación y aludió a sus méritos para ello, lo que muestra, una vez más, que las declaraciones de los testigos perseguían algo más que mostrar la vida honesta o deshonesto del presidente, en el fondo, y sin que los declarantes lo dijeran abiertamente, estaban en juego las dinámicas políticas y de poder entre ambos lados de la clientela.

El rumor de la relación entre Antonio González y doña Ana de la Cueva no se quedó en ese punto, de hecho, a medida que los testigos iban declarando, el asunto fue tomando un tinte más oscuro, lleno de acusaciones más serias, enfrascadas en seguir representando un presidente lujurioso o por el contrario, un cristiano lleno de valores y sin ninguna mancha en su conducta, todo esto a través de declaraciones que dieron la impresión de haber sido preparadas y compartidas entre ambos bandos para luego testificar.

### **3.3 ¿Quién tiene la verdad? Entre cabellos y venenos**

El licenciado Ferráez de Porras mientras fue oidor comenzó a realizar la visita de los naturales, en una ocasión, cuando regresó de esta comisión, un criado suyo al que los testigos llamaban fulano de Montalvo, le contó que en la ciudad se murmuraba y era

---

en Santafé de Bogotá. (Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, 2022) 166-169.

<sup>264</sup> –Visita secreta que‖ ff. 487v.

<sup>265</sup> –Visita secreta que‖ ff. 696r-697v.

público que su mujer y el presidente tenían tratos carnales. Francisco Vargas, canónigo de la catedral de la ciudad de Santafé, declaró que al escuchar esto, el licenciado –trasquiló y maltrató de –porrazos a doña Ana de la Cueva –de celos porque le habían dicho que se comunicaban y trataban de amores.<sup>266</sup> Al respecto, el escribano del rey, Juan de Párraga, sostuvo que cuando ocurrieron estos hechos, él estaba con un allegado suyo, un mercader de Sevilla llamado Álvaro Pérez y que en ese momento llegó Ferraez de Porras a quejarse de la ofensa que le había hecho su mujer –y que cuando el dicho Ferraez de Porras trataba de este negocio con este testigo y con el dicho Álvaro Pérez, vio este testigo que se le salían las lágrimas.<sup>267</sup>

La noticia del corte del cabello que le hizo el licenciado a su mujer fue muy comentada por los testigos, entre ellos, el contador Juan Beltrán de Lasarte, el clérigo Andrés Romero, el mercader Juan Bautista de Bermeo, el cirujano Esteban González, el relator de la audiencia Lope de Rioja, entre otros. Aunque estos testigos no se refirieron a la cuestión del honor, el hecho de que Ferraez de Porras –trasquilara a de la Cueva, era una afrenta para la época.<sup>268</sup> Las mujeres de aquel entonces dedicaban gran parte del tiempo al cuidado de su cabello siendo esta uno de los principales atributos de la feminidad, entonces, el acto de cortarle el pelo constituía una ofensa grave al honor comparable a cortarle la barba a un español, pues para ese caso se trataba de un símbolo de virilidad y honra.<sup>269</sup> Así pues, lo que hizo el oidor Ferraez fue, de algún modo, tachar su honor, dado que al ser el cabello una de las partes más visibles de su cuerpo, cuando su mujer saliera a la calle, las personas notarían la falta de este y se convertiría en una evidencia de su –falla.

Los defensores del presidente, como era de esperarse, contaron su parte de la historia desde otra perspectiva. Uno de ellos, fue el cirujano Juan Sánchez, quien afirmó haber acompañado a Ferraez de Porras en la visita de los naturales. Justamente, al

---

<sup>266</sup> –Visita secreta que ff. 339v. Cabe apuntar aquí que cuando en los juicios y autoconfesiones se empleaba la frase requerir o tratar de amores, no necesariamente se refería al acto sexual, Asunción Lavrin decía que aquella formula señalaba que había existido un periodo de enamoramiento donde el pretendiente enaltecía a la mujer, esto es lo que la autora describe como una de las especies de galanteo, un juego previo que tenía la intención de consumar el acto sexual. Lavrin 68-69.

<sup>267</sup> –Visita secreta que ff. 351v.

<sup>268</sup> Sobre el concepto de honor en las sociedades mediterráneas y su relación con el sexo y la política, ver: Julián Alfred Pitt Rivers, *Antropología del honor o política de los sexos: ensayos de antropología mediterránea* (Barcelona: Editorial Crítica, 1979).

<sup>269</sup> Chantal Caillavet, –Imágenes del cuerpo. Divergencias, convergencias en España y América”, *Mezclado y sospechoso: movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*, ed. Gregorio Salinero (Madrid: Casa de Velázquez, 2005) 32.

regreso de ambos a la ciudad, según el cirujano, se le acercó Fulano de Montalvo al oidor y le contó que el regidor de Santafé, Cristóbal de Marquina, –entraba en su casa a mal fin con la dicha doña Ana, lo cual sabe este testigo porque así se lo dijo el propio Ferraez de Porras, —mostrando de ello gran pesar y enojo.<sup>270</sup> Por esta razón y por el:

Coraje que tenía la había castigado acotándola y descalabrándola en la cabeza y cortándole el cabello y le mostró el dicho Ferraez de Porras a este testigo el dicho cabello cortado, que dijo era de su mujer. Y este testigo la curó de la dicha herida por su marido y vio que estaba trasquilada; por las cuales causas sabe este testigo que no procedió de lo que el capítulo dice, sino de lo que tiene referido, porque vio con ánimo al dicho Ferraez de Porras de matar al dicho regidor si le ayudara la salud de que estaba falto. Y lo trató con este testigo diciéndole que se lo llamase a casa para matarlo.<sup>271</sup>

La declaración del cirujano es sumamente interesante, pues revela que el oidor sí le cortó el cabello a su mujer, pero no por la supuesta relación que sostenía con González, sino por la que tenía con el regidor, a quien los demás testigos no habían mencionado, convirtiéndose en un nuevo implicado en la acusación. Sus opiniones no se basaron en chismes o comidillas, sino que argumentó que además de acompañar al licenciado Ferraez en sus comisiones supo de primera mano del maltrato que le hizo a su mujer, dado que la curó y pudo ver los cabellos, lo cual, como se indicó más arriba, no significó que sea un hecho completamente verídico, porque, por ejemplo, Juan de Párraga también afirmó que Ferraez de Porras le contó sobre la supuesta relación, en este caso con el presidente González, más no con Marquina.

Por lo tanto, cuando los testigos aludían a que estuvieron presentes cuando sucedían los hechos, no se debe tomar como una demostración de verdad. Los declarantes no indicaron en sus afirmaciones si el licenciado Ferraez de Porras confrontó al presidente González o al regidor Marquina. Lo que sí revelaron fue que el oidor, luego de maltratar a su mujer, continuó con sus comisiones, a las cuales, según Párraga, llevó a doña Ana de la Cueva –por quitar ocasiones de que estuviera con el presidente.<sup>272</sup>

Durante las declaraciones acerca de la relación entre el presidente y De la Cueva, todos los testigos, tanto los defensores de González, como sus detractores, aludieron que el oidor se encontraba enfermo de gravedad. El origen de la convalecencia de Ferraez de Porras la explicó de manera detallada Diego Gómez de

<sup>270</sup> –Visita secreta que ff. 402v-403r.

<sup>271</sup> –Visita secreta que ff. 403v.

<sup>272</sup> –Visita secreta que ff. 351v.

Cárdenas. Este argumentó que estando en el puerto de Honda en una comisión en la que él lo acompañó, en las tardes, luego de comer, sacaban sus cañas y caminan hacia el río Magdalena donde pescaban:

Y siendo como es tierra cálida y el sol ofende mucho, y se estaban pescando mucho tiempo de las tardes al sol sin defensa en la cabeza ni cuerpo, más que un sombrero y vestido. Y de la ofensa que el sol le hacía y de los mosquitos que le picaban en el rostro que allí hay en cantidad, y de estar algunas veces sin sombrero, le sobrevino en el dicho puerto de Honda un corrimiento<sup>273</sup> de reumas derretidas del dicho calor, a la parte de un ojo, donde se le hizo una roncha como verruga y el humor le fue bajando a un lado de la garganta de que se le vino a hacer un bulto.<sup>274</sup>

La descripción que hizo el encomendero es muy rica en detalles y sirve para explicar el origen de la enfermedad del oidor. Los pormenores que puso en ella, se debieron a que los testigos que acusaron al presidente, dijeron que la causa del –bulto‖ que tenía fue por la ofensa que su mujer le había hecho con el presidente, que lo puso en un estado de pena y congoja hasta provocarle su muerte.<sup>275</sup> Entonces, para desacreditar esos comentarios, Gómez de Cárdenas dio su versión detallada de los hechos alrededor de la enfermedad. Sin embargo, las opiniones acerca de la muerte no resistieron a los comentarios del encomendero, así, el canónigo Francisco de Vargas aseguró que cuando Ferráez de Porras iba llegando a Santafé, por el pueblo de Bosa, venía muy enfermó. Junto a él, estaba su esposa, la cual, según el canónigo, venía muy –galana y bien tratada‖, además –se dijo por cosa pública en esta ciudad que doña Ana de la Cueva venía sin mostrar sentimiento alguno de la enfermedad de su esposol.<sup>276</sup>

Esto último lo afirmó Vargas para insinuar que a De la Cueva no le interesaba el estado de su esposo, y sobre todo, para crear en la visita una nueva versión de la enfermedad y muerte del oidor: el envenenamiento, pues añadió que –se decía públicamente que ella —doña Ana de la Cueva— le había dado yerbas para matarle.<sup>277</sup> De hecho, otros testigos secundaron la historia del envenenamiento, como el cirujano Esteban González, quien comentó que estando en Santafé, Antonio González y fray Diego de Godoy, le dijeron que fuera con el médico Diego Sotelo a socorrer a Ferráez de Porras. Al llegar a un sitio que el cirujano llamó –Ciénagall, encontraron al oidor, sin

---

<sup>273</sup> El Diccionario de Autoridades define corrimiento como: —Fluxión de humor, que cae a alguna parte: como a las muelas, a los oídos, a los ojos.‖ *Diccionario de Autoridades* tomo II (1729), DRAE, consultado en 13 de marzo de 2019, <http://web.frl.es/DA.html>

<sup>274</sup> –Visita secreta quell ff. 553r-554r.

<sup>275</sup> –Visita secreta quell ff. 351v

<sup>276</sup> –Visita secreta quell ff. 339r.

<sup>277</sup> –Visita secreta quell ff. 339r.

embargo, no lograron curarlo y el oidor murió en el camino. Esteban González, como fue su costumbre en las declaraciones que hizo en la visita, afirmó que le oyó decir a Sotelo –como al dicho licenciado Ferraez le habían muerto, porque la enfermedad que tenía no era de muerte.<sup>278</sup>

En este punto, se debe decir que la enfermedad del licenciado Ferraez de Porras sí ocurrió, pero no se dio exactamente por la –pena y congojall a la que los testigos aludieron para desprestigiar al presidente. Esto se pudo comprobar por medio de una carta que el oidor escribió al rey el 30 de abril de 1591 donde pedía que se le diese licencia para volver a España dado que se encontraba enfermo hacía más de quince meses, motivo por el cual no podía cumplir con sus comisiones. Entonces, decía el licenciado que –siendo la enfermedad e impedimento de la cualidad que es, no es de otro efecto ni de otro inconveniente estar en las indias que en España, antes en ella, por mí propia naturaleza, podría mejorarse mi salud.<sup>279</sup> Hecha la solicitud, Ferraez de Porras indicó que con su carta irían otros papeles donde se demostraría su quebranto de salud.

Así pues, dentro del documento se mandó citar a cuatro médicos que lo habían curado en varias ocasiones para que declararan cuál fue el motivo de la enfermedad del oidor.<sup>280</sup> Uno de ellos fue el doctor Juan del Castillo, médico y morador de Santafé. Este testificó que hacía un año estaba tratando al licenciado de una –apostema cirrosall, pero que no tenía seguridad de su mejoría, puesto que –es la apostema en si tan mala y de tan maligna calidad, que induce muy graves accidentes, como son muy grandes calenturas y grandes dolores y principios de apoplejía, por estar tan cercana a la cabeza y tenerle todos los nervios trabados.<sup>281</sup> Por lo anterior le recomendaba al oidor que no asistiera a la audiencia ni fuera a ejercer sus comisiones por el riesgo de muerte que ello implicaba. Otro de los médicos que lo trató, el doctor Alonso Villareal, residente en Santafé, añadió que la apostema:

le ha ocupado de junto a los nervios de la nuca hasta la parte delantera de la garganta que llaman la nuez y le estorba al comer, beber y hablar. Y asimismo le

---

<sup>278</sup> –Visita secreta que ff. 433r

<sup>279</sup> Bartolomé Ferraez de Porras, –Cartas de Audiencial, Santafé de Bogotá, 30 de abril de 1591. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 8, n<sup>o</sup> .45. 1r.

<sup>280</sup> De los cuatro médicos, tres eran de la ciudad de Santafé y uno de la ciudad de Mariquita. Los nombres de los dos restantes eran: el doctor Antonio Chavarría, morador de la ciudad de Santafé y el licenciado Pedro Vélez, asentado en la ciudad de Mariquita.

<sup>281</sup> –Cartas de ff. 7r.

traba los nervios y venas yugulares que están en el pescuezo. Y este testigo siempre le ha visto calentura e inflamaciones en el dicho cirro. Y así mismo le vio la semana pasada dar muchos motivos convulsivos que casi le quiso dar epilepsia y estuvo muy a peligro de muerte. La dicha apostema y cirro es incurable y de ella está a peligro de muerte.<sup>282</sup>

Ambos médicos describieron con gran detalle el mal estado de salud en que se encontraba Ferráez de Porras, a la vez, coincidieron que ya no podía seguir ejerciendo su labor de oidor de la Audiencia de Santafé. A pesar de las claras demostraciones de los médicos sobre la salud del licenciado, este no alcanzó a conocer la respuesta del rey, pues su enfermedad se le complicó y falleció el 8 de mayo de 1591 cerca de la ciudad de Santafé. Lo anterior demuestra la manera en que los denunciantes utilizaron la enfermedad y muerte de Ferráez de Porras para tratar de crear un relato donde el presidente y De la Cueva serían los culpables del envenenamiento y posterior deceso del licenciado, sin embargo, tanto la opinión del encomendero Gómez, como la de los médicos, demostró que la enfermedad se dio por otras cuestiones ajenas a la relación ilícita, de la cual nunca hacen mención.

### **3.4 Venganza y favorecimientos**

Fulano de Montalvo, mencionado por los testigos como responsable de advertirle a Ferráez de Porras que el regidor Cristóbal de Marquina, desde la versión de los defensores, o Antonio González, desde el punto de vista de los detractores, trataba carnalmente con su mujer, es un misterio en la visita, pues no se pudo identificar su nombre, simplemente los diferentes declarantes usaron su figura para darle forma y validez a sus opiniones. De hecho, cuando murió Ferráez de Porras, Juan de Artieda aseveró que el mencionado Montalvo lo buscó una noche y le dijo que se encontraba escondido porque el presidente lo había mandado llamar y lo amenazó diciéndole que, si no se callaba, -le había de hacer matar. Además, según el encomendero Artieda, Montalvo también le dijo que iría a España y contaría lo que pasó.<sup>283</sup> Algo similar declaró el escribano del rey Andrés de Villela, cuando dijo que en una ocasión logró hablar con el criado de Ferráez de Porras y este le aseguró que doña Ana de la Cueva le había tomado mucho odio y rencor, por lo que tuvo que marcharse.<sup>284</sup>

La identidad de Montalvo siguió siendo una incógnita en la visita, solo fue citado para acomodar los planteamientos de desprestigio o defensa de González, siendo

---

<sup>282</sup> -Cartas dell ff. 8v.

<sup>283</sup> -Visita secreta quell ff. 466r-467r.

<sup>284</sup> -Visita secreta quell ff. 487r.

un punto clave en la construcción del cuarteto amoroso. Ahora bien, la hipotética venganza no solo recayó en el criado del licenciado, como indicó Esteban González más arriba, cuando cayó enfermo Ferraéz de Porras, el cirujano fue en compañía del capitán y médico Diego Sotelo, el cual, en palabras de Esteban González había dicho que la enfermedad del oidor no era causa suficiente de muerte y así –a poco tiempo, trayendo el capitán Sotelo pleito con Sancho de Camargo su yerno, sobre la dote y otras cosas, el dicho Sotelo se quejó a este testigo que se vengaba doña Ana de la Cueva de por mano del doctor Antonio González, porque tomaba de mala gana todos sus negocios.¶<sup>285</sup>

Y es que los testigos aseguraron que luego de la muerte del licenciado, el presidente y De la Cueva continuaron su amorío del cual, supuestamente, se aprovechó la mujer para favorecer a sus conocidos, pues al ser tan cercana le sugería a González que se le dieran comisiones o cargos a muchas personas. Sobre esto Juan de Párraga dijo que –oía decir así este testigo, a las personas que alcanzaban los dichos cargos y oficios por orden de la dicha doña Ana y que se lo pagaban muy bien a la susodicha.¶<sup>286</sup> Por su parte, el relator Lope de Rioja aseveró que muchos litigantes procuraron tener amistad con De la Cueva para que sus negocios fueran aprobados.<sup>287</sup>

Una de las personas que aseguró ser beneficiado por doña Ana de la Cueva fue el clérigo Julián Roldán, quien en una ocasión fue a rogar ante la mujer del fallecido oidor para que intercediese con el presidente y le ayudara con un negocio (no mencionó de qué tipo). El clérigo contó que, un día, como a las tres de la tarde, vio pasar a doña Ana de la Cueva con unos mozos de su casa con dirección a las casas reales. Allí, también estaba:

Casilda de Salazar y sus nietas, vecinas de esta ciudad; y todas se juntaron en lo bajo de estas casas reales y se fueron a la puerta que está dentro de la ellas y este testigo quedó esperando que saliese la dicha doña Ana para saber de su negocio que le había encargado; y entendió este testigo que estaban todas las dichas mujeres merendando en la dicha puerta y a las cinco de la tarde de poco más o menos, tiempo de suerte que era de día, vio este testigo que todas juntas salieron y se fueron a sus casas y la dicha doña Ana dijo a este testigo que ya había tratado de su negocio con el dicho señor doctor Antonio González.<sup>288</sup>

Además de narrar la manera en cómo obtuvo la intercesión ante el presidente, por lo demás muy interesante, del testimonio de Julián Roldán también se puede inferir

---

<sup>285</sup> –Visita secreta que¶ ff. 433v.

<sup>286</sup> –Visita secreta que¶ ff. 352r.

<sup>287</sup> –Visita secreta que¶ ff. 475r.

<sup>288</sup> –Visita secreta que¶ ff. 662v.



que los favorecimientos a cambio de favores sexuales no solo se dieron con doña Ana de la Cueva, pues el clérigo mencionó que esta se encontraba con otras mujeres –merendando, cada una a la espera de su turno para comunicarse y tratar con González sobre los negocios que ellas llevaban para favorecer a terceros. El contador Juan Beltrán de Lasarte apuntó que en 1589 (aún en vida del licenciado) el presidente había nombrado a Cipriano de la Cueva, hermano de doña Ana de la Cueva, como gobernador de Popayán.<sup>289</sup> Aunque el contador no mencionó que dicho nombramiento se hizo por intercesión de aquella mujer, sí muestra la cercanía que tuvo González con la familia Cueva Montesdeoca, y lleva a pensar que, al ver esto los detractores, lo usaran como estrategia para denunciar los supuestos favorecimientos que se hacían por medio de los favores sexuales de doña Ana de la Cueva.

Para cerrar esta –novela amorosa se debe aludir al supuesto desenlace que esta tuvo. El clérigo mestizo Andrés Romero sostuvo que luego de la muerte del licenciado Ferraéz de Porras, oyó que se decía públicamente que había llegado una cédula de reprensión al presidente Antonio González. En ella, el rey le expresaba que tenía noticia de la comunicación y trato carnal que sostenía con De la Cueva, y para evitar que el mal ejemplo continuara, le solicitó que regresara a doña Ana de la Cueva a los reinos de España. El clérigo añadió que aunque no tenía certeza de la existencia de dicha cédula, creía que era verdad y que también lo sería la comunicación con la mujer del difunto oidor –porque este testigo en su estimación y opinión, no tiene al dicho doctor Antonio González por hombre tan abstinentemente de trato de mujeres.<sup>290</sup>

Es posible que la cédula a la que se refirió Romero no existiera, pues en las fuentes consultadas no se encontró registro de ella, por lo que puede ser otra de las estrategias de ataque político hacía González, donde de nuevo se aludió a su desviación sexual y al mal ejemplo que una figura tan importante daba, demostrando con ello su falta de compostura. Sí se pudo hallar un testimonio de doña Ana de la Cueva donde, a través de una carta escrita al rey, solicitó que le se le pagase el salario que se le adeudaba a su finado marido (cuatrocientos mil maravedís) para ella pagar las deudas

---

<sup>289</sup> –Visita secreta que ff. 383v. Efectivamente, el 28 de marzo de 1591, el presidente González designó al licenciado Cuevas de Montesdeoca para que ejerciera de manera interina la gobernación de Popayán. Antes de entrar a ejercer como gobernador, era corregidor de las ciudades de La Palma Y Muzo. La principal misión que le dio González fue la de entablar las alcabalas en el territorio de Popayán, el cual logró establecerlas. Jaime Arroyo, *Historia de la gobernación de Popayán. Seguida de la cronología de los gobernadores durante la dominación española* (Popayán: Imprenta del departamento, 1907) 301.

<sup>290</sup> –Visita secreta que ff. 396r.

dejadas por Ferráez de Porras. Asimismo requirió que se le diera licencia a su hermano, Alonso de la Cueva, para que viniese por ella pues, según, De la Cueva, no era justo que una mujer de su clase se regresara sola.<sup>291</sup> En la misma misiva, se encontró también la declaración de Antonio González, quien al respecto arguyó que por haber quedado sola doña Ana de la Cueva y no tener con qué sustentarse, mandaba que de la real caja, los oficiales reales le pagaran el salario del fallecido oidor.<sup>292</sup> Lo que de nuevo demuestra la existencia de una cercanía entre el presidente y doña Ana de la Cueva.

### 3.5 ¿Y los demás?

Las acusaciones de tipo sexual no se enfocaron solo en el presidente Antonio González, los testigos también denunciaron los comportamientos deshonestos de algunos de sus secretarios, criados y allegados. Aunque los declarantes citaron a muchos de ellos, las personas a las que se les hizo mayores denuncias fueron a Francisco de Hoyos y a Juan de Grijalva. El primero fue escribano de las comisiones particulares y el segundo, mayordomo. Como se ha mostrado en capítulos anteriores, ambos gozaron de gran poder y se enfrentaron de manera directa a los opositores de González. Estos dos hombres fueron punto clave en la administración del presidente, pues sobre ellos descansaron muchas de las grandes comisiones del gobierno. Por esta razón, se granjearon grandes enemigos que no dudaron en señalarlos como personas deshonestas y lujuriosas.

Las declaraciones de los testigos fueron muy similares a las que se hicieron en contra de González. Un ejemplo de esto fue la declaración de Tomás Velázquez, escribano de cámara de la Audiencia, quien afirmó que Hoyos vivió de manera deshonesto, -con daño de algunos hombres y mujeres españoles de calidad y sin ella y que no decía quiénes eran porque se trataba de mujeres casadas y principales. El testigo afirmó que nunca vio dichos comportamientos, por lo que no le constaba y solo estaba basado en la -mala voz y opinión que se tenía en Santafé de Francisco de Hoyos.<sup>293</sup> Como se puede observar, se recurrió nuevamente al chisme y a lo que ya era de conocimiento público para dar validez a las denuncias. Entonces, más allá de estos juegos de opiniones, lo que se debe observar en ellas, al igual que se hizo con el presidente, es la manera en que los detractores usaron sus declaraciones para hacer

---

<sup>291</sup> Doña Ana de la Cueva Montesdeoca, —Alonso de la Cueva, Santafé de Bogotá, 26 de junio de 1591. AGI, Sevilla, *Indiferente*, 2100, n° 13, ff. 1r.

<sup>292</sup> -Alonso de la Cueva ff. 3r.

<sup>293</sup> -Visita secreta que ff. 77v.

parecer al escribano de las comisiones como una persona sin escrúpulos que usó su poder para beneficiarse sexualmente.

Así pues, el mismo escribano de cámara declaró que Francisco de Hoyos se aprovechó de algunas mujeres casadas cuando estas iban a solicitar una encomienda u oficio para sus esposos. Este les decía que a cambio de los favores recibidos debían tener sexo con él. Tomás Velázquez añadió que creía que González sabía de los malos comportamientos del escribano, y que aun así, –no ha visto ni entendido este testigo que haya puesto remedio ni hecho castigo en ellas<sup>294</sup> El escribano de cámara no solo buscó acusar a Hoyos de sus malas conductas, sino mostrar, por un lado, que estas ocurrían mientras ejercía su oficio, y por otro, exponer a González, pues este conocía del proceder de su subalterno y no actuaba al respecto, acusándolos de unirse para favorecer a sus conocidos.

Cabe recordar que Francisco Velázquez fue el de los enemigos acérrimos del presidente y de Hoyos, con los cuales se enfrentó en varias ocasiones al punto denunciarlos ante el rey por las supuestas irregularidades que se presentaron en las composiciones de encomiendas, como se pudo apreciar en el capítulo uno. Es tal vez por esta razón que Tomás Velázquez acusó a Hoyos de contravenciones sexuales, haciendo así una especie de venganza por los supuestos agravios que le hicieron a su padre. De hecho, el 12 de mayo de 1592 el presidente le escribió al rey para advertirle que el entonces escribano de cámara Francisco Velázquez le enviaría denuncias de supuestos malos manejos de su escribano de las comisiones, y le advirtió que todo lo que se dijera contra Hoyos, era basado en pasiones del escribano. En resumen, González le explicó al monarca que la motivación de las quejas de Velázquez estaba fundada en que él, como presidente, no accedió a dar paso a sus comisiones de gobierno ante el escribano de cámara y la razón, según el mismo González, era la falta de –estilo secreto y su cercanía con hacendados y encomenderos. De esta manera, es posible que las declaraciones sexuales en contra de Hoyos vengan por la preferencia del presidente a hacía Hoyos.<sup>295</sup>

Otra de las acusaciones más comunes que se le hicieron a Francisco de Hoyos estuvo relacionada con su trato carnal con doncellas y mujeres principales de Santafé

---

<sup>294</sup> –Visita secreta que ff. 82r.

<sup>295</sup> Antonio González, –Cartas de Audiencia, Santafé de Bogotá 21 de mayo de 1592. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 9, n° 70, ff. 1v.

con las cuales tenía hijos no reconocidos o que los dejaba al cuidado de sus amigos y parientes. Entre las denuncias se destaca la que realizó el encomendero Juan de Artieda, este testigo dijo que en la ciudad fue de pública voz y fama que Francisco de Hoyos había –engañado a una hija de doña Juana Ponce de León (también llamada Juana) y del mariscal Hernando de Venegas, descubridor y conquistador del Nuevo Reino de Granada. El engaño consistió en que Hoyos le había dado palabra de casamiento y bajo esta obtuvo su virginidad, sin embargo, después de esto incumplió su matrimonio. Artieda agregó que de la relación tuvieron uno o dos hijos los cuales mandó a criar en casa del capitán Antonio de Céspedes y doña Luisa de Hinestroza y que –lo susodicho es tan público en esta ciudad que no se acuerda en particular a quién se lo oyó decir, más de que hay poca gente en esta ciudad que deje de saber esta publicidad.¶<sup>296</sup>

En la testificación del encomendero se encuentra un aspecto importante: el honor. Artieda aseguró que Hoyos sostuvo relaciones sexuales con la hija de Hernando Venegas Carrillo, un personaje que gozaba de un estatus importante en el Nuevo Reino de Granada, por lo que, al deshonorar a su hija, también deshonoraba a su familia. Esto debido a que las mujeres de la élite tenían personalidades públicas y posiciones en la esfera civil, poseían un honor que debían mantener y pasar a siguiente generación.<sup>297</sup> Por lo tanto, si se encontraba evidencia que Hoyos tuvo relaciones sexuales con la hija del mariscal y si además se sabía que no había cumplido con la promesa de matrimonio, se podía perder no solo el honor personal de mujer sino manchar la reputación de la familia. Entonces, el hecho de que Artieda hiciera esta grave acusación se basó en una estrategia para desacreditar a Hoyos y mostrarlo como una persona deshonesto y que dañaba el honor de los demás. Ahora bien, se pudo hallar que Juana Venegas Ponce de León, la mujer a quien supuestamente el escribano –engañó, sí tuvo hijos, pero con su esposo Alonso Sánchez de Cepeda, por esto, es posible que la aseveración del encomendero no fuera cierta.<sup>298</sup>

Por su parte, la acusación sexual más mencionada por los testigos en contra del mayordomo Juan de Grijalva, estuvo relacionada con que este frecuentaba la casa del cirujano Esteban González en su ausencia con la intención de comunicarse con Juana de Guevara, quien era su esposa. Por esta razón, el mismo cirujano fue a las casas reales

---

<sup>296</sup> –Visita secreta que¶ f. 322v-323v.

<sup>297</sup> Ann Twinam, *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009) 105-106.

<sup>298</sup> Flórez de Ocáriz –*Libro segundo*¶ Árbol quinto 63.

para quejarse con el presidente sobre el comportamiento de su criado, pues consideraba que dañaba su honra. Una vez allí, según Esteban González, encontró al presidente en su aposento y:

Empezó a dar voces el dicho doctor Antonio González en su aposento, diciendo que juraba a tal y a cual y si este testigo de aquello trataba, le haría de hacer un juicio que de él no saliese, y que bien sabía este testigo que tenía poder para él destruir y asolar, y que se saliese luego de las casas reales porque le haría meter en la cárcel, diciéndole el dicho doctor Antonio González a este testigo muy feas palabras y le puso de tal suerte que tuvo por bien visto que por tratar de su justicia, por ser criado suyo (...) dejó de pedir.<sup>299</sup>

Testigos tales como el contador Juan Beltrán de Lasarte, el clérigo Andrés Romero, el escribano de cámara Tomás Velásquez y el escribano del rey Andrés de Villela, reafirmaron todo lo que refirió el cirujano, mostrándole un apoyo por la supuesta injusticia y deshonor que recibió primero de Juan de Grijalva, y luego del presidente. En este caso, entre Esteban González y sus -amigos, se construyó una historia, a través de la contravención sexual del mayordomo, para criticar la mala ejecución de la justicia del presidente y su preferencia y afán por protegerlo, dando como conclusión que más allá de las denuncias sexuales se esconde siempre un mensaje político y lleno de intereses particulares y grupales.

Se puede concluir este capítulo diciendo que muchas de las afirmaciones que hicieron los testigos sobre los comportamientos sexuales del presidente y sus colaboradores, son difíciles de demostrar, esto debido a que la mayoría de ellas se basaron en chismes o habladurías, resumidas por los declarantes bajo las fórmulas -público, -notorio, -publicidad, -pública voz y fama, entre otras. Es decir, de entrada aseguraban que no tenían certeza sobre lo que decían y se ampararon en que sus afirmaciones eran conocidas por todos, o por personas cercanas que se lo contaban. Así las cosas, no se trató en este capítulo de verificar si cada uno de los comentarios de los testigos estuvieron cargados de verdad sino de analizar los mensajes ocultos tras las denuncias de las contravenciones sexuales del presidente, o la defensa férrea de este, puesto que el hecho de que no hubiera sentencias, no significó falta de conflictos.

Debido a las amplias comisiones y atributos con los que el rey Felipe II dotó a Antonio González para que pusiera orden en el Nuevo Reino de Granada, este se ganó enemigos de todos los sectores, entre ellos mercaderes, oficiales reales, el clero,

---

<sup>299</sup> -Visita secreta que ff. 304r-304v.

cirujanos, etc., lo cual fue evidente en las denuncias sexuales que recibió, las cuales, más allá de denunciar sus escándalos sexuales, iban dirigidas a criticar el proceder del presidente.<sup>300</sup> Por ello, como afirmó Peter Burke, los insultos hechos por medio de adjetivos o sustantivos, se usaban no tanto para describir a una persona, sino para atacarla y aniquilar su reputación.<sup>301</sup> Lo cual buscaron los testigos por medio de sus acusaciones. Incluso, el mismo presidente se quejó de tener varios enemigos y dijo que:

Todos se conforman con des-ayudarme, haciendo cierta la opinión que de ellos tiene por las inquietudes pasadas, y dificultando el buen fin de las cosas presentes, y no me maravillo que tengan algún sentimiento, porque como lo dicho en tierra tan pobre, y que la mayor parte de la gente no tiene otra hacienda que un poco de tierra que cultivan, es dificultoso asentarse y acomodarse con contentamiento tantos arbitrios juntos. Siendo cada uno de por sí odioso a los que les toca, y por esto creo me han cobrado un desamor y mala voluntad general, pareciéndoles que la diligencia y medios que pongo para los buenos efectos referidos, se excusarían sin mí presencia, dejando de ejecutarse la voluntad de Vuestra Majestad. Y aunque conforme a la buena costumbre de la tierra, habrán escrito a esta lo que les pareciere que así lo he entendido aquí, porque solicitan a todos los que van a los reinos que digan mal de mí proceder.<sup>302</sup>

A la par de los detractores, también se pudo observar el otro grupo, el de la clientela fiel, estos, en la mayoría de las ocasiones, desmintieron las acusaciones de tipo sexual que se le hicieron al presidente a través de loas, y sobre todo, al aducir a la honestidad y valores cristianos que tenía el presidente. Para cerrar, es conveniente aludir a que la sexualidad permite identificar, entre otras cosas, las relaciones de poder que son evidentes dentro de la visita, dado que desde el estudio de los espacios de intimidad y los comportamientos que lo conforman, tales como la sexualidad, es posible rescatar características propias de una sociedad, puesto que por medio de las formas de sociabilidad e intercambio sexual, –mediados o no por el erotismo, el amor o incluso la violencia, se logran identificar las diversas relaciones de poder, las depravaciones internas de los representantes de los poderes situación que aun sorprende a la sociedad,

---

<sup>300</sup> Robert Darnton demostró que en la Francia de la segunda mitad del siglo XVIII, las calumnias o escándalos sexuales de la familia real, difundidas por gacetas, fueron más que simples chismorreos. Darnton afirmó que el sensacionalismo sexual llevaba implícito una crítica al orden social y asociaban –la decadencia de la aristocracia a su incapacidad de cumplir sus funciones de ejército, la Iglesia y el Estado. Robert Darnton, *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003) 47.

<sup>301</sup> Peter Burke, *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2001) 39.

<sup>302</sup> Antonio González, –Cartas de Audiencia, Santafé de Bogotá 21 de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, R. 10, n.º, 72, ff. 5r.

negando así la humanidad de religiosos y oficiales, las jerarquías y hasta el nuevo orden que se estableció poco a poco en la sociedad americana de los siglos XVI y XVII.<sup>303</sup>

---

<sup>303</sup> Mariana Meneses Muñoz, —Contravenciones sexuales de las autoridades civiles y eclesiásticas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVIII (Monografía de grado para optar al título de Historiadora, Medellín: Universidad de Antioquia, 2014) 65.

#### **4. Conclusiones**

Trabajar con una fuente como la visita que contiene tanta información sobre múltiples aspectos de la vida política y social tuvo sus ventajas, puesto que se pudieron conocer opiniones de diversos sujetos y diversas calidades e identificar las distintas estrategias que se van tejiendo. Sin embargo, también implicó cierta dificultad, dado que es muy sencillo caer en generalidades, por ejemplo: asegurar que el doctor Antonio González fue el mayor corrupto y lujurioso que ocupó la presidencia, o al contrario, verlo como una víctima que no tuvo ninguna tacha en su mandato y siempre actuó con honestidad sin perjudicar al prójimo. Ambas miradas son fruto de declarantes que tenían intereses particulares o grupales, por lo tanto, muchas de ellas estuvieron viciadas. Por eso fue importante contrastar la información con otro tipo de fuentes que permitieron conocer a mayor profundidad a algunos testigos y así sopesar sus acusaciones y tratar situarlas en un contexto más amplio para cometer.

La llegada al Nuevo Reino de Granada del doctor Antonio González en 1589 se dio en un contexto de caos institucional heredado principalmente de las visitas de Monzón y Orellana que generaron fuertes enfrentamientos entre la Audiencia, los visitadores y la población local. Por ello, una de sus principales comisiones fue el restablecimiento de la paz en todo el territorio. Sumado a lo anterior, el rey Felipe II también le encargó remediar el desorden que existía en la entrega de encomiendas, pues muchas de ellas fueron entregadas por gobernadores anteriores de manera ilícita, por lo que le ordenó que revisara los títulos de las encomiendas y compusiera las que hubiesen sido adquiridas de manera legal, y las que no, las quitara y las pusiera en la Corona. Por último, el rey también comisionó a González para llevar a cabo labores de tipo fiscal, como la implantación del impuesto de la alcabala.

Todas estas comisiones llevaron a que González, desde que entró en la ciudad de Cartagena, nombrara personas de su confianza para poder llevar a cabo sus trabajos, como fue el caso de Francisco de Hoyos, su secretario de las comisiones particulares. Una vez se estableció en Santafé, e inició con sus grandes reformas, el presidente tuvo que enfrentarse a un cierto sector poderoso de la población local, quienes ya se habían asentado desde años atrás y tenían unas redes de sociabilidad cimentadas por medio del parentesco, compadrazgo y asociaciones, como fue el caso de la familia Velázquez-Pardo, los cuales por medio de aquellas redes lograron apoderarse de cargos importantes para la administración, como la Real Hacienda de Santafé, además de haber adquirido



tierras y minas, consolidándose como una red con poder político y económico que no permitieron que las comisiones de González los perjudicaran.

Todo este conflicto se manifestó por medio de manuscritos que tanto González como sus opositores usaron para acusarse mutuamente, lo cual permitió observar las personas pertenecientes a cada bando y las versiones de ambos lados. A pesar de los numerosos opositores que tuvo González, este también logró conseguir el apoyo de otros personajes importantes de la ciudad de Santafé, sin embargo su alianza se llevó a cabo por medio de prácticas –corruptas, por ejemplo, entregar nuevas encomiendas cuando estas estaban prohibidas por el rey. Fue por ello que tuvo tanto apoyo de encomenderos y sectores del clero que incluso realizaron cartas a su favor. Todo esto confirmó que si los recién llegados al Nuevo Mundo pretendían llevar un gobierno –en calma, necesariamente debían negociar y ceder ante los españoles que ya estaban arraigados y habían construido, de muchas formas, un poder más grande que el mismo que encarnaba el presidente Antonio González, o intentar tejer redes propias a la usanza de la población local para entrar en su juego y así equilibrar los poderes.

Todas estas desavenencias entre ambos bandos ocurrieron desde la llegada del presidente González hasta el término de él. Sin embargo, la cúspide del conflicto se desarrolló en la visita que Francisco Sande, su sucesor, le tomó en 1597. Con unas redes ya consolidadas tanto por el presidente como por sus opositores, la visita fue el espacio donde denuncias de mal gobierno o la defensa de uno bueno, llegaron al punto más alto. De esta manera, personajes como Francisco Velázquez, Juan Beltrán de Lasarte, Hernando de Angulo entre otros, aprovecharon el momento para mostrar todas las prácticas corruptas que supuestamente cometió el presidente a lo largo de su mandato. Allí sobresalieron, sobre todo, las acusaciones de cohecho y de tratos y contratos que diversos testigos le hicieron a González, sus ministros, criados y allegados,

Como se argumentó en esta investigación, al margen de la inocencia o culpabilidad de aquellos, el valor recayó en que el análisis de los delitos de corrupción expresados por medio de ricos detalles por los testigos, demostró el esfuerzo que hicieron los declarantes por la representación de un presidente sumamente corrupto, o uno que solo fue una víctima de sus opositores y al que no dejaron gobernar. Al mismo tiempo, los testimonios de las personas también hicieron posible conocer las diferentes estrategias que existían en el Nuevo Reino de Granada para burlar la ley y beneficiarse

por medio de corruptelas, pues aunque muchas de las acusaciones pudieron realizarse con fines netamente políticos, los testimonios también dejaron entrever una realidad político social, donde las malas prácticas a la hora de gobernar formaron parte, no solo de los altos cargos administrativos, sino también de otros actores sociales.

Los enemigos de Antonio González no solo utilizaron la visita para denunciar hechos relacionados con la corrupción administrativa, aprovechando que el mecanismo de control también indagó por el comportamiento moral de González, los declarantes se valieron de esto para, por medio de chismes y comedillas y de fórmulas tales como -público y notorio, representar la figura de un presidente que utilizó su cargo para poder tener sexo con muchas mujeres de la ciudad de Santafé que pretendían obtener beneficios para sí o su maridos. Bajo estos señalamientos, muchos de ellos exagerados y difíciles de demostrar, se escondieron fines políticos por parte de sus detractores, los cuales, conscientes de que González debía comportarse como una persona ejemplar y honesta, construyeron una figura totalmente opuesta: lujuriosa y deshonesto, con el fin de desacreditarlo y generar en la ciudad toda una comedilla que se transmitió de testigo a testigo hasta, al parecer, convertirse en algo público, perjudicando el honor del presidente y sus colaboradores.

## Anexos

### Anexo A: Testigos citados para la visita secreta, 1597

Testigos citados para la visita secreta realizada a Antonio González, 1597			
Testigo	Oficio	Vecindad	Edad
Licenciado Luis de Pernía	Abogado de la Real Audiencia de Santafé	—	39
Tomás Velásquez	Escribano de cámara de la Real Audiencia de Santafé	Ciudad de Santafé	25
Martín Camacho	Procurador de la Real Audiencia de Santafé	—	40
Gaspar López Salgado	Procurador general de la ciudad de Santafé	—	40
Pedro Suárez de Villena	Regidor perpetuo y depositario general de la ciudad de Santafé	—	37
Juan Sánchez	Cirujano	Ciudad de Santafé	55
Juan de Novoa Sotelo	Regidor perpetuo de la ciudad de Tunja	Ciudad de Tunja	30
Juan Francisco Rodríguez	Encomendero de la ciudad de Santafé	Ciudad de Santafé	28
Hernando de Angulo	Escribano de cámara de la Audiencia de Santafé	—	26
Juan Beltrán de Lasarte	Contador de la Real Hacienda de Santafé	Ciudad de Santafé	40
Santos Gil	Escribano del rey y procurador del número de la Real Audiencia de Santafé	—	28
Cristóbal de Marquina	Regidor perpetuo de la ciudad de Santafé	Ciudad de Santafé	46
Pedro Enríquez de Novoa	Tesorero de la Real Hacienda de Santafé	—	34
Juan de Castañeda	Escribano del rey y del número de la ciudad de Santafé	—	40
Santos López	Escribano del rey	—	50
Luis de Colmenares	Alcalde ordinario de la ciudad de Santafé	Ciudad de Santafé	40
Antonio de Bustamante	Procurador de las causas de la Real Audiencia de Santafé	—	34
Pedro Madero	Obligado de las carnicerías de la ciudad de Santafé	—	50
Andrés de Villela	Escribano del rey	Ciudad de Santafé	37
Juan de Tordesillas	Cirujano	—	29
Juan Bautista de Bermeo	Mercader	—	35
Juan de Arteaga	Mercader	Ciudad de Santafé	40
Esteban González	Cirujano	—	40
Juan de Artieda	Encomendero de la ciudad de Santafé	Ciudad de Santafé	38

**Fuente:** –Visita secreta quell ff. 69v-330v.

**Anexo B: Testigos citados para el capítulo que presentó el capitán Antonio Mancipe**

Testigos citados para el capítulo presentado en contra de Antonio González, 1597			
Testigo	Oficio	Vecindad	Edad
Francisco de Vargas	Canónigo	—	38
Tomás Velásquez	Escribano de cámara de la Real Audiencia de Santafé	Ciudad de Santafé	25
Juan de Olave	Alguacil	Ciudad de Santafé	47
Pedro Díaz Ochoa	—	Ciudad de Santafé	40
Juan de Párraga	Escribano del rey	—	50
Andrés Romero	Clérigo presbítero	—	58
Juan Sánchez	Cirujano	Ciudad de Santafé	55
Alonso Romero	Clérigo presbítero de la ciudad de Santafé	—	45
Francisco Enríquez de Arellano	Clérigo presbítero	—	30
Juan Francisco Rodríguez	Encomendero de la ciudad de Santafé	Ciudad de Santafé	28
Juan Beltrán de Lasarte	Contador de la Real Hacienda de Santafé	Ciudad de Santafé	40
Juan de Arteaga	Mercader	Ciudad de Santafé	40
Esteban González	Cirujano	—	40
Gonzalo González	Mercader	Ciudad de Santafé	48
Juan Bautista de Bermeo	Mercader	—	35
Juan de Artieda	Encomendero de la ciudad de Santafé	Ciudad de Santafé	38
Andrés de Villela	Escribano del rey	Ciudad de Santafé	37
Antonio de Enciso	—	Ciudad de Tunja	30
Ginés de Vargas	Escribano público del número de la ciudad de Santafé	—	30
Lope de Rioja	Relator de la Audiencia de Santafé	—	—

**Fuente:** -Visita secreta quell ff 338v-511v.

### **Anexo C: Interrogatorio de la visita secreta.<sup>304\*</sup>**

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que se examinasen en la visita que el doctor Francisco de Sande por mandado de su majestad, toma al señor doctor Antonio González del tiempo que ha usado y ejercido los cargos de presidente de esta Real Audiencia de Santafé y de gobernador y capitán general //f.64v// de su visita y de las demás comisiones que su majestad ha tenido y administrado y a sus ministros, oficiales, criados y allegados

1. Primeramente, si conocen a el dicho señor doctor Antonio González y le han visto y tenido noticia que ha usado de sus dichos cargos de presidente, gobernador y capitán general de este reino y otras comisiones, y conocen a sus ministros, oficiales, criados y allegados y los han visto y tienen noticia de los oficios que han administrado que son las personas siguientes:

Francisco de Hoyos – Alonso González – el licenciado Trujillo

Juan de Ordaz- Blas García González- El doctor Velázquez

Juan de Grijalva- Juan de Salazar- don Álvaro de Leiva

Alonso Pérez Romero- Juan de Torres- Diego de Ospina, escribano

Juan Salvador- Ojeda- Diego de Mesa

Custodio Cerezo- Jerónimo de Espinoza- Juan de Mesa

Juan Terán- Andrés Ruiz- Diego Vázquez

Alonso de Mallorca- Enrique Vélez- Blas Flórez

2. Ítem, si saben que el dicho señor doctor Antonio González, en el uso de los dichos cargos y oficios, guardando las leyes sin odio, temor, ni amor, ruegos, ni parcialidad, ha hecho justicia con igualdad y con la brevedad necesaria. O si por el contrario ha dilatado o impedido que la sigan las partes con prisiones, amenazas e injurias o dilatándola para que hubiese lugar de hacer diligencias e intercesiones con los demás jueces, de manera

---

\* -Visita secreta que por comisión del rey nuestro señor toma el señor doctor Francisco de Sande caballero del hábito de Santiago del Consejo de Su Majestad, su presidente gobernador y capitán general deste Nuevo Reino, al señor doctor Antonio González del Real Consejo de Indias del tiempo que uso los dichos cargos, y a sus ministros, oficiales, criados y allegadosl, 1597, AGN, Colonia, *Residencias Cundinamarca*, T. 10, doc. 1. ff. 64r-69v.

que se haya tenido ofensa a la justicia, digan lo que saben //f.65r// en particular de cuáles y las cosas.

3. Ítem, si saben que el dicho doctor Antonio González ha asistido en la sala de la audiencia los días no feriados y por la mañana las horas que manda la ordenanza, haciendo negocios y a los acuerdos los días de acuerdo, o si ha faltado de asistir sin causa que justa fuese a la dicha sala y acuerdos, y si en aquellos lugares ha tenido moderación, tratando bien a los oidores, dejándoles decir sus votos con libertad y con ella ejercer su oficio de fiscal y tratándose bien a sus litigantes, o si en todo esto o en parte, ha hecho lo contrario. Digan si han visto o lo que saben y en qué cosas cómo y cuándo específicamente.

4. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González haya guardado los secretos del acuerdo o descubiertolos de tal manera que se hayan publicado o resultando de ellos algunos inconvenientes, digan lo que saben.

5. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González ha tenido cuidado de la conservación de la jurisdicción y patronazgo real, o por el contrario haya hecho o consentido hacer algunas cosas en su perjuicio, o sabiéndolas y no las ha remediado. Digan lo que saben.

6. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González //f.65v// ha tenido buen recaudo en la Hacienda Real y administrándola y aumentándola con toda diligencia, fidelidad y amor, o si por el contrario ha gastado de ella o ha librado en la caja real algo sin comisión de su majestad, o dado de ella salarios excesivos y excusados. Digan lo que saben, a quién y en qué cosas.

7. Ítem, si saben que el dicho doctor Antonio González haya hecho algún gasto de la hacienda real que se pudiera excusar como es dando comisiones para poner cajas en las partes que las ha puesto o nuevos oficios u otras cosas semejantes. Digan lo que saben.

8 Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González ha tenido cuidado de que se hagan almonedas de la Hacienda Real habiendo que vender y en lugar decente, procurando que se venda a sus más subidos precios en las dichas almonedas, o si por el contrario ha tenido en esto alguna remisión o negligencia dañosa a la Hacienda Real. Digan lo que saben.

9. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González o alguno de sus ministros, oficiales, criados o allegados hayan comprado algunas cosas de la Real Hacienda para sí, o vendidolas siendo suyas a la Real Hacienda. Digan las cosas y el daño que en ello puede haber habido.

10. Ítem si saben que el dicho presidente //f.66r// haya tenido cuidado de que se cobren las penas de cámara y gastos de justicia y se distribuyan fielmente, y para ello ha tenido libro, o si por el contrario por su remisión y descuido se han perdido, distribuido mal, o dejándose de cobrar, digan qué cantidad y en qué casos.

11. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González y sus dichos sus ministros, oficiales, criados y allegados o alguno de ellos han vivido con honestidad, dando buen ejemplo o por el contrario han vivido mal o hecho algunas injurias, fuerzas y agravios, daños o malos tratamientos a hombres o mujeres, españoles o indios. Digan lo que saben, y en particular el daño y escándalos que de ellos resultasen.

12. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González ha tenido cuidado de las cosas del servicio de Dios nuestro señor, castigando los delitos públicos como son juegos, amancebamientos, usuras y otros semejantes, o si por el contrario les ha disimulado. Digan todo lo que saben.

13. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González ha tenido cuidado de la gobernación de estos reinos y buen zelo en ella //f.66v// proveyendo en los oficios y encomiendas y presentaciones de patronazgo real, personas beneméritas o por el contrario no proveyendo las tales personas, nómbrelas los testigos y digan si han hecho algún daño de lo que saber.

14. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González ha tenido cuidado de la pacificación de estas provincias y del castigo de estos indios alzados en ellas de manera que cesasen los daños y muerte que hacen, así en el río Grande, como hacia Popayán y otras partes. Digan lo que saben y si por el contrario las ha dejado de hacer, digan los daños que de ello ha resultado.

15. Ítem si saben que el dicho gobernador ha tenido cuidado del bien conservación y aumento de los indios naturales de estas provincias, de que vivan en policía en sus poblaciones y tengan paz y república concertada, eligiendo ellos entre sí alcaldes ordinarios y regidores cada año y confirmándolos, de esta manera que con esto se

corrijan unos a otros en las cosas manuales y que //f.67r// tengan granjerías labranzas, crianzas de ganados, comunidades y cosas de ellas y quién los haga acudir en doctrina cristiana y a los tributos y servicios justos que se les mandaban, o por el contrario ha sido remiso en esto dejándolos andar a su descuido y desorden. Digan lo que en particular saben.

16. Ítem si saben que el dicho presidente gobernador ha tenido cuidado del buen tratamiento de los dichos indios naturales de este reino y provincias y oidolos con benignidad para remediar sus agravios y castigado a los que se los hacen, o por el contrario no lo ha hecho. Digan lo que saben en particular.

17. Ítem, si saben que el dicho presidente gobernador ha tenido cuidado de que los dichos naturales sean instruidos y enseñados en nuestra santa fe católica y para este efecto a nombrado sacerdote doctrinero que saben la lengua de los indios, personas de buen ejemplo o por el contrario los ha dejado de hacer, permitiendo que le presenten personas que no saben la dicha lengua ni concurren en //f.67v// ellas las tales cualidades. Digan lo que saben en particular.

18. Ítem, si saben que el dicho gobernador Antonio González haya sido parcial con algunas personas, de manera que en este reino se haya entendido que para negociar con él había de ser por mano e intercesión de los tales sus parciales, los testigos los declaren y digan qué personas son y qué comisiones provechos y dádivas saben que se hayan dado y en qué cantidad por las dichas intercesiones o por otra causa.

19. Ítem si saben que en las composiciones de indios, estancias y extranjeros que según leídas a los testigos haya habido algún aprovechamiento del dicho doctor Antonio González, o de sus criados, allegados, ministros y oficiales y en qué cantidad. Digan lo que saben

20. Ítem si saben que las dichas composiciones o provisiones de encomiendas, corregimientos, gobernaciones u otros cargos y oficios cualesquiera se haya hecho alguna cosa mal hecha por odio afición o temor. Digan lo que saben.

21. Ítem, si saben que el dicho doctor Antonio González o los dichos sus //f.68r// criados, allegados, ministros y oficiales o alguno de ellos, por la mano y cabida que tuviesen con sus oficios o por intercesiones, ruegos y negociaciones que con el dicho doctor y para que otras algunas personas hiciesen en proveimientos de corregimientos y



oficios, ventas, encomiendas, composiciones de ellas y de tierras o en otras cualesquier cosas hayan recibido algunos cohechos, dádivas y promesas o intervenido tercerías de mujeres u otras cualesquiera cosas de que hayan resultado escandalo o daños a algunas personas. Digan en particular lo que en esto saben, han visto y oído, a qué personas y en qué tiempo y casos de lo que esto ha sido sabedor el dicho doctor Antonio González y no la ha castigado.

22. Ítem, si saben que los dichos ministros, oficiales, criados y allegados del dicho doctor Antonio González, o alguno de ellos, hayan usado bien sus oficios y las comisiones y cosas en que han sido proveídos y ocupados y por quién lo fueron o, por el contrario los han usado mal, así por malicia, negligencia, amistad o enemistad, como particulares dádivas //f.68v// cohechos, promesas o qué otras cosas. Y si en esos derechos que han llevado, han excedido del arancel y justa tasación y en los salarios llevando más de los que justamente les pertenecieron o repartiéndolos y cobrándolos de los que no debieron pagar, o llevando una persona enteramente de dos géneros o más de comisiones los salarios en unos propios días. Digan lo que saben en particular y en qué tiempos y casos, y de lo que esto ha sido, sabedor el dicho doctor Antonio González y no lo ha castigado ni remediado.

23. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González haya tratado y contratado por sí o por terceras personas. Digan lo que saben.

24. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González haya hecho, mandado o consentido hacer algunos estancos sisas o derramas en favor y provecho de algunas personas y en daño de estas republicas, y si esto se ha hecho a ruego e intercesión de los dichos sus ministros, oficiales, criados o allegados, o de algunos de ellos, siguiéndoseles por ellos algunas dádivas, //f.69r// cohechos o aprovechamientos. Digan lo que saben y qué daño ha venido a la república y que provecho y en qué cantidad a los tales por cuyo favor y tercería se haya hecho y de lo que de esto ha sido sabedor el dicho doctor Antonio González y no lo ha castigado ni remediado.

25. Ítem si saben que el dicho doctor Antonio González haya jugado y a qué juegos en su casa o fuera de ella, digan la cantidad y las personas con quiénes y el daño que de ello ha resultado y si sacaban de sus tales juegos baratos y naipes estos dichos sus criados y en qué cantidad, digan lo que saben.

26. Ítem, si saben que el dicho doctor Antonio González haya dejado ir libremente las cartas y despachos de esta ciudad a otras partes, o que viniesen a ellas, o si por el contrario ha mandado tomar y tomado cartas o despachos y abierto los contra la voluntad de cuyas fuesen, o sabido quién lo haya hecho si haber castigado y el daño que de ello ha resultado. Digan lo que saben.

El doctor Francisco de Sande. En Santafé a diez y nueve días de septiembre de mil y quinientos //f.69v// y noventa y siete años.

**Anexo D: Memorial de los testigos presentados por Antonio Mancipe, vecino de Tunja, juntamente con un memorial de capítulos contra el doctor Antonio González<sup>305\*</sup>**

//331r//

- Andrés de Villela.
- Alonso Romero, clérigo.
- El canónigo Vargas.
- Juan de Párraga.
- Lope de Rioja.
- Esteban González.
- Don Juan de Artieda.
- Juan Bautista Bermeo.
- El doctor Juan Sánchez.
- Melchor Romero, clérigo.
- Juan Francisco Restrepo.
- Andrés Romero, clérigo.
- Juan de Céspedes, el jinete.
- Juan de Olave.
- El padre fray Pedro Maldonado.
- Francisco Restrepo de Morales.
- Juan de Artiaga.

---

\* -Visita secreta que por comisión del rey nuestro señor toma el señor doctor Francisco de Sande caballero del hábito de Santiago del Consejo de Su Majestad, su presidente gobernador y capitán general deste Nuevo Reino, al señor doctor Antonio González del Real Consejo de Indias del tiempo que uso los dichos cargos, y a sus ministros, oficiales, criados y allegadosl, 1597, AGN, Colonia, *Residencias Cundinamarca*, T. 10, doc. 1. ff. 331r-337r.

- Pedro Días Ochoa.
- Antonio Enciso.
- El secretario Tomás Velázquez.
- Juan Beltrán de Lasarte.
- Gonzalo González
- Alonso López.
- Francisco de Aguilar, escribano.
- Gaspar Carrasco.
- Fray Lucas de Riveros.
- Don Pedro de Arellano.
- Don Francisco Arellano.
- El padre Montesdoca.
- Ginés de Vargas.

Presentado por el contenido //331v// ante el señor doctor presidente, Francisco de Sande, en diez y seis de octubre de mil quinientos noventa y siete años, juntamente con los capítulos arriba referidos. Y lo firmó Antonio Mancipe, ante mí Jerónimo Holguín.

**Capítulos contra el doctor Antonio González de los excesos y delitos que cometió durante el tiempo que fue presidente de este reino.**

1. Primeramente que de a pocos días que el dicho doctor Antonio González entró en esta ciudad de Santafé y usaba el dicho oficio de presidente, trato de amores con doña Ana de la Cueva, mujer que fue del licenciado Ferráez de Porras oidor que fue de esta real audiencia, y en vida del dicho su marido fue público se trataban y comunicaban el dicho presidente y la dicha doña Ana, y secretamente se visitaban con billetes y recados que se enviaban con los pajes, y habiendo venido esto a noticias del dicho licenciado Ferráez de Porras //332r// y en ellas por aviso que le dio un criado suyo llamado Montalvo y un capellán que tenía en su casa, que cogió parte de los dichos billetes, por lo cual maltrató

a la dicha su mujer y le cortó los cabellos, y para mejor verse y comunicarse proveyó que el dicho Ferraez de Porras fuese a Mariquita a cierta comisión a donde asimismo envió al licenciado de Cipriano de la Cueva, su hermano, para que no lo alcanzara a saber, de lo cual había muy grande escándalo y publicidad en este pueblo y mucho más de ver que después de muerto el dicho Ferráez de Porras, entraba y salía en casa de la dicha doña Ana y la dicha doña Ana en casa del dicho presidente, y a lo que se decía iba en hábito de page por no ser conocida y asimismo fue público que por haber alcanzado a saber el dicho Ferráez de Porras lo susodicho le dieron yerbas con que le mataron. Son testigos Andrés de Villela, el canónigo Vargas, Esteban González, El doctor Juan Sánchez, Juan de Párraga, don Juan de //332v// Artieda, Alonso Gutiérrez Pimentel, Alonso Romero clérigo, Juan Francisco Rodríguez y Melchor Romero.

2. Ítem, qué habiendo llegado a Cartagena el dicho doctor Antonio González tuvo cuenta en la dicha ciudad con una mujer y con ella, asimismo, tuvo primero acceso carnal don Antonio su hijo y después el padre, y sobre ello se quisieron matar padre e hijo, y sobre esto le hizo enviar para ir a Castilla y murió en el camino. Son testigos Antonio de Enciso y los de arriba.

3. Ítem, que el dicho doctor Antonio González tenía cuenta y acceso carnal con las mujeres que tenían pleitos en la audiencia y que iban a negociar con él. Testigos: el padre Antonio Muñoz de la compañía de Jesús, fray Pedro Maldonado, Alonso Romero y los testigos de del primer capítulo.

4. Ítem, que el dicho doctor Antonio González hizo muchas encomiendas por dejación contra cédula real y habiendo el traído cédula particular para remediar este exceso proveyó más encomiendas por dejaciones que todos los gobernadores y //333r// presidentes que han sido, en que el rey nuestro señor ha sido muy deservido y siendo muy defraudado como constará por autos y cédulas originales

5. Ítem, qué el dicho doctor Antonio González ha tenido en Mariquita oficiales plateros que le han laborado más cantidad de tres mil marcos de plata a precio de cuatro pesos y medio el marco, y los ha enviado con sus criados y otras personas a Zaragoza y Los Remedios y a Cáceres a donde se ha rifado y vendido a trece y catorce pesos el marco respecto de enviar a los que así lo llevaban a su cargo por jueces de comisión a las dichas ciudades, y entre esas personas contra quién iban las comisiones se rifaba y vendía a tan subidos precios que les llevo de más veinte y cinco mil pesos de buen oro

de lo que valió la dicha plata. Testigos: Juan Bautista Bermeo, Juan de Olave, Artiaga, Juan Beltrán de Lasarte, el padre Montesdoca, don Juan de Artieda, Andrés de Villela, el doctor Juan Sánchez, Alonso Romero //333v// clérigo y Esteban González y otros muchos, Juan Díaz de Martos .

6. Ítem, qué Juan Beltrán de Lasarte trajo de Zaragoza del dicho doctor Antonio González seis mil y ocho cientos pesos de oro de veinte quilates esta última vez que fue a tomar residencia al gobernador Rodas procedió de cosas que llevó suyas, declare en particular lo que acerca de esto pasa y los testigos del capítulo antes de este.

7. Ítem, el dicho doctor Antonio González vendió a Juan Amarillo y a otros mercaderes de este reino mucha cantidad de mercaderías y botijas de vino y declare el dicho Juan Amarillo y exhiba el contrato que sobre ello se hizo y los testigos de los capítulos antes de este.

8. Ítem, que el dicho doctor Antonio González se jacta y dice que tiene sesenta mil pesos para ayudar a sus criados y a lo que contra ellos se hiciere pedir, y amenaza y dice que ahora tiene mayor mano para castigar //334r// a quién algo quisiere pedir contra sus criados por decir que es del Consejo Real de Indias y con esto atemoriza a que no le pidan cosa ninguna. Testigos: Gaspar Carrasco, Rodrigo Díaz Ochoa y los dichos en los capítulos de arriba.

9. Ítem, que el dicho Antonio González dijo al padre fray Rodrigo Maldonado de la orden de Santo Domingo que llevaría a Castilla más de ochenta mil pesos y que con los diez mil de ellos que diese a los señores de Real Consejo de las Indias allanaría a todo el mundo y no se haría más de lo que él quisiese.

10. Ítem, el dicho doctor Antonio González ha dado muchas encomiendas a diferentes personas para tenerlos gratos porque en su residencia no le pidiesen cosa ninguna en virtud de los memoriales que contra el tenían y a otros ha dado tierras por estancias y otras cosas y hechoso amigo de los tales, lo cual es muy público. Testigos, los dichos.

11. ítem, qué el dicho doctor Antonio González //334v// ha enviado de siete años a esta parte a Zaragoza, Cáceres y Los Remedios y a Antioquia por el oro de las cajas de aquella provincia, a costa del rey nuestro señor, estando a ciento cincuenta y doscientas leguas de esta ciudad y muy cerca de la de Cartagena yendo en esto contra la orden o instrucción que tiene el gobernador de Antioquia de su majestad que manda se envíe vía

recta a Cartagena sin subirla a este reino por los peligros y riesgos que tiene, en que se han gastado más cantidad de diez mil pesos de costas y fletes acarretos y retornos así de canoas y otras costas y esto solo ha hecho para dar a entender a su majestad y al Consejo, que su industria es causa de que se les ve tanto oro a Castilla. Y así como tuvo noticia de la venida del señor doctor Sande, mandó que el dicho oro bajase vía recta por orden del gobernador, sin subirse a este reino, no como él lo hacía y está obligado //335r// a pagar los dichos diez mil pesos al rey nuestro señor

12. Ítem, que el dicho presidente está obligado a satisfacer a la real Caja todo el salario que señaló y llevo Francisco de Hoyos de penas de cámara y gastos de justicia por no haber tenido facultad para poderle nombrar salario.

13. Ítem, que el dicho doctor Antonio González ha proveído el corregimiento de Muzo y la Palma tiempo de ocho años a los cuales ha dado más de cuatro mil pesos de salario de más de lo que sea conforme a la cédula de su majestad y así está obligado a pagar en la Caja real los dichos cuatro mil pesos de buen oro de su hacienda.

14. Ítem, que vendió los indios de Cota de la Corona real en mil pesos menos de lo que valían y lo que Martín de Olarte daba por ellos y así está obligado a pagar los dichos mil pesos.

15. Ítem, que el contador Juan Beltrán de Lasarte exhiba el traslado de la carta que escribió al rey nuestro señor en que por ella le daba aviso de los excesos del dicho doctor Antonio González y la causa de la disminución de la //335v// Hacienda Real, y habiendo venido a noticia del dicho presidente, envió al camino que le trajesen la dicha carta, diga en particular lo que hay sobre esto.

16. Ítem, que el dicho doctor Antonio González procuró cartas de los provinciales y de los cabildos para que informasen a su majestad de las cosas que él pretendía, enviándoles para ello las cartas escritas para que las firmasen y memoriales y borradores. Sobre lo cual algunos regidores hicieron exclamaciones de la fuerza que se les hacía, las cuales exclamaciones al dicho Andrés de Villela que pasaron ante él y las tiene en su poder.

17. Ítem, el dicho doctor Antonio González mandó sacar muchos indios de las ciudades de este reino y pueblos de indios por muchas veces y en mucha cantidad, despoblándolos de su tierra y natural, para llevarlos a poblar tierra caliente y minas de

plata sin cometer delitos, que fue causa de que se hayan muerto muchos y la mayor parte de ellos por haber mudado temple, y vistose afligidos muchos se han ausentado de que //336r// ha causado mucho daño y en especial de los caciques e indios que quedaron, pagaron las demoras de los que habían sacado de sus pueblos que con esto y otros gastos que les hizo hacer sin haber causales, ha costado en esta ciudad y la de Tunja más de treinta mil pesos.

18. Ítem, que por el mal gobierno e imprudencia del dicho doctor Antonio González y en ellos la que tuvo en asentar las alcabalas mandando su majestad que se asentasen con suavidad no lo hizo, más antes entró desde el principio con mucho rigor tratando mal a los alcaldes y regidores, de palabras y en obras, quitándoles las varas y otros agravios y vejaciones de lo cual causó mucho escándalo en especial en querer ir tan oídos, vistas contra la voluntad del rey nuestro señor, lo cual causa mucho daño. Digan los testigos lo que saben.

19. Ítem, que habiéndose ido a quejar al dicho doctor Antonio González de cierto agravio y ofensa que recibía Esteban González de Juan de Grijalva su mayordomo, y lo que debía pedir por justicia //336v// el dicho doctor Antonio González, no tan solamente no lo remedió al dicho Esteban González y lo trató muy mal de palabra, diciéndole palabras muy injuriosas y que porque había de pedir cosa ninguna contra he dicho su mayordomo. Digan en particular el dicho Esteban González y Diego Hidalgo que se halló presente, y los demás testigos que citare el dicho Esteban González.

20. Ítem, que en este tiempo que el dicho doctor Antonio González usó el dicho oficio sucedieron muchos delitos así de escalamientos de casas y robos de tiendas, caballos muertes, y otros delitos y que sus criados públicamente informaban casas principales Y aunque de ello tenía noticia y era sabido, nunca lo remediaba, por cuya causa está en estos delitos tan frecuentados que era lástima que tanto salario como llevaba, parecía que no había justicia en la tierra, y cada uno salía con lo que quería y los ofendidos no sé atrevían a pedir su justicia por ver que no se hacía y que antes el dicho //337r// doctor Antonio González los infamaba mal porque en conversaciones que tenía en su casa murmuraba de los dichos delitos y casos y no los castigaba y en lo que tocaba hurtos de día que como no le llegaban a sus barras y joyas en lo demás que cada uno mirase por su hacienda, Antonio Mancipe.



**Anexo E: Carta escrita al rey por los oficiales de la Real Hacienda de Santafé, Juan Beltrán de Lasarte, contador, Rodrigo Pardo, factor y Pedro Enríquez de Novoa, tesorero<sup>306\*</sup>**

//232r// Entendiendo es público de vuestra majestad avisar algunas cosas de acá, lo hacemos en esta carta, con que vuestra majestad sea servido y juzgar bien de nuestra intención que es de acertar en su servicio. Y así vemos que el presidente después que está en este Reino, ha vendido muchos oficios y hecho muchas composiciones de indios, y dado encomiendas por dejaciones particulares y también por muerte. En todo lo cual va tan a su voluntad que nos parece por la larga experiencia que tenemos de las cosas de este reino y por lo que vuestra majestad manda en sus reales cédulas //232v// que excede y que pudiera aumentar la Real Hacienda en dos tandas más de lo que él compone los repartimientos y oficios y lo cual a darlo a personas que tuvieran méritos. Y aunque nosotros como criados de vuestra majestad le hemos informado en todo así al valor de los oficios que vende, como a los repartimientos que compone y encomiendas por muerte y dejación de vivos, advirtiendo de lo que al servicio de vuestra majestad conviene, hasta ahora no ha sido de efecto, antes prosigue en estos casos como empezó y según lo que se colige, va por perjuicio de la Real Hacienda de vuestra majestad, pudiendo aprovecharla en mucho, y a dispensar con hombres inméritos, así como que un Juan de Villanueva, encomendero de tres pueblos en la ciudad de Tunja, que estaban por una vida en la sucesión de su mujer y sin hijos y de edad de setenta años esta como conjunta persona hizo dejación de los dos pueblos en que estaba sucediendo por composición de mil pesos en un muchacho que vino de esos reinos a estos en la flota pasada, sin más méritos ni autoridad que tocar una vihuela, y se casó con una muchacha hija de //233r// Cortes Notario, hombre sin méritos y le dio nueva encomienda de los dichos dos pueblos que pudiera pues que la merced que se le hizo fue tan grande componerse en seis mil pesos y si este negocio se pudiera reducir a su principio, habrá muchos hombres que den ocho mil pesos.

Asimismo advertimos a vuestra majestad en este Consejo, que a la ciudad de Tunja esta una mujer viuda y casi decrepita por su mucha edad y sin hijos. Esta tenía dos pueblos

---

\* -Visita secreta que por comisión del rey nuestro señor toma el señor doctor Francisco de Sande caballero del hábito de Santiago del Consejo de Su Majestad, su presidente gobernador y capitán general deste Nuevo Reino, al señor doctor Antonio González del Real Consejo de Indias del tiempo que uso los dichos cargos, y a sus ministros, oficiales, criados y allegadosl, 1597, AGN, Colonia, *Residencias Cundinamarca*, T. 10, doc. 1. ff. 232r-242r.

muy principales porque había sido mujer de un descubridor de este reino, y por dádivas que le dieron dos mozos oficiales sombrereros sin que tuviesen otros méritos más que estar actualmente usando su oficio, trataron con el presidente, repartiéndose entre los dos los dos pueblos so color de que estos eran parientes de su marido; y la taza que en ello se dio y esto es verdad sin duda, fue que un Alonso Sánchez Merchán y estos dos mozos//233v// se concretaron en que el dicho Merchán hiciese dejación de un pueblo que él tenía y que a él le diesen uno de los dos pueblos de esta mujer, porque al Merchán le venía más a cuento. Y que este pueblo que este dejaría, se diese a uno de estos dos mozos, y así se hizo todo por nueva encomienda; de manera que se hicieron tres encomiendas por ochocientos cincuenta pesos de composición, sin que ninguno tuviese más méritos para merecerla más de los que hemos dicho. Y esto se hizo con mucho secreto y recato porque el presidente por algunos fines quiso no se supiese por entonces, porque antes de esto hubo sobrinos y sobrinas de ella y otros muchos deudos y hombres nobles y principales, que de más de tener méritos y convenirse con esta mujer, servían de composición con cuatro mil pesos de veinte quilates y hoy se hará y darán seis mil, dándose ocasión y abriéndose la puerta a esto, pues las encomiendas hechas en estos mozos tienen escandalizada esta tierra y salva la autoridad de quién lo ha hecho. Advertimos que convendría mucho que en estas dos cosas expuestas en estos dos capítulos, hubiese alguna enmienda, siendo //234r// vuestra majestad servido. Y que pues pasa esto como decimos y se funda la composición en servicio de vuestra majestad, den estos hombres una paga bastante y suplen con dineros la falta de sus méritos y lo mucho que valen estos repartimientos.

Acompaña a este caso otro que también nos parece cosa justa que vuestra majestad lo sepa. Y es que a esta tierra vino habrá cuatro años de los reinos del Perú un Antonio de Enciso, el cual casó con una viuda de la misma ciudad de Tunja, mujer de un conquistador tan antiguo como las que hemos dicho y sin hijos. La cual sucedió muchos años en dos pueblos que el marido le dejó, tan buenos y tan provechosos, que es uno se seis repartimientos de la dicha ciudad de Tunja. Estos repartimientos compuso el presidente con el dicho Enciso a más de un año y le dio nueva encomienda de ellos por trescientos pesos, estos hasta ahora no ha mostrado a la caja ni se ha traído la encomienda para tomar el contador en razón, y la que el presidente ha tenido para esto no sabemos más que entender que como el negocio es suyo a de parecer tan mal cuando se sepa a la república, pretende que se calle, porque querrá en primera noticia en este

//234v// Consejo como de los demás negocios que a esto tocan, porque no sospecha que hay en este reino persona que tome la pluma para escribir estas cosas que de acá tanto facilita y que dejándolo hecho, le vendrá aprobación, y aunque le haya de venir, estamos obligados a informar a vuestra majestad de lo que en esto pasa.

Y también que en la misma ciudad —Tunja— murió Juan Prieto Maldonado, y por su muerte vacaron tres pueblos, los más principales que hay en la dicha ciudad, de estos y otras personas en quien se acababan sus repartimientos, se hicieron tantos trueques y tantas encomiendas nuevas, que por no hacer esta carta más larga de lo que ha de ser, nos remitimos en esto y en todo, a los testimonios que enviamos a este Consejo porque de ellos se entenderá claramente el daño que la hacienda de vuestra majestad recibió, porque se pudieron componer en mucha cantidad de pesos de oro por las nuevas encomiendas que se siguieron, y por ser hombres muy ricos que lo pudieran bien pagar y así sin ningún exceso de vuestra majestad y en daño de los hombres beneméritos //234bis// se hicieron los trueques y nuevas encomiendas que por los autos se verá.

Atribúyanse a estas cosas y a las demás que han pasado y pasan, estar rodeados de tantos criados y todos tan orgullosos y arreados que es cosa imposible sustentarse tanta cualidad y costa con un salario tan corto como se entiende que les da, porque con todo el que el presidente tiene en ser tan grande, no sea posible sustentarse, y así es notorio que tiene mano en los negocios con su amo y que pueden con él mucho sus ruegos y testigos somos que ha dicho muchas veces que siempre ve que sus criados no se pueden sustentar con lo que él les da, que allá se lo hayan, que él no gusta que nadie les de nada porque estas cosas es justo que vuestra majestad las sepa y que haya enmienda y moderación.

Asimismo fue el encomendero de esta ciudad el capitán Juan de Céspedes, este dejó dos hijos, que el uno le sucedió en sus indios y el otro casó en Tocaima y tenía allí su encomienda. Después de muerto el padre //234bis// vimos que sucedió al vecino de Tocaima un pueblo de indios llamados Ubatoque, que él fue encomendado por el doctor don Lope de Armendáriz. Estos hermanos se han convenido en que el encomendero principal que es Lope de Céspedes, hiciese dejación de otro pueblo llamado Ibagué, que tiene más de cuatrocientos indios. De este pueblo hizo el presidente nueva encomienda en Antonio de Céspedes, vecino de Tocaima y en Lope de Céspedes en por lo demás que le quedaba. Estas dos encomiendas se hicieron en mil cuatrocientos pesos, y como

esto es contra muchas cédulas reales que están en esta real audiencia y que el mismo presidente trajo, causando confusión de que se haga una cosa semejante, de que por dejación se hagan nuevas encomiendas y con tan poco provecho de la Hacienda Real. Y también de que veamos que esto que se hace es contra otra real cédula en que vuestra majestad le mando que por el bien de los naturales cuando acaeciére que //235r// un encomendero tenga pocos indios y el que tuviere más se quisieren componer, se haga esto con muy santa consideración, porque los indios trabajen menos en esta encomienda y otras que se han hecho de esta manera, vemos que se hace lo contrario, porque los repartimientos grandes, los reduce a muchos, como si esto lo ha hecho de un año a esta parte con Luis Cardozo, vecino de esta ciudad, que teniendo tres pueblos principales y por la encomienda de sucesión que acababan descasó dos hijas, y a los yernos dio los dos de los dichos pueblos en nueva encomienda y él se quedó con uno que certificamos a vuestra majestad. Que de este hecho han recibido los indios notable agravio y bien en poco provecho de la Real Hacienda, porque cada uno dio quinientos pesos a paga de dos años. Y si este negocio es digno de enmienda, vuestra majestad se sirva de remediarlo por el bien de los naturales.

De otros semejantes a este, había mucho que escribir que se han hecho otras ciudades y distritos, remitimonos a los testimonios y recaudos que enviamos. Suplicamos a vuestra majestad los mande ver y si nuestra diligencia y cuidado esto se prosiguere y es de efecto se //235v// provea del remedio que conviene.

Por comisión que el presidente se le envió de vuestra majestad para vender los oficios de este reino y distrito, ha vendido la mayor parte de ellos y pudiera guardando el tenor de la real cédula darlos a personas principales como señaladas a algunas, pero conviniera para su más valor, que se pregonaran primero en esta ciudad y en las demás donde se han vendido y de las personas que ocurrieron a la compra de ellos pudieran darlos a quien mejor le pareciera, y si esto se hiciera por esta orden, hubiesen crecido mucho los oficios y de esto estamos ciertos y si de esta voluntad suya nos diera noticia y aviso también fuera aprovechada la hacienda real, porque como personas de tan larga experiencia advertiríamos de lo que convendría, pero el presidente ha llevado esto sin motivo, dejándose rogar de sus criados y de frailes teatinos y otras gentes que solo pretenden que se haga su ruego sin que se tenga consideración del bien de la Hacienda Real, y así los oficios del tesorero y contador que aquí se vendieron //236r// por alzar voz pública crecieron tanto al precio cuanto no se ha visto y a muchos. Y lo mismo

fuera a los demás oficios si se hicieran las diligencias que se hicieron en estos, y aunque algunas veces le advertimos, es tan resolutivo en su opinión y tan amigo de su voluntad, que la buena nuestra no es de efecto. Y esto de resolverse tanto por su parecer a las cosas del gobierno, pudiera irse en algo a la mano porque sin duda en ellas tiene necesidad de reformación, y en particular advertimos que los corregidores de los naturales que ha nombrado, aunque al principio nombró algunas personas beneméritas, después ha des-caído de esto mucho en otros nombramientos que ha hecho en chapetones y hombres mozos y sin ninguna experiencia de esta tierra, ni méritos de ellas, ni sus padres; habiendo y a que hubiese de haber corregidores personas principales que lo pudiesen ser, y como son mozos, como está dicho, hacen más desordenes a los pobres naturales que es quién lo padece y sobre la carga del encomendero y es tan cierto //236v// que tienen sobre sí ya los hijos y hermanos de estos acrecentárseles sobre tanta miseria y trabajos los que los corregidores les causan, que son muchos sirviéndose con imperio de sus mujeres e hijos y haciendas y aprovechándose de ellas. Y así es verdad sin contradicción que es cosa superflua e inútil, los corregidores en este Reino, porque aunque el nombrarlos se funda en alguna razón, los corregidores que la han de tener no la tienen, y así clarísimamente se deja entender de lo que se ve que son hombres dañosos en toda, y para ninguna cosa buenos. Y constatándonos de esta verdad, pretendimos que los pueblos de vuestra majestad que en Tunja son seis y en esta ocho, se nombrasen dos corregidores que no tuviesen a su cargo más, habiéndolos de haber que los pueblos de vuestra majestad, que teniéndolos dos lo más a su cargo, supiésemos mejor su necesidad, bueno o mal tratamiento, porque como ahora están repartidos en todos los corregidores de estos partidos, no podemos saber de sus agravios, ni el presidente tampoco aunque lo quiera remediar y de esto le dimos noticia para que lo pusiese a corregimiento //237r// de dos personas, pues en comodidad, que poner un corregidor solo en cada ciudad administrarlos, ni lo ha hecho aunque se le ha significado de nuestra parte los buenos efectos que se seguirían de esta orden, si vuestra majestad, informado de vuestra razón, fuere servido mandar que esto se haga, certificamos que sea bien y acrecentamiento de los naturales.

Vuestra majestad mandó cuando el presidente vino a este reino que nombrase un escribano para la visita y cosas que había de hacer en esta tierra de las cuales se ocupase, y hecho y acaecido muchos días a como por los papeles que ha enviado a este Consejo se ven, y pues ha incumplido con sus comisiones; si su majestad fuese servido

que cese el nombramiento con un salario y costa tan grande como hace, será provecho de la real hacienda, porque lleva y ha llevado cada un día, tres pesos de salario en penas de cámara, que en tres años que aquello goza, monta ahora monta tres mil doscientos pesos, sin lo que corre de más acá, y para sacarse tanto dinero, se sigue a un daño a los vasallos de //237v// vuestra majestad, que por cosas livianas, los condena en muchos dineros y aún las cosas graves conmuta a lo mismo, porque haya oro para todo, ser vuestra majestad servido, mandar que cese el salario de escribano, y con esto cesaran los agravios de los vasallos que también han acudido a los servicios graciosos con sus haciendas y a los socorros de Cartagena y otras cosas que de cada día se ofrecen acá.

Vuestra majestad hace merced a los conventos de frailes de este reino y distrito de que se les pague de la Real Hacienda las medicinas que gastaren en las boticas, conforme a la voluntad de vuestra majestad, se hace y ha hecho así de hacerse, se sigue que los boticarios llevan excesivos precios por lo que a sus botijas se receta, y así sin ser los frailes aprovechados, se gastan muchos dinero; y aunque de nuestra parte hacemos la tasación de las medicinas mucha diligencia, con todo eso llegan a valer las dichas medicinas de solo los conventos de esta ciudad en cada año, más de quinientos pesos y hay purga y medicina que se aplica a los enfermos que la tasan en cuarenta pesos y más, que si no las hubiera //238r// de pagar vuestra majestad, no se pagan por la purga y beneficio, dos pesos el remedio que esto tiene. Si vuestra majestad fuere servido de mandarlo, será que a cada convento de esta ciudad y la de Tunja, que son donde residen la mayor parte de los frailes, se les dé por cada un año cincuenta o sesenta ducados por la botica, y con esta moderación, los frailes tendrán más salud y se gastaran menos de la hacienda de vuestra majestad.

A los oidores y jueces visitadores, manda vuestra majestad que cuando hicieren la dicha visita, se les de doscientos mil maravedís de ayuda de costa el tiempo que anduvieren en la dicha visita; acontece al discurso de ellas, venirse a esta ciudad y estar en su Audiencia uno y dos meses, y luego volver a proseguirla; y cuando quieren cobrar el salario de la ayuda de costa, dicen que se les ha de pagar por entero, sin que se les descuenta ningún día de los que estuvieron en esta ciudad. Los oficiales reales tienen duda en esto y que no se les debe pagar más del tiempo que actualmente andan en la dicha visita, sea vuestra majestad servido mandar lo que se debe hacer. Y también //238v// advertimos en este Consejo a los dichos jueces visitadores de las condenaciones que hacen a los visitados aplican solamente un tercio para la cámara, pareciéndonos que

conforme al derecho y ley de este reino, ha de ser la mitad. Hemos tratado esto con el presidente, el cual hasta ahora no ha proveído sobre este caso. Vuestra majestad mande lo que se debe hacer.

Los oficiales reales salen de esta ciudad algunas veces a tratar de cosas que tocan a la hacienda real y al bien de ella, asimismo a la ciudad de Cartagena a llevar el oro y haber de vuestra majestad. Y es cosa forzosa y necesaria dejar en su lugar personas que administren sus oficios; pretenden que estos nombrados puedan estar en cabildo por su ausencia y gozar de la misma merced, excepto de que los propietarios así en esto como en las demás cosas, porque siendo de esta manera honrados aceptaran los nombramientos personas principales y abonadas.

En esta ciudad se ha tenido nuevas y algunas cartas en que dicen que la ciudad de Quito, con Real Audiencia, ha tenido controversias sobre el cumplimiento de la cédula real que //239r// trata de alcabalas; el presidente trató por acuerdo de hacienda que convenía comprar setenta u ochenta arcabuces, pólvora y otras armas, y que esto estuviese en las casas reales para ocasiones que se podrían ofrecer. Por tener este parecer por acertado, por ser esta ciudad cabeza de este reino, fuimos de acuerdo se hiciese así, y que de la Caja real se sacase la cantidad de oro que para esto bastase. Sin embargo de la cédula real que nos provee que no se acepten libramientos sino fuere por cédula real, sobre esto se hizo auto en acuerdo de hacienda, y como era dicho, venimos en que se hiciese por parecer que conviene así y también porque lo que se manda gastar y se libra, puede valer mil pesos de buen oro, poco más o menos, sea vuestra majestad servido de tenerlo por bien y mandar que se pase en cuenta cuando lo diéremos de esta partida.

Las alcabalas se cobran en esta ciudad y se tiene la cuenta que se debe. Y es razón tengamos yendo con suavidad en la cobranza de ellos, como el arancel real lo manda en las demás ciudades y pueblos de este distrito, no se hace esto cómodamente. El presidente trata de la orden que se debe tener //239v// en los dichos pueblos. De nuestra parte hemos hecho y hacemos siempre lo que se debe al servicio de vuestra majestad; y así en este cumplimiento hemos nombrado para las cobranzas de esta ciudad, por receptor a Juan Martín Bastidas, el cual con diligencia hace su oficio y cobra y mete en la real Caja; lo que él a su cargo tiene mucho trabajo y ocupación, y hasta ahora con el salario de seis por ciento no puede cómodamente sustentarse, ha pretendido con el presidente se le haga merced de una receptoría en esta audiencia en recompensa de lo

servido y de lo que ha de servir. Si vuestra majestad fuese servido hacerle esta merced, capaz es y benemérito de ella.

Como este reino va creciendo en población y gente, así también los negocios y cobranzas de la Real Hacienda son más y requieren mucha ocupación y asistencia mayor mucha, que los oficiales que hasta aquí lo han sido, por haber ahora nuevos quintos y cobranzas de alcabalas y almojarifazgos, y de azogues, servicios gratuitos, que piden grande ocupación, tenemos necesidad por esta razón y por ser esta tierra la más costosa de las //240r// indias, vuestra majestad se sirva de hacernos merced de alguna ayuda de costa para nuestro sustento, porque el salario no basta a poder con comodidad sustentarnos; y somos beneméritos de esta merced; y por ser criados de vuestra majestad y por haber servido en ocasiones importantes al discurso de muchos años, que aquí en estas partes residimos, hace también a este propósito y es muy necesario para los pleitos que hay y se ofrecen en la cobranza de la Real Hacienda, que podamos nombrar un escribano ante quien pasen todos los negocios, porque se repartiese entre muchos de la ayuda a las cobranzas y al buen expediente que en ellas requiere, que con un pequeño salario se podrá hacer esto bien, porque certificamos que conviene al aumento y bien de la Real Hacienda de vuestra majestad que tengamos escribano particular ante quien pasen los negocios y lo mismo tener alguacil que los ejecute con otro moderado salario.

En esta ciudad tiene vuestra majestad quince regidores que por merced de vuestra majestad y por haber servido con cierta cantidad de oro, los usan. Estos no tienen en esta tierra salario ni otro aprovechamiento, ni que proveer //240v// cosa de más estimación que el día de año nuevo elegir dos acaldes ordinarios, un alcalde de la hermandad y un procurador general, y para esto se juntan en su cabildo a que este día sin que el presidente, ni oidor alguno, se hallen presentes, porque lo manda vuestra majestad así por dos cédulas reales, obedecidas y cumplidas este año presente. Le pareció al presidente hallarse al cabildo y contravenir a lo proveído por vuestra majestad. Y aunque se le pidió al cabildo dejase hacer libremente la elección, conforme a lo que vuestra majestad manda y se le dio noticia de las cédulas reales, sin embargo asistió y se halló presente a la dicha elección y habiendo votado los dichos regidores por alcalde de la hermandad a un vecino encomendero de esta ciudad con siete votos, el presidente revocó la dicha elección y mandó dar la alcaldía a quien tuvo los menos votos. Y cuando el presidente lo hiciera con suavidad y sin disgustarse tanto como se



disgustó, permitiese pasar con ello como es razón e informar a vuestra majestad, pero fuimos de palabra tan mal tratados que aunque aquel cabildo fuera todo de esclavos, no se pudiera //241r// con palabras más graves ser ofendidos mayormente de aquellos que ni fueron de su opinión. Sea vuestra majestad servido de mandar que las reales cédulas se guarden y que pues los hombres de esta tierra sirven a vuestra majestad con sus haciendas, comprando estos oficios, estén en su libertad para elegir los alcaldes que les pareciere y mandarle que seamos bien tratados de palabra y no ofendidos tanto con ellas en aquel lugar, ni en otros, de que es muy notado porque certificamos para que vuestra majestad provea de remedio, que no hay hombre honrado en esta república, ni en otras, de donde vienen a esta Real Audiencia, que no los tenga con palabras e injuriados, sin que se reserve en esta cuenta ningún estado. Y esta es queja general y en las Indias los hombres de ellas lo más que quieren es que los jueces superiores los traten bien de palabra, porque con esto todos viven contentos; lo que ahora no están, respecto de estar tan maltratados, los autos del cabildo se enviaran a vuestra majestad, por donde constará de lo que aquí decimos, que fue a quien toca la mayor parte de la ofensa de sus palabras, porque no hay quién //241v// pueda hacerlo ni se atreva, porque venido a su noticia nuestra queja, pasaría mal el segundo agravio que el primero.

Estas son las cosas así de hacienda como de las demás que nos ha parecido ser cosa justa informar a vuestra majestad, para que siendo de sustancia y pareciendo en este Consejo que se debe poner remedio, se haga nuestra voluntad e intención, no es otra sino acertar a servir a vuestra majestad y avisar de las cosas convenientes a su real servicio, lo cual haremos siempre hasta que otra cosa se nos mande, puesto de que lo que al presente avisamos, se nos podrían recrecer acá algunos inconvenientes, más todos se han de posponer y cumplir con nuestra obligación, conciencias y oficio, y este propósito delante cuando si por ventura el presidente supiese algo de esto, bien se entiende conforme a su condición, que ha de recibir mucha pesadumbre y nos la diera a las ocasiones que a sus manos vinieren, y sin que vengan, porque como esta dicho, a todo se ha de posponer el servicio de vuestra majestad, a quien dios nuestro señor guarde por largos años con salud perpetua, así como estos reinos y los demás de vuestra majestad.

//242r// Santafé, veinte de mayo de mil quinientos y noventa y tres años.

**Anexo F: Memorial firmado por el cabildo de Santafé a favor del presidente Antonio González** <sup>307\*</sup>

//956v// Muy poderoso señor, cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad de Santafé, cabeza de este Nuevo Reino de Granada, por las causas que aquí se refieren, decimos que la nuestra noticia es venido que el rey nuestro señor //957r// ha mandado a vuestro presidente doctor Antonio González del Consejo Real de las Indias no prosiga en la forma que ha tenido en hacer las encomienda por dejación y que en esta ciudad en poder de algunas personas se ha mostrado capítulos que refieren las cantidades de oro con que a la persona de vuestra alteza sirvieron las personas en quien se hicieron las dichas encomiendas y las que se dieron por la composición de las que se la procuraron por mal tenidas y por los otros que se vendieron y las medias anatas que se cobraron y moderaron y en que no las hubo y que todo fue por cantidad muy moderada y menos de lo justo, y que por ellos se debe de hacer, y como de su contextura se entienda //957v// se formó para que llegase a la presencia del rey nuestro señor y consejo real por los caminos inteligencias que otras tales invasiones sean admitido con la paciencia de sus razones que en ello se forman, siendo siempre otra la verdad, de cuyo examen le derivaron tantas ofensas de dios nuestro señor y grandes deservicios de vuestra persona real con perjuros, escándalos, pasiones, desconformidad de jueces y encuentros de visitantes que mal cumplieron lo que se los mandó y causaron mayores daños, así en la dicha hacienda de vuestra alteza, como en consumir y destruir la tierra que padeció por tiempo de veinte años. Estos trabajos que fueron la causa que obligó //958r// al rey nuestro señor a enviar por última resolución a remediarlos a vuestro presidente, con tan largos poderes para con ellos y su sabiduría y utilidad de su experiencia, pudiese y encaminase las cosas en la razón que debía tener y que hubiese paz y aumento; así en cosas de la hacienda real, como en la tierra, según y como lo ha hecho con ojos de prudencia, siguiendo en toda la intención que fue enviado y los efectos del rey nuestro señor deseaba. Y mirando esta ciudad lo que ha resultado de este gobierno y los daños que procedían así tales capítulos llegasen a la presencia y Consejo de vuestra persona real, y fuesen admitidos por verdaderos, y por ellos se //958v// mandase y no valer lo que está hecho, siendo de fundamento de todas las obras y cumplimientos de vuestra

---

\* -Visita secreta que por comisión del rey nuestro señor toma el señor doctor Francisco de Sande caballero del hábito de Santiago del Consejo de Su Majestad, su presidente gobernador y capitán general deste Nuevo Reino, al señor doctor Antonio González del Real Consejo de Indias del tiempo que uso los dichos cargos, y a sus ministros, oficiales, criados y allegadosl, 1597, AGN, Colonia, *Residencias Cundinamarca*, T. 10, doc. 1. ff. 956v-966v.

persona real y el reparo de la tierra para prevalecer y tener abundancia y fertilidad. Y para informar de todo al rey nuestro señor y Real Consejo, esta ciudad a quien toca conviene hacer información de las causas y razones que le obligan y son del servicio de dios nuestro señor de la persona de vuestra alteza y bien común y particular de este reino que son los siguientes:

— **Razones del cabildo de Santafé para respaldar al presidente** —

(1) A esta ciudad y reino halló el dicho vuestro presidente pobre y afligido y cansada por ser todo de poca sustancia y no estar recuperada de sus ruinas pasadas. Y convenía ser //959r// ayudada socorriendo principalmente a los vecinos, encomenderos, que es la gente útil y de más provecho, y que estaba con necesidad y apretados de empeños y deudas, debiendo a dos y tres mil y cuatro y seis y más y menos pesos, porque estos son los que sustentan la tierra con las granjerías de los frutos que en ella se dan y de ellos se proveen otras muchas provincias. Y en esto consiste todos los tratos que esta ciudad y reino tiene y sustenta y hace correr el oro y entrar el que se tiene y trata y todo se recoge en poder de los mercaderes que es la gente de más posible, porque todo el oro que entra en los demás para en las manos de estos.

(2) Estos vecinos y encomenderos casi son todos hijos o nietos //959v// y descendientes, o están casados con hijas o nietas y descendientes de los que descubrieron y poblaron este reino, o tienen otros méritos de servicios que ellos han hecho en la tierra. Y los más de ellos, ni de sus méritos, ni de los de sus pasados, no estaban remunerados, ni en la tierra había que darles para ayudarlos en su necesidad, y están con muchos hijos, y no tienen hacienda que satisfagan a remediarlos. Todo esto pedía remedio para que siguieran y la administración de sus haciendas. Y que siguieran los frutos que la tierra puede dar, que no se hacía por no poder satisfacer las costas y a decentes con que estas industrias se hacen al modo de la tierra porque de estos constan la abundancia o mengua de ella.

(3) A esta gente se dirigió lo principal //960r// de las cosas que el rey nuestro señor mandó a vuestro presidente hacer para concertar la tierra de manera que en ella se pudiera vivir contento, paz y tranquilidad; y que produjese aumento y no se destruyese, en lo que pudiese crecer. Y esto tuvo muchos inconvenientes porque justamente se le mandó tratar de las composiciones de encomiendas mal tenidas y de extranjeros y de estancias y tierras sin títulos y derechos y requerimientos y de servicio gracioso y

empréstitos, asientos de alcabala. Que todas estas cosas repugnaban a las que podían llevar la tierra y a la posibilidad de los vecinos y encomenderos de quien había de salir la mayor parte de estos expedientes, como salió. Y necesariamente y para que de todo punto no faltase //960v// lo que tocaba a la tierra y acomodarlo todo a su capacidad y posibles, convino por tales ver los registros y reparar las dificultades con remedios iguales para que se sustentase sin quebrar, y quedase todo con ser y sustancia tal, que prevaleciese la tierra y fuera de bien a mejor. Y la razón de tan bastantes medios son los que se condenan por los capítulos, considerando que la hacienda de vuestra alteza se consumió, estando por ello acrecentada y reparada con la fuerza de su ayuda y con seguridad que ha de tener seguridad y vuestra alteza mayor provecho; y habida como se ha visto por lo que se ha recogido y enviado a este nuestro señor después que trata y ha tratado su Real Hacienda, y no pudiera ser sino se valiera de las cosas que en los capítulos se contiene sin //961r// en ello haya perjuicio de la hacienda de vuestra alteza ni agravio de nadie, porque se deba poner la verdad que en ello hay y no opinión.

(4) El rey nuestro señor, por un capítulo de la instrucción que dio al presidente por donde se había de regir en las composiciones de las encomiendas mal tenidas, su data del diez y siete de agosto de ochenta y ocho, le manda que tenga consideración a la calidad, méritos y servicios de los que tuvieren las encomiendas, para que con ellos la cantidad de la composición fuese más templada que con los otros que no tuvieran las dichas cualidades, lo cual se debía y ha de entender con efecto, pues para que tuviera se mandó así. Y teniendo los que se compusieron como tiene todas las calidades referidas //961v// y otras que tanto obligaron por su necesidad y ser útiles en esta tierra, y deber ser ayudados y no apretados, muy justos hubiera sido. Y conforme a la merced que el rey nuestro señor mandó que se los hiciese, que con las cantidades con que sirvieron, fueron más moderadas y no tan grandes, como fueron siendo composición y no venta, no siendo la dicha moderación contraria a la dicha orden que no se cumplió porque las cantidades que dieron fueron las mayores que pudieron darse según su posibilidad y sin que ello quedara por hacer para cumplir con las que fueron más que vender parte de sus haciendas, que no era permitido, ni de ello vuestra persona real se tuviera por servido inportantadoles a estos tanto sus haciendas y quedar con las //962r// que tenían. Y a vuestra alteza tan poco de que se remitiera lo que no tenían. Y el dicho vuestro presidente hizo en esto todo cuanto convino y pudo hacer, y con sus medios e

inteligencias les obligó a más que usará de premios y rigores, teniéndole mucho que las cantidades fueran las que han sido y pudieron dar los compuestos.

(5) En la cédula, porque el dicho vuestro presidente gobierna, data en ocho de octubre de ochenta y siete, dice vuestra persona real, que lo envía a remedio de las cosas en ella es pacificadas y que para que las obras correspondan a la intención, le concede tan cumplidos poderes y que pueda con ellos gratificar a los beneméritos y desagaviar a quien estuviere agraviado, y para lo de más que le pareciese del servicio //962v// de vuestra alteza y buen efecto de lo que se le encargó, aunque en particular no fuese pacificado.

(6) En que se advierte que ninguna cosa fueran importante y necesaria para lo que se le mandó así por la dicha real cédula como en los otros expedientes, como fue usar del medio de las encomiendas que ha hecho por dejación, porque de este resultado el cumplimiento de todo lo que ha hecho y convino al servicio de vuestra alteza y bien y aumento de la tierra; y si faltara, todo hubiera faltado, y con este ha suplido todo lo que pedía ayuda y socorro, porque por él sacó cantidad de treinta mil pesos con que fue ayudado vuestra alteza y quedaron premiados servicios que no estaban, ni había de qué poderlo hacer dotaronse huérfanas y otras, se casaron hijas //963r// y nietas y descendientes de conquistadores que descubrieron y poblaron este reino que no tenían hacienda con qué remediarse. Y esta fue obra de gran celo de vuestro servicio, y esto se distribuyó en personas beneméritas según el fin, para que las encomiendas se ordenaron, y así no hay agravio de nadie. Y en poco o en mucho, todos quedan satisfechos y con disposición de entablar haciendas y traer las que tenían en buena orden. Y el provecho de esto se avisto en la fertilidad que va tomando todo y que ha podido sustentar el oro que ha salido de estos encomenderos en la confianza de quedar en disposición de valerse de su hacienda y la de vuestra alteza tiene aumento que se le sigue del que tiene y tendrá la tierra //963v// y a estos buenos efectos se ha de mirar, y no así esto estaba prohibido que si se vio a otros gobernadores por las soluciones que habían en lo hecho, no vio sino puro servicio del rey nuestro señor y necesidades por causas tales que se había hecho en todo rigor en servicio de dios nuestro señor y de vuestra alteza, y pudo hacerse por los poderes que tiene, habiéndolos dado para que se usara de ellos en tales casos.

(7) En las medias anatas que se cobraron y moderaron y dejaron de cobrar, también hubo buenos respetos y consideraciones, porque de las encomiendas siendo solo aprobación lo que se hizo, no había razón que obligara a la media anata. Y en las que se hicieron por dejación, en esto //964r// faltó la derecha vacante que fue donde entraron las medias anatas, y con haber esta certeza que no debían advirtió lo que le pareció teniendo consideración a los casamientos y dotaciones y a lo que servía a vuestra alteza. Con lo que el presidente sacaba para socorro del rey nuestro señor, y también se consideró la necesidad que las personas para repararlos de alguna carga y se recogió buena suma de esto, y tanta que con ella se acabó la iglesia del monasterio de monjas que aquí se fabrica, a quien vuestra persona real ha hecho merced, y esta obra no tuviera si este socorro no hubiera sido tan suficiente, y no hay agravios en la Hacienda real, ni en el monasterio, ni razón que mueva a entender que él quitó lo que le pertenecía por darlo a las personas que lo debían, //964v// siendo cosa tan extendida que vuestro presidente de su hacienda, después que gobierna, gasta mucho en conventos, iglesias y pobres. Que esto asegura la rectitud con que procede en su gobierno.

(8) El precio de los oficios que se han vendido, ha sido el mayor que se ha visto en esta tierra por la mucha ventaja que hacen a los que antes se vendían y a lo que valían en rigor. Y este subido precio tuvieron por los modos y caminos que puso para sacar cuanto podía y no convino usar en la venta de pregones y remates, habiendo de ser la elección a satisfacción del dicho presidente y las personas de la aprobación y calidades que se le advierten por la instrucción que el rey nuestro señor le envió su data a primero de abril de noventa y un años, y así miró mucho //965r// en la suficiencia de las personas y que fuesen tales como convenían al servicio de dios nuestro señor y de vuestra alteza, y no por esto faltó en valor.

(9) De considerar que todo lo que está dicho por las dichas encomiendas referidas está fundado en bien de la tierra en común y en particular, y en aprovechamiento de la persona de vuestra alteza, y en las cantidades que se sacaron para socorro de las necesidades que de vuestra real persona, y para la dotación de las doncellas, y en los casamientos que se hicieron, y en remuneración de servicios. Y si no se aprobase de más que lo referido no se podría volver y quedaría vano los servicios, quedarían sin su premio, y los casamientos hechos y sin hacienda para sustentarlos //965v// y su majestad de ver lo que se está enviado, y todo lo concertado se ha de convertir en pleitos y diferencias, y la tierra no se podría sustentar, y a de faltar la fertilidad que ahora tiene, y

a la paz y conformidad. Las cuales cosas obligan a lo mismo que obligaron al rey nuestro señor a enviar el presidente a remediar esta ciudad y reino, donde está enteramente cumplida su intención y haciendo lo que convenía y pedía ser hecho, y por caminos tan convenientes y sin dificultades. Y así todo esto ha de mover al rey nuestro señor y Real Consejo, a que se apruebe y mandarle que prosiga en la forma de las dichas encomiendas y en el modo que ha tenido en regirse en su gobierno para que no se turbe la paz y se destruya este reino, habiendo el dicho vuestro presidente tenido en ello tanto trabajo //966r// de que en nombre del rey nuestro señor ha recibido obras de padres en que dirá su buena memoria, porque se les debe y merece el premio que el rey nuestro señor tiene y da a quien le sirve con tantas obras de su zelo y deseo y bien de su tierra.

A vuestra alteza suplicamos que de todo lo referido en esta petición, se nos reciba información que ofrecemos y que la que se hiciere señor de por testimonio en forma pública para informar a vuestra real persona y para ello firman: Juan de Guzmán, Diego Maldonado, Francisco de Estrada, Bartolomé de Masmela, Pedro de Bolívar, Luis Cardozo, Cristóbal de Marquina, Luis Gutiérrez, Diego García Zorro, Andrés de Villela, con acuerdo de Santafé.

//966v// A diez y ocho días del mes de febrero de mil y quinientos noventa y cinco años, ante mí, Juan de Castañeda, escribano.

## **Fuentes manuscritas y bibliografía**

### **Archivos:**

Archivo General de Indias (Sevilla)

*Contratación*, 5227

*Indiferente*, 2100

*Santa Fe*, 17

*Patronato*, 167

Archivo General de la Nación, Colombia (Bogotá)

*Criminales*, T. 7, 99. 151

*Miscelánea*, T. 28, 83, 72

*Residencias Cundinamarca*, T. 10



### **Fuentes primarias publicadas**

Ángeles de los, Pedro. *Compendio del orden judicial, y práctica del tribunal de religiosos*.

Barcelona: Imprenta de Juan Pablo Martí, 1702.

Castellanos de, Juan de Castellanos. *Historia del Nuevo Reino de Granada*. T. II [1602]

Publicado por Antonio Paz y Mélia Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1887.

Castillo de Bobadilla, Jerónimo. *Política para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz, y de guerra, y para preladados en los espiritual, y temporal entre legos, jueces de comisión, regidores, abogados, y otros oficiales públicos: y de las jurisdicciones, preeminencias, residencias, y salarios de ellos: y de lo tocante a las órdenes, y caballeros de ella* [1597]. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta 1775.

Covarrubias Orozco de, Sebastián. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez impresor del rey, 1611.

Ocáriz de, Juan Flórez. *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Madrid: José Fernández de Buen día, impresor de la Real Capilla de su majestad, 1676.

Ocáriz de, Juan Flórez. *Libro segundo de las genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Madrid: José Fernández de Buen día, impresor de la Real Capilla de su majestad, 1676.

Otañez y Castro, Pedro Pérez Landero. *Práctica de visitas y residencias apropiada a los Reinos del Perú, y deducida de lo que en ellos se estila*. Nápoles: Nicolás Layno, 1696.

Rodríguez Freyle, Juan. *Conquista i descubrimiento del Nuevo Reino de Granada de las Indias Occidentales del Mar Océano, i fundación de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. Cap. XVII. [1636]. Bogotá: Samper Matiz, 1890.

Rodríguez Freyle, Juan. *El Carnero*, [1636]. Bogotá, Ministerio de Cultura, 2015.

*Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* Tomo I y II [1681] (Madrid, por la viuda de D. Joaquín Ibarra, Impresora de dicho Real y Supremo Consejo, 1791).

### **Bibliografía secundaria**

- Andrien, Kenneth. —Corruption, Inefficiency and Imperial Decline in the Seventeenth Century Viceroyalty of Peru. *The Americas* 41. (1984): 1-20.
- Andrien, Kenneth. —El corregidor de indios, la corrupción y el Estado virreinal en el Perú (1580-1630)‖ *Revista de Historia Económica* 3. (1986): 493-521.
- Andrien, Kenneth. *Crisis and decline: The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century*. Albuquerque: Univesity of New Mexico Press, 1985.
- Andújar Castillo, Francisco y Ponce Leiva Pilar (comp). *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018.
- Andújar Castillo, Francisco, Feros, Antonio y Ponce Leiva, Pilar. —Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica‖ *Tiempos Modernos* 35. (2017): 284-311.
- Andújar, Francisco y López Heredia, Alfonso. —Sobre la corrupción en la América española en el siglo XVII. A propósito de un tratado de prácticas ilícitas”, *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, comp. Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018.
- Ángeles Eugenio, María Ángeles. —La gestión presidencial de Antonio González en Nueva Granada‖. *Castilla y León en América*. Congreso de Valladolid, 1990.
- Aristizábal Quintero, Verónica. —Los indios bogas en Mompox y Tamalameque: población, trabajo y vida cotidiana, 1590-1612‖. Monografía realizada para optar al título de historiador, Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín, 2020.
- Arroyo, Jaime. *Historia de la gobernación de Popayán. Seguida de la cronología de los gobernadores durante la dominación española*. Popayán: Imprenta del departamento, 1907.
- Bertrand, Michel. *Grandeza y miseria del oficio, Los oficiales de la Real Audiencia de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.

- Bonilla, Heraclio. *Las minas de Mariquita en el Nuevo Reino de Granada. Minería, mano de obra y circulación monetaria en los Andes del siglo XVII*. Madrid: Ediciones Doce Calles, 2015.
- Bonnet Vélez, Diana. —apropiándose de los derechos del rey Antonio de Vergara y Azcárate: Corrupción, quintos y señoreaje (1637-1683)‖ *Historia y Memoria* 19. (2019): 121-161.
- Bouza, Fernando —Cultures and communiations across the Iberian World (fifteenth-seventeenth centuries)‖ *The Iberian World. 1450-1820*, coords. Fernando Bouza, Pedro Cardim and Antonio Feros. UK: Routledge, 2020.
- Brendecke, Arndt. *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2002.
- Arango Puerta, Mauricio —Las ciudades y sus confines en la monarquía hispánica: poblamiento y guerra en el territorio de los indios pijaos. Nuevo Reino de Granada, 1550-1664‖. Tesis doctoral, El Colegio de México, 2022.
- Brizuela Molina, Sofía. —El mayor escarnio que en esta tierra ha habido.‖ Abuso de poder, persecución y violencia en torno a la fundación del Carmelo de Santafé de Bogotá (1597-1608). *Fronteras de la Historia* 24. 1 (2019): 8-34.
- Burke, Peter. *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2001.
- Caillavet, Chantal. —Imágenes del cuerpo. Divergencias, convergencias en España y América”, *Mezclado y sospechoso: movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*, ed. Gregorio Salinero. Madrid: Casa de Velázquez, 2005.
- Camargo Hernández, Jorge Felipe, —La construcción identitaria de la diferencia. El caso del clérigo mestizo Andrés Romerol. Tesis de Grado para optar al título de Historiador, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2017.
- Carlos Garriga, —Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-XVII)‖, *Revista de Historia del Derecho* 34. (2006): 67-160.
- Ceballos Gómez, Diana Luz. —*Quyen tal haze que tal pague*”: sociedad y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada. Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.
- Céspedes del Castillo. Guillermo *América Hispánica (1492-1898)*. Madrid: Marcial Pons, 2009.
- Colmenares, Germán. —El manejo ideológico de la ley en un periodo de transición‖, *Historia Crítica*, 4 (1990): 8-31.

- Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia I. 1537-1719* Cali: TM Editores, 1997.
- Colmenares, Germán. *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historia social. (1539-1800)*. Bogotá: TM Editores, 1997.
- Córdoba Ochoa, Luis Miguel. —Guerra, Imperio y Violencia en la Audiencia de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada. 1580-1620. Tesis presentada como requisito para optar al título de Doctor en Historia, Universidad Pablo de Olavide, 2013.
- Córdoba Ochoa, Luis Miguel. —Los altos precios de la vida en los puestos del Caribe, los cortos salarios de los oficiales y la justificación velada de los fraudes a la Corona en las primeas décadas del siglo XVIII *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVII*, Coords. Andújar Castillo, Francisco y Ponce, Leiva Pilar. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018.
- Córdoba, Luis Miguel. —La elusiva privacidad del siglo XVII. *Historia de la vida privada en Colombia. Las fronteras difusas del siglo XVI a 1880* T.1, comps. Borja, Jaime Humberto y Rodríguez Jiménez, Pablo. Bogotá: Taurus, 2009.
- Darnton, Robert. *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Escrache, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Paris: Librería de Rosa y Cia, 1851.
- Eugenio Martínez, María Ángeles. *Tributo y trabajo del indio en Nueva Granada (de Jiménez de Quesada a Sande)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1977.
- Fajardo Marta. —Diccionario de oribes y plateros en la Nueva Granada, siglos XVI, XVII, XVIII y XIX *Ensayos: Historia y Teoría del Arte* 6. (2000): 208-265.
- Gálvez Piñal, Esperanza. *La visita Monzón y Prieto de Orellana al Nuevo Reino de Granada* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974.
- García Herreros Guillermo Ramón. —Encomiendas en el Nuevo Reino de Granada durante el periodo presidencial del Doctor Antonio González (1590-1597) *Universitas Humanística* 5. 5-6. (1973): 135-149.
- Garriga, Carlos. —La expansión de la visita castellana a Indias: presupuestos, alcance y significado *XI Congreso del Instituto Internacional e Historia del Derecho Indiano*, vol. 3, ed. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997.

- Garriga, Carlos. —Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-XVII)l, *Revista de Historia del Derecho* 34. (2006): 67-160.
- Giménez Carrillo, Domingo Marcos. —Redes de poder y corrupción: ventura de Pinedo (1668-1745)l.
- González Jaramillo, José Manuel. —Violencia y servidumbre: La imposición del dominio hispánico en Santafé de Bogotá. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor en Historia, Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2022.
- González Sánchez, Carlos Alberto. *Homo viator, homo scribens. Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica (siglos XV-XVIII)*. Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2007.
- Henao, Juan Carlos y Isaza Espinosa, Carolina (eds). *Corrupción en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018.
- Herzog, Tamar. *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
- Hespanha, António Manuel. *Imbecillitas. as bem—aventuraças da inferiidade nas sociedades de Antigo Regime*. São Paulo: Annablume, 2010.
- Hespanha, Antonio Manuel. *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- Jiménez Jiménez, Ismael. —Abusos en la Corte limeña. Algunos estudios de casos sobre la corrupción en el XVIII, *Estudios sobre la corrupción en España y América (siglos XVI-XVIII)*, eds. Francisco Gil Martínez y Amorina Villarreal Brasca. Almería: Editorial Universidad de Almería, 2017.
- Jiménez Jiménez, Ismael. —Leyes de escasa aplicación. El sorteo de las normas de comportamiento personal para los magistrados de la audiencia de Lima (siglo XVII)”. *Cuadernos de Historia* 56 (2022): 317-341.
- Lavallé, Bernard. *Quito y la crisis de la alcabala (1580-1600)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1997. Consultado en <http://books.openedition.org/ifea/2766>

- Lavrin, Asunción. —La sexualidad en el México colonial: un dilema para la iglesia, *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, coord. Asunción Lavrin. México: Editorial Grijalbo, 1991.
- Lee López, Alberto. *Clero indígena en Santafé de Bogotá. Siglo XVI*. Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1986.
- León, Antonio Ybot. *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada (Cartagena-Santa Fe 1538-1798)*. Bogotá: Editorial ABC, 1952.
- Lievano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1969.
- Marchena Fernández, Juan. —Pugnas comerciales y familiares en el juego de los intercambios en el Caribe. Los comerciantes portugueses, 1580-1640, *Revista de Estudios Latinoamericanos*. 9. (2019): 36-90.
- Mariluz Urquijo, José María. *Ensayo sobre los juicios de residencia indios*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1952.
- Martínez de Salinas Alonso, María Luisa. —Los intentos de pacificación de los indios pijao (Nuevo Reino de Granada) a finales del siglo XVII *Revista de Indias*, XLIX. 186 (1989): 355-377.
- Martín Romera, María Ángeles. —El Control silenciado: el papel de la población en los juicios de residencial *Memoria y Civilización* 22. (2019): 191-220.
- Mayorga García, Fernando. *Real Audiencia de Santafé en los siglos XVI-XVII. Historia, visitas, quejas y castigos del primer Tribunal con sede en la ciudad*. Bogotá: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2003.
- Mejía Pavony, Germán Rodrigo. *La ciudad de los conquistadores. 1536-1604*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2012.
- Meneses Muñoz, Mariana. —Contravenciones sexuales de las autoridades civiles y eclesiásticas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVIII. Monografía de grado para optar al título de Historiadora, Medellín: Universidad de Antioquia, 2014.
- Mendoza, Diego —Visita a Tunja del presidente Antonio González. *Boletín de Historia y Antigüedades* 16.161 (1923): 311-315.

- Montoya Guzmán, Juan David. —Cartografía y colonización en el Chocó: el mapa e Melchor de Salazar 1596l, *Entre líneas. Una historia de Colombia en Mapas*, eds. Lucía Duque Muñoz, Anthony Picón Rodríguez et al. Bogotá: Editorial Planeta, 2023.
- Montoya Guzmán, Juan David. —La fabricación del enemigo: los indios pijaos en el Nuevo Reino de Granada, 1562-1611l, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 19 (2022): 96-117.
- Ocampo López Javier, *La rebelión de las Alcabalas. El primer grito de rebeldía contra el impuesto a las ventas — 1592—*. Bogotá: Ecoe Ediciones, 1995.
- Pérez Cañete, Jorge. —Documentos para la corrupción y documentos contra la corrupción: la visita Juan Bautista Monzón a la Real Audiencia y Chancillería de Santa Fe (1578-1582)l.
- Pietschmann, Horst. *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Pietschmann, Horts —El ejercicio y los conflictos del poder en Hispanoamérica, *Historia general de América Latina*, V.2, T. 2, dir. Alfredo Castillero Calvo. Paris: Ediciones Unesco, Editorial Trota, 2001.
- Pinzón Malagón Miguel. —Las visitas indianas, una forma de control de la administración pública en el estado absolutista. *Vniversitas* 108. (2004) 821-838.
- Pitt Rivers, Julián Alfred. *Antropología del honor o política de los sexos: ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona: Editorial Crítica, 1979.
- Ponce Leiva, Pilar. —Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVIII, *Mérito, venalidad en España y América siglos XVII y XVIII*, eds. Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo. Valencia: Albatros, 2016.
- Porras Collantes, Ernesto. —Salud y enfermedad en Tunja y su provincia durante el periodo colonial. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 27. (2000): 69-91.
- Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao. —Del almirante don Francisco Maldonado de Mendoza al marqués de san Jorgel. *ARAMHG*, 11. (2008): 357-410.
- Quiroz, Alfonso. *Corrupt Circles: A History of Unbound Graft in Peru*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2008.
- Restrepo Sáenz, José María. *Gobernadores de Antioquia. 1581-1819*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1931.

- Reyes Cárdenas, Ana Catalina. —Corrupción, poder y abuso: el caso de los Capitanes a Guerra durante el tardío colonial en el Nuevo Reino de Granada. *Historiela* 5.9. (2013): 42-72.
- Rodríguez Sánchez, Ángel. *Hacerse nadie: sometimiento, sexo y silencio en la España de finales del siglo XVI*. Lleida, Editorial Milenio, 1998.
- Rojas, Juan Camilo. —Quejas y acusaciones por malas prácticas de gobierno contra Francisco de Sande, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas: 1575-1580. *Historia y Memoria* 19 (2019): 25-65.
- Rosenmüller, Christoph y Ruderer, Stephanm (eds). “*Dadivas, dones y dineros.*” *Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*. Madrid: Iberoamericana, 2016.
- Ruiz Ibáñez y José Javier y Mazín Gómez, Oscar. *Historia mínima de los mundos ibéricos (siglos XV-XIX)*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2021.
- Saguier, Eduardo R. —La corrupción administrativa como mecanismo de acumulación y engendrador de una burguesía comercial local. *Anuario de Estudios Americanos* 46. (1989): 269-303.
- Sánchez Bella, Ismael. *La organización financiera de las Indias (siglo XVI)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1968.
- Sánchez Bella, Ismael. —Eficacia de la visita en Indias. *Anuario de Historia del Derecho Español* (1980): 383-412.
- Silva Prada, Natalia. *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2021.
- Smietniansky, Silvina. —El estudio de las instituciones del gobierno colonial. Una aproximación etnográfica al juicio de residencia como ritual. *Corpus* 2. 1. (2012): 1-48.
- Soria Mesa, Enrique. —La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII. Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII, coords. Julián Pablo Díaz López, Francisco Andújar Castillo y Ángel Galán Sánchez Granada: Editorial Universidad de Granada, 2010.
- Soria Mesa, Enrique. —Una gran familia. Las élites moriscas del Reino de Granada. *Estudis* 35. (2009): 9-35.
- Torres Güiza, Johan Sebastián. —Corrupción en la renta de tabaco del virreinato de Nueva Granada: el delito de malversación en la administración principal de Santafé (1778-1810). *Historia y Memoria* 19. (2019): 229-266.



- Tovar Pinzón, Hermes. *Corrupción. Metáfora de ambición y deseo*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2014.
- Twinam, Ann. *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Vallejo García-Hevia, José María. *Estudios de Instituciones Hispano-Indianas*, Tomo I Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2015.
- Velasco Pedraza, Julián Andrei. —Cuando la cabeza duele, el cuerpo duele: usos y abusos en la provisión de oficios del superior gobierno del Nuevo Reino de Granada (finales del s. XVII)l. *Historia y Memoria* 19. (2019): 163-191.
- Velásquez Arango, Juan José —La guerra contra los indígenas pijaos: financiamiento, organización militar y vida cotidiana, 1550-1615l. Tesis presentada para optar al título de Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- Zambrano Escovar, Marta. *Trabajadores, villanos y amantes: encuentros entre indígenas y españoles en la ciudad letrada. Santa Fe de Bogotá (1550-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008.